

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 353

22 de diciembre de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 22 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-903/2016 RGEF.12357. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace su Gobierno de la lucha contra la corrupción a lo largo del año 2016.

2.- PCOP-900/2016 RGEF.12345. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para abordar los problemas de movilidad de la zona norte de la región.

3.- PCOP-902/2016 RGEF.12356. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,

se pregunta cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Consejo de Cultura y sus comisiones sectoriales.

4.- PCOP-908/2016 RGEF.12365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace de las políticas de empleo llevadas a cabo durante el año 2016.

5.- PCOP-870/2016 RGEF.11991. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si consideran conveniente para el adecuado desarrollo e impartición en las dependencias de la Escuela Nacional de Policía, sita en la ciudad de Ávila, de los cursos de formación regulados en la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y el Decreto 112/1993, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, la reciente adjudicación a la Universidad Católica de Ávila del contrato para la formación de la referida Escuela.

6.- PCOP-909/2016 RGEF.12366. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para conmemorar los treinta años de adhesión de España a la Unión Europea.

7.- PCOP-818/2016 RGEF.11518. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre impacto económico que han tenido en las cuentas de la Comunidad de Madrid las tramas de corrupción que han afectado a nuestra región.

8.- PCOP-898/2016 RGEF.12205. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si mantiene el Consejo de Gobierno lo dicho por el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el pasado 19 de mayo de 2016, con respecto a los trabajadores de NUEVO ARPEGIO ante el anuncio de su extinción.

9.- PCOP-606/2016 RGEF.8777. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad el procedimiento extraordinario de reconocimiento de los niveles de carrera y de promoción profesional, para todos los profesionales del SERMAS, que se acompañe de un plan económico que prevea el pago gradual de los niveles reconocidos, a lo largo de la actual Legislatura.

10.- PCOP-890/2016 RGEF.12172. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno implantar un nuevo programa de atención a

drogodependientes en la prisión de Navalcarnero.

11.- PCOP-896/2016 RGE.12197. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre la situación de las Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos de la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-910/2016 RGE.12367. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual de las Unidades de Críticos Pediátricos en la Comunidad de Madrid.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea en relación con la PCOP-910/2016 RGE.12367.

13.- PCOP-883/2016 RGE.12162. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de las Mancomunidades en la prestación de servicios sociales en la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-911/2016 RGE.12368. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional sobre las políticas sociales y de familia llevadas a cabo en 2016.

15.- PCOP-912/2016 RGE.12369. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para el apoyo a la ciencia y a la tecnología de la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-826/2016 RGE.11647. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la coordinación del transporte público en Madrid.

17.- PCOP-882/2016 RGE.12144. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que en Metro Madrid ha existido una buena gestión por parte de sus directivos en los últimos años.

18.- Elección del Director General de Radio Televisión Madrid (RGE.11920/2016 y RGE.12457/2016).

19.- C-87/2016 RGE.918. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes del Gobierno en

relación con la Salud Mental en la Comunidad de Madrid.

20.- C-1206/2016 RGEP.11589. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre transporte sanitario urgente, urbano e interurbano y programado de la Comunidad de Madrid.

21.- C-1220/2016 RGEP.11627. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre resultados de las últimas evaluaciones realizadas en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid.

22.- PNL-157/2016 RGEP.7308 (Escrito de enmiendas RGEP.12499/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reorganizar el currículum de 4º de la ESO dentro de las capacidades de la libre configuración autonómica para incorporar la materia de Ética como materia común y obligatoria de todos los alumnos. Reorganizar el currículum de 2º de Bachillerato dentro de las capacidades de la libre configuración autonómica para incorporar la materia de Historia de la Filosofía como materia común y obligatoria de todos los alumnos. Publicación BOAM núm. 68, 07-07-16.

23.- PNL-219/2016 RGEP.11451 (Escritos de enmiendas RGEP.12490/2016, RGEP.12506/2016, RGEP.12502/2016 y RGEP.12505/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar en la Comunidad de Madrid eventos culturales vinculados a la Conmemoración del V Centenario de la muerte de Fray Francisco Ximénez de Cisneros. 2.- Establecer un Convenio de colaboración con el Obispado de la Diócesis de Alcalá de Henares, para la promoción y desarrollo de los diferentes eventos programados durante el "Año Cisneros", en los municipios de Alcalá de Henares, Torrelaguna y Santorcaz. Publicación BOAM núm. 90, 24-11-16.

24.- PNL-221/2016 RGEP.11527 (Escritos de enmiendas RGEP.12473/2016 y RGEP.12500/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Remitir a este órgano legislativo, en el plazo de un año, un Proyecto de Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en la Comunidad de Madrid, que transponga al ordenamiento jurídico madrileño los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con carácter previo a la elaboración y redacción de este Proyecto de Ley, y dentro de ese plazo máximo de un año, el Gobierno de Madrid, a través de la Consejería competente, encargará a un centro público universitario madrileño de acreditada trayectoria en materia de derechos humanos, la confección de

un estudio amplio e integral sobre la correspondencia entre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación autonómica madrileña, señalando las fricciones y desajustes y proponiendo las mejoras que procedan. El proyecto de Ley que el Gobierno remita a esta Cámara será objeto de consultas amplias y de un diálogo activo, constructivo e intenso con el movimiento social madrileño de la discapacidad, que ha de ser partícipe y agente decisivo de esta iniciativa legal. Publicación BOAM núm. 90, 24-11-16.

25.- PNL-226/2016 RGEF.11995 (Escrito de enmiendas RGEF.12501/2016).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar el cambio del modelo productivo de nuestra región, fomentando sectores innovadores, con empleo de alto valor añadido y más inclusivo, y a profundizar en el desarrollo del ecosistema de Startups de Internet en la Comunidad de Madrid, reconociendo su papel de innovación digital iniciado a iniciativa individual de los propios emprendedores en muchas ocasiones al margen de la Administración, el mundo universitario u otros centros de innovación, llevando a cabo un esfuerzo de publicidad internacional que proyecte el carácter de Comunidad de Madrid como una localización startup-friendly, y desarrollando para todo ello, entre otras, las medidas que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 92, 15-12-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 17 minutos.....	20807
— PCOP-903/2016 RGEF.12357. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace su Gobierno de la lucha contra la corrupción a lo largo del año 2016.	20807
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	20807
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	20807
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	20807-20809
— PCOP-900/2016 RGEF.12345. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el	

Gobierno para abordar los problemas de movilidad de la zona norte de la región.	20809-20810
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	20810
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	20810
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	20810-20812
— PCOP-902/2016 RGEP.12356. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Consejo de Cultura y sus comisiones sectoriales.....	20812
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	20812
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	20812-20813
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	20813-20814
— PCOP-908/2016 RGEP.12365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace de las políticas de empleo llevadas a cabo durante el año 2016.	20814
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	20814
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	20815
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	20815-20816
— Modificación del orden del día: Interviene el Sr. Franco Pardo solicitando la retirada del decimoctavo punto del orden del día.	
Votación y aprobación de la retirada del decimoctavo punto del orden del día.	20816-20817
— PCOP-870/2016 RGEP.11991. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si consideran conveniente para el adecuado desarrollo e impartición en las dependencias de la Escuela Nacional de Policía, sita en la ciudad de Ávila, de los cursos de formación regulados en la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y el Decreto 112/1993, de 28	

de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, la reciente adjudicación a la Universidad Católica de Ávila del contrato para la formación de la referida Escuela.....	20817
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras formulando la pregunta.	20817
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	20817-20818
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Consejero ampliando información. .	20818-20820
— PCOP-909/2016 RGEF.12366. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para conmemorar los treinta años de adhesión de España a la Unión Europea.....	20820
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso formulando la pregunta.	20820
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	20820-20821
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso ampliando información.....	20821-20822
— PCOP-818/2016 RGEF.11518. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre impacto económico que han tenido en las cuentas de la Comunidad de Madrid las tramas de corrupción que han afectado a nuestra región.	20822
- Interviene el Sr. Segovia Noriega formulando la pregunta.	20822
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	20822
- Intervienen el Sr. Segovia Noriega y la Sra. Consejera ampliando información.	20822-20825
— PCOP-898/2016 RGEF.12205. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si mantiene el Consejo de Gobierno lo dicho por el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el pasado 19 de mayo de 2016, con respecto a los trabajadores de NUEVO ARPEGIO ante el anuncio de su extinción.	20825

- Interviene el Sr. Gómez Montoya formulando la pregunta.....	20825
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	20825
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero ampliando información.	20825-20827
— PCOP-606/2016 RGE.8777. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad el procedimiento extraordinario de reconocimiento de los niveles de carrera y de promoción profesional, para todos los profesionales del SERMAS, que se acompañe de un plan económico que prevea el pago gradual de los niveles reconocidos, a lo largo de la actual Legislatura.	20827
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	20827
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	20827
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero ampliando información.....	20827-20829
— PCOP-890/2016 RGE.12172. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno implantar un nuevo programa de atención a drogodependientes en la prisión de Navalcarnero.....	20830
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz formulando la pregunta.....	20830
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	20830
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Consejero ampliando información.	20830-20832
— PCOP-896/2016 RGE.12197. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre la situación de las Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos de la Comunidad de Madrid.	20833
- Interviene la Sra. García Gómez formulando la pregunta.	20833
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	20833
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.	20833-20836

— **PCOP-910/2016 RGE.12367. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual de las Unidades de Críticos Pediátricos en la Comunidad de Madrid.**

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea en relación con la PCOP-910/2016 RGE.12367. 20836

- La iniciativa decae al sustanciarse la PCOP-896/2016 RGE.12197. 20836

— **PCOP-883/2016 RGE.12162. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de las Mancomunidades en la prestación de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. 20836**

- Interviene el Sr. Reyero Zubiri formulando la pregunta. 20836

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. . 20836

- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Consejero ampliando información. 20836-20838

— **PCOP-911/2016 RGE.12368. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional sobre las políticas sociales y de familia llevadas a cabo en 2016. 20838**

- Interviene la Sra. Camíns Martínez formulando la pregunta. 20838

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. . 20839-20840

- Interviene la Sra. Camíns Martínez ampliando información. 20840

— **PCOP-912/2016 RGE.12369. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para el apoyo a la ciencia y a la tecnología de la Comunidad de Madrid. 20841**

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla formulando la pregunta. 20841

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 20841-20842

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla ampliando información. 20842-20843

— PCOP-826/2016 RGEF.11647. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la coordinación del transporte público en Madrid.	20843
- Interviene la Sra. Mena Romero formulando la pregunta.	20843
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	20843
- Intervienen la Sra. Mena Romero y el Sr. Consejero ampliando información.	20843-20845
— PCOP-882/2016 RGEF.12144. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que en Metro Madrid ha existido una buena gestión por parte de sus directivos en los últimos años.	20845
- Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta.	20845
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	20846
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero ampliando información.	20846-20847
— C-87/2016 RGEF.918. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes del Gobierno en relación con la Salud Mental en la Comunidad de Madrid.	20847
- Interviene el Sr. Freire Campo exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	20848-20849
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo y el Sr. Freire Campo en relación con la retirada de unas palabras.	20849
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	20850-20855
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Plañiol Lacalle.	20855-20867
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	20867-20869
— C-1206/2016 RGEF.11589. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al	

objeto de informar sobre transporte sanitario urgente, urbano e interurbano y programado de la Comunidad de Madrid.	20870
- Interviene la Sra. San José Pérez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	20870-20871
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	20871-20875
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. San José Pérez, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y la Sra. Pérez Baos.	20875-20885
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	20885-20889
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 34 minutos.	20889
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 8 minutos.....	20889
— C-1220/2016 RGEP.11627. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre resultados de las últimas evaluaciones realizadas en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid.	20889
- Exposición del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.	20889-20894
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Redondo Alcaide.	20894-20904
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	20904-20907
— PNL-157/2016 RGEP.7308 (Escrito de enmiendas RGEP.12499/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reorganizar el currículum de 4º de la ESO dentro de las capacidades de la libre configuración autonómica para incorporar la materia de Ética como materia común y obligatoria de todos los alumnos. Reorganizar el currículum de 2º de Bachillerato dentro de las capacidades de la libre configuración autonómica para incorporar la materia de Historia de la Filosofía como materia común y obligatoria de todos los alumnos. Publicación BOAM núm. 68, 07-07-16.	20907
- Interviene la Sra. Pardo Ortiz en defensa de la proposición no de ley.....	20907-20910
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. De la Iglesia Vicente.	20910-20912

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Peral Guerra. 20912-20917
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 20917
- **PNL-219/2016 RGE.11451 (Escritos de enmiendas RGE.12490/2016, RGE.12506/2016, RGE.12502/2016 y RGE.12505/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar en la Comunidad de Madrid eventos culturales vinculados a la Conmemoración del V Centenario de la muerte de Fray Francisco Ximénez de Cisneros. 2.- Establecer un Convenio de colaboración con el Obispado de la Diócesis de Alcalá de Henares, para la promoción y desarrollo de los diferentes eventos programados durante el "Año Cisneros", en los municipios de Alcalá de Henares, Torrelaguna y Santorcaz. Publicación BOAM núm. 90, 24-11-16. 20917-20918**
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández en defensa de la proposición no de ley. 20918-20920
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. García D'Atri y el Sr. Van-Halen Acedo. 20920-20928
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 20929
- **PNL-221/2016 RGE.11527 (Escritos de enmiendas RGE.12473/2016 y RGE.12500/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Remitir a este órgano legislativo, en el plazo de un año, un Proyecto de Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en la Comunidad de Madrid, que transponga al ordenamiento jurídico madrileño los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con carácter previo a la elaboración y redacción de este Proyecto de Ley, y dentro de ese plazo máximo de un año, el Gobierno de Madrid, a través de la Consejería competente, encargará a un centro público universitario madrileño de acreditada trayectoria en materia de derechos humanos, la confección de un estudio amplio e integral sobre la correspondencia entre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación autonómica madrileña, señalando las fricciones y desajustes y proponiendo las mejoras que procedan. El proyecto de Ley que el Gobierno remita a esta Cámara será objeto de consultas amplias y de un diálogo activo, constructivo e intenso con el movimiento social madrileño de la**

discapacidad, que ha de ser partícipe y agente decisivo de esta iniciativa legal. Publicación BOAM núm. 90, 24-11-16.....	20929
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso en defensa de la proposición no de ley.	20929-20931
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Marcos Arias y la Sra. Casares Díaz.	20931-20935
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Liébana Montijano.....	20935-20937
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso en relación con la aceptación de la enmienda del Grupo de Ciudadanos y con la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.....	20937
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	20938
— PNL-226/2016 RGEP.11995 (Escrito de enmiendas RGEP.12501/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar el cambio del modelo productivo de nuestra región, fomentando sectores innovadores, con empleo de alto valor añadido y más inclusivo, y a profundizar en el desarrollo del ecosistema de Startups de Internet en la Comunidad de Madrid, reconociendo su papel de innovación digital iniciado a iniciativa individual de los propios emprendedores en muchas ocasiones al margen de la Administración, el mundo universitario u otros centros de innovación, llevando a cabo un esfuerzo de publicidad internacional que proyecte el carácter de Comunidad de Madrid como una localización startup-friendly, y desarrollando para todo ello, entre otras, las medidas que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 92, 15-12-16.	20938
- Interviene la Sra. Solís Pérez en defensa de la proposición no de ley.	20938-20941
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Maroto Illera.	20941-20942
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. López Hernández y el Sr. Ballarín Valcárcel.	20943-20945
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	20945
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 37 minutos.	20945

(Se abre la sesión a las diez horas y diecisiete minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Vamos a comenzar con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-903/2016 RGEP.12357. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace su Gobierno de la lucha contra la corrupción a lo largo del año 2016.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, me gustaría saber qué balance hace su Gobierno de la lucha contra la corrupción en el año 2016. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, mire, teniendo en cuenta que a lo largo del año 2016 y en toda la Legislatura no ha habido ni un solo caso de corrupción, ¡ini uno!, comprenderá que el balance que hacemos es muy positivo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, yo no pongo en duda su compromiso personal contra la corrupción, pero sí pongo en duda el compromiso de su partido, ¡y es que cómo puede estar un partido comprometido en la lucha contra la corrupción, si está imputado por destruir pruebas! ¿No le parece, señora Cifuentes, que es difícil que esté comprometido? Han destruido ustedes pruebas, en concreto los discos duros del señor Bárcenas, no una vez ni dos, ni tres, ni cinco, ¡treinta y cinco!, para evitar que se investigue. Ese es su partido!, ¡es el primer partido de la democracia que está imputado formalmente por destruir pruebas! ¡Cómo va a estar un partido político comprometido en la lucha contra la corrupción si la mitad de sus tesoreros, a lo largo de la historia, no es que estén investigados o hayan sido investigados sino que están acusados de financiación ilegal, ¡acusados!, ¡de su partido!

Yo imagino, señora Cifuentes, que es complicado para usted vivir en una situación así, en un entorno así, ivivir en un partido que está carcomido por la corrupción! Aceptar, en definitiva que la corrupción forma parte de su ADN como partido; del partido en el que usted milita y del partido que usted preside en la Comunidad de Madrid. Y no lo digo yo, lo dicen muchos millones de españoles y, sobre todo, lo dice el Juez Ruz, que dice que considera que está acreditado que ustedes se han financiado de manera irregular durante al menos 20 años. ¡Ese es el partido en el que usted milita!

Por eso, señora Cifuentes, yo no cuestiono que usted esté comprometida contra la corrupción, ino lo cuestiono!, pero a veces sí que me surgen dudas; y me surgen dudas porque, si usted está comprometida contra la corrupción, primero me pregunto: ¿cómo sigue militando en el PP? Y, segundo: han llevado ustedes a cabo una serie de prácticas en la Comunidad de Madrid que me generan inquietud. La primera, respecto a la Comisión de Investigación sobre Corrupción Política. ¡Llevan ustedes arrastrando los pies con la Comisión de Investigación desde el principio! Primero, votando en contra en la Junta de Portavoces, diciendo no a la Comisión de Investigación; después, poniendo todo tipo de pegas a las normas generales de funcionamiento y a las reglas de actuación; después, teniendo que escuchar al señor Ossorio decir que era un paripé esto de la Comisión de Investigación. ¡Un paripé! O al señor Serrano diciendo que era una pérdida de tiempo. ¿Es una pérdida de tiempo también en Andalucía, donde ustedes han votado a favor? ¿O ahí no porque se investiga al PSOE? ¡Dígame si es una pérdida de tiempo también allí! Y, si es una pérdida de tiempo, yo les pido que lo aprovechen, ¡que lo aprovechen!, porque yo aquí veo a muchos alcaldes y ex alcaldes de la Comunidad de Madrid ¡que han dicho siempre que no sabían absolutamente nada de la corrupción! ¡que ustedes no se habían enterado de Cofely, de las mordidas, de los volquetes, de que había gente que tenía en los altillos 1 millón de euros! ¡No se habían enterado de nada! Pues, si no se habían enterado de nada durante 20 años, ¡vayan a la Comisión de Investigación y pregunten! ¡Es lo único que tienen que hacer!, ¡preguntar!

Yo no pretendo que ustedes acaben con la corrupción, señora Cifuentes, ino lo pretendo! ni que tampoco lideren la lucha contra la corrupción. Si no lo han hecho en 20 años, ino lo van a hacer ahora! Pero sí que les pido una cosa y les digo una cosa: mientras que Ciudadanos esté aquí, en esta Asamblea, aunque sea con un solo escaño, vamos a pedir que todas y cada una de las alfombras, que ustedes han ido poniendo durante 20 años se levanten. ¡Y no pararemos hasta saber qué ha pasado en la Comunidad de Madrid! ¡No pararemos hasta ver a todos y cada uno de los corruptos en prisión! ¡Y no pararemos hasta recuperar el prestigio de la política y de las instituciones!, ¡ese prestigio que tanto ustedes como el Partido Socialista se han ocupado de arruinar! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no estamos en campaña electoral, ¿eh?, se lo digo. ¡Relájese usted un poquito porque, mire, viene aquí a darnos el mitin... *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.) T yo les recuerdo que aquí usted debería hacer control del Gobierno!, iestá usted renunciando a hacer control del Gobierno!, ino sé si se da cuenta!

Mire, le reitero que en mi Gobierno no ha habido ni un solo caso de corrupción. ¡No sé si a usted le molesta o no!, ¡a veces parece que sí! Y le voy a decir, además, porque no ha habido ningún caso: porque combatimos la corrupción. Ustedes no nos van a dar lecciones, ¡ni una lección!, de cómo hay que combatir la corrupción, porque ustedes, al margen de su discurso y de su palabrería, no están haciendo nada. Nosotros estamos tomando medidas contra la corrupción, ¡y muchas, además!, medidas legales, medidas de todo tipo. Mire, ¿sabe, además, cuál es la mejor política contra la corrupción? ¡La transparencia! Y en transparencia hemos hecho un esfuerzo tan intenso que, en apenas un año, hemos pasado de ocupar el último lugar entre las comunidades autónomas ¡a ser la segunda región más transparente! ¡Y eso no lo decimos nosotros!, ¡lo dice un informe de la Organización Transparencia Internacional!

Mire, ¡no falte a la verdad, señoría! Nosotros nunca nos hemos opuesto a la Comisión de Investigación, ¡nunca nos hemos opuesto!, ¡ni vamos a recurrir ante los tribunales la Comisión que ustedes han creado!, ¡esa causa general que ustedes han abierto contra el Partido Popular! ¿Y sabe por qué no vamos a oponernos ni vamos a recurrir? ¡Porque no tenemos nada que esconder!, ¡nada que esconder! ¡Y estamos actuando con total transparencia! Otra cosa es que no vayamos a pedir -que probablemente lo haremos- un informe jurídico a la Cámara para delimitar el objeto de esa Comisión de causa general que ustedes han abierto puesto que los tribunales acaban de considerar nula otra comisión muy similar a esta; por tanto, deberían ustedes delimitar el objeto.

Señoría, a mí me resulta francamente sorprendente que usted utilice la última pregunta del año precisamente para preguntarme, ¡a mí!, por corrupción cuando no ha habido ni un solo caso durante mi Gobierno, mientras que ustedes -ya que hablan de Andalucía- ¡están apoyando en Andalucía al partido más corrupto!, ¡al Partido que tiene los mayores casos de corrupción de España, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Con casi 600 imputados, en Andalucía, del Partido Socialista y más de 4.300 millones de euros defraudados! ¡Un Gobierno que ustedes, allí, están apoyando, sin decir absolutamente nada, porque todo lo que hace el Partido Socialista en Andalucía les parece bien!

Señoría, yo espero que este año que comienza le traiga a usted más coherencia; esa coherencia que a lo largo de este año no ha demostrado. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-900/2016 RGE.12345. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra.

Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para abordar los problemas de movilidad de la zona norte de la región.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, los Gobiernos de su partido nos han dejado en Madrid un modelo de movilidad insostenible desde todos los puntos de vista! Han despilfarrado el dinero en metros ligeros sin gente, que para en descampados; Cercanías que se han quedado a medio hacer; han arruinado Metro de Madrid haciendo líneas que se están cayendo y han hecho autopistas radiales que están vacías y que ahora hay que rescatar. El Gobierno va a hacer nuevos recortes por valor de 5.500 millones de euros, que es la misma cantidad que va a costar comprar esas autopistas innecesarias. Por cierto, cuando proponemos invertir en servicios públicos nos dicen que es una utopía populista; sin embargo, gastar 5.000 millones en rescatar las radiales debe ser pragmatismo liberal!

La misma semana que conocemos estos datos, ustedes se reúnen con el Ministro de Fomento para insistir en construir la radial paralela a la A-1, aunque nos dicen que no va a ser de pago. En lugar de pararse a pensar y a planificar, huye hacia delante. ¿Qué sentido tiene impulsar un modelo que ya han visto ustedes mismos que es fallido? Durante el último año se han producido múltiples reuniones y jornadas de trabajo en la zona norte con ayuntamientos, vecinos y empresas de la zona, que solicitan un plan integral con muchas actuaciones, y ninguna de ellas es un desdoble. Hace un año le pregunté si había algún informe técnico que respaldase esta nueva radial, y usted me dijo que lo que había era una promesa en su programa electoral. Si las radiales son un fracaso, si los actores sociales y políticos de la zona norte tienen una propuesta diferente y mejor, y no hay ningún informe que respalde la radial, ¿a quién le hizo usted la promesa? ¿Es el único plan que tiene para abordar la movilidad de la zona norte? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, los planes del Gobierno para la movilidad del norte de la región son, en primer lugar, aumentar la capacidad de nuestra red de carreteras y, en segundo lugar, reforzar el transporte público. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Deberían entender que el transporte es un elemento vertebrador de la Comunidad de Madrid, fundamental para el desarrollo y para la calidad de vida de la gente, y no solo un espacio de negocios. Los agentes sociales y políticos de la zona norte han hecho el trabajo que tenía que haber hecho su Gobierno, y le están diciendo que es más racional,

barato y sostenible, construir un Bus-VAO, prolongar la línea de Cercanías 4 que va a San Agustín y a Colmenar, y usar la ruinosa M-12 para el transporte colectivo; que es más racional, barato y sostenible, construir aparcamientos disuasorios en origen y reducir así el volumen de tráfico, como recoge, por cierto, su Plan de Movilidad Sostenible; y que es más racional, barato y sostenible, reestructurar el servicio de autobuses interurbanos referente a horarios, frecuencias y rutas.

Hay una forma mejor de resolver la movilidad que hacer una nueva radial, sobre todo más consensuada, y eso lo han hecho hasta los alcaldes del Partido Popular de esa zona, aunque nos consta que en los últimos días les están presionando para que acepten la autopista.

La nueva radial no va a beneficiar más que a las grandes constructoras y a los especuladores de suelo, que van a acabar construyendo chalés adosados y llenando la carretera de coches. Esto ya lo hacía la señora Aguirre; ino han cambiado mucho las cosas! Deje de favorecer negocios privados y apueste por una movilidad diferente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Y, sobre todo, hágalo de la mano de la gente. Le invito a que se reúna con los alcaldes y con la gente de la zona porque...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Señora Cifuentes, debe acostumbrarse a escuchar y no solo a firmar decretos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, iya me reuní con los alcaldes de la zona la semana pasada precisamente! Mire, nosotros, el Partido Popular, somos el único partido que llevamos en nuestro programa electoral propuestas concretas para la movilidad del norte de Madrid.

Me habla de la promesa. Yo la promesa se la he hecho a los madrileños, que es a quienes tenemos que rendir cuentas y quienes nos eligen tanto a ustedes como a nosotros. Y, precisamente por eso, la semana pasada ya le trasladé al Ministro de Fomento la demanda para que se construya esa alternativa a la A-1; una alternativa gratuita, ino confunda usted intencionadamente! Hablamos de una alternativa gratuita para todos los usuarios y, por cierto, el Ministro de Fomento nos informó de que ese informe técnico ya se está elaborando. También le pedí que adoptaran otras soluciones que afectan a la zona norte, varias de ellas de transporte público, como, por ejemplo, prolongar la línea 4 de Cercanías, lo que beneficiaría a una decena de municipios, o también que se puedan habilitar plataformas reservadas o carriles Bus-VAO en las principales autovías de acceso a Madrid, que están dando bastante buen resultado.

Mire, señoría, nosotros estamos trabajando a favor de la movilidad y a favor del transporte público, dando alternativas a lo que hay ahora mismo, que es justo lo contrario de lo que ustedes están haciendo donde gobiernan. Porque, mire, ¡ahora hablan de cortar la Gran Vía para siempre!, ¡y además sin consultar a nadie! En cambio, de lo que no hablan es de aportar ni un solo euro a la financiación del metro, ¡que es el transporte que más utilizan los ciudadanos de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por cierto, señoría, ¿sabe usted cuánto va a costar a los madrileños su experimento de cortar la Gran Vía o las calles en Navidades? Pues ¡9 millones de euros!, ¡una cantidad pequeña probablemente! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y eso, señoría, por no hablar de lo que va a suponer para toda la zona norte, a todos esos alcaldes a los que usted se refiere, ¡bloquear las comunicaciones de todo el norte de la región después de haber roto el consenso, obligándonos a empezar de cero en el proyecto Castellana Norte! ¡Eso es lo que ustedes están haciendo, señoría! Eso sí, ¡acaban de tener la gran idea de poner jardines encima de los autobuses!, ¡esa es su gran contribución a la movilidad, señoría! *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire, ustedes, lo de Podemos, lo que están haciendo en materia de transporte público y movilidad es: romper acuerdos, empeorar los problemas con sus improvisaciones, ¡solo hay que ver cómo tienen las ciudades de atascadas!, y marear a todo el mundo con sus ocurrencias; pero, eso sí, ¡que paguen los madrileños! Mire, señoría, ¡quédense ustedes con su modelo de inmovilidad, que nosotros vamos a seguir trabajando de verdad para beneficiar a los madrileños! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-902/2016 RGEP.12356. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Consejo de Cultura y sus comisiones sectoriales.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Consejo de Cultura y sus comisiones sectoriales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Gabilondo, aunque, indudablemente, todo es susceptible siempre

de ser mejorado, nuestra valoración del funcionamiento del Consejo de Cultura, en términos generales, es positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señora Presidenta, dado que de la cultura dice ocuparse singularmente usted, es importante subrayar, tras un año y medio de asistencia a todas las convocatorias de este Consejo, que el Gobierno nunca ha atendido las propuestas que planteamos en este órgano plural y representativo. ¡No nos sentimos escuchados! ¡No pueden pretender que seamos en él simples espectadores de las decisiones del Gobierno! La Constitución considera a los poderes públicos garantes de la cultura como bien público y la legislación de la propia Comunidad y la normativa reglamentaria determinan las funciones del Consejo; ¡no hay que mermar sus posibilidades!

Ha habido numerosas propuestas y peticiones que organizaciones como la Real Academia de San Fernando, UGT, Unión de Actores, distintas asociaciones escénicas y la propia representación del nuestro y de otros Grupos, hemos hecho para articular mejores posibilidades, pero seguimos sin avances sustanciales. En el Consejo de Cultura no admiten propuestas aunque el reglamento establece, en el artículo 3 d), que deberían poder hacerse; no admiten incluir puntos en el orden del día, no permiten considerar la propuesta de modificar el porcentaje de vocales para convocar un Consejo extraordinario; no permiten hablar de problemas reales de los sectores, por ejemplo salas alternativas que se cierran, ni debaten posibles propuestas de modificación legislativa; no permiten ampliar las convocatorias del Consejo en Pleno; no permiten en las comisiones sectoriales sino asentir sobre las líneas de ayuda sin debate alguno de los criterios. Consideramos que este Consejo de Cultura, con sus comisiones sectoriales, ha de ser un órgano útil y necesario y habría de servir para la participación y el buen gobierno. Reclamamos su revitalización, sin debilitar de hecho su operatividad y sus funciones. Las reiteradas reivindicaciones no han sido escuchadas y es su responsabilidad impulsar y dotar a este Consejo del espacio que se merece. Es una discriminación mostrar a los representantes que sus empeños van a ser inútiles, saltarse lo comprometido una y otra vez y hacer modificaciones en solitario de asuntos tan importantes como los criterios de ayuda a determinados sectores. ¡Esto no puede continuar! ¿Qué fue de aquella foto suya con algunos representantes de la cultura? Necesitamos su compromiso por ella y por una mayor participación, solvencia y eficacia del Consejo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo me ocupo singularmente de todas las materias, no solamente de la cultura, puesto que me han elegido como Presidenta de todos los madrileños y, si no lo hiciera, obviamente, estaría haciendo dejación de funciones. Por tanto, claro, que también me ocupo de manera singular de la cultura.

En lo que llevamos de Legislatura, el Consejo está sufriendo algunas modificaciones que lo están haciendo precisamente mucho más accesible y mucho más abierto a la participación. Nosotros heredamos un modelo de Consejo que venía existiendo desde su creación -que, por cierto, lo creó el Partido Socialista, ese modelo que ustedes rechazan es su modelo, el que hicieron algunos de sus compañeros-, pero lo estamos reformando precisamente para abrirlo más a la participación. Hemos reformado primero el Reglamento para que los miembros del Consejo que representan a los Grupos Parlamentarios puedan, por ejemplo, asistir a todas las comisiones que quieran; después, hemos creado una nueva comisión sectorial de entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, para que también puedan participar; hemos incorporado al Consejo nuevas entidades para que también puedan participar. Y, desde luego, en el Consejo hay diálogo. Yo lo conozco bien, puesto que he tenido el honor de pertenecer al mismo durante algunos años, y por eso, le invito, en línea con este repentino interés que usted demuestra ahora por el Consejo de Cultura, a que asista como invitado a alguna de sus reuniones y ya verá como se le escucha, porque se escucha a todo el mundo, señoría.

El Consejo es plural y tiene órganos de trabajo eficaces. Es verdad que siempre se pueden cambiar algunos aspectos técnicos y, por supuesto, si ustedes hacen propuestas para mejorarlo, nosotros las estudiaremos como ya estamos estudiando diferentes propuestas que nos están haciendo los sectores. No es verdad eso que dice usted de que no se admiten propuestas, ni mucho menos que no se permite hablar, ni mucho menos que no se debate cualquier asunto que se plantee. Lo que usted está planteando, en verdad, es un cambio de modelo, y eso no lo vamos a aceptar, porque nosotros lo que queremos es despolitizar la cultura, que es justo lo contrario de lo que hacen ustedes cuando y donde gobiernan. Lo que no pueden pretender es que el Consejo de Cultura se convierta en una réplica de la Asamblea Regional y mucho menos aspirar a que las funciones ejecutivas propias del Gobierno las asuma el Consejo de Cultura. Porque no estamos de acuerdo con ese modelo. Ese es un modelo asambleario que no es el que nosotros defendemos, que, por cierto, es el que defiende Podemos; señorías, les veo a ustedes cada vez más "podemizados". Le voy a dar un consejo para el nuevo año, con la mejor intención además: si quieren ustedes recuperar su espacio político, no se "podemicen", señorías, no lo hagan, porque ni los madrileños lo van a entender ni mucho menos sus votantes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-908/2016 RGE.12365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace de las políticas de empleo llevadas a cabo durante el año 2016.

A continuación tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Le pido, Presidenta, un balance de las políticas de empleo en este año 2016. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la creación de empleo ha sido la principal prioridad de este Gobierno a lo largo del año 2016 y va a seguir siéndolo además en toda la Legislatura. Por eso, en el presupuesto de este ejercicio ya hemos incrementado un 27,7 por ciento los recursos destinados a políticas de empleo, lo que significa 397 millones de euros de incremento. Y, de acuerdo con esta política y para poder traducir el crecimiento económico en creación de empleo, aprobamos hace nueve meses la Estrategia Madrid por el Empleo. Esa Estrategia, acordada con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y con CEIM, tiene 70 medidas y 650 millones de euros, que ya hemos ejecutado a un 86 por ciento. Precisamente, gracias al compromiso de los trabajadores, de los empresarios, de la sociedad madrileña en general, estamos obteniendo resultados que son muy visibles y también muy esperanzadores.

En el último año, el paro registrado se ha reducido un 9,7 por ciento. Esta bajada de paro, además, ha sido especialmente positiva para los menores de 25 años, para quienes hemos diseñado diez medidas dotadas con 72 millones de euros y entre los que se ha conseguido una bajada del paro del 16,2 por ciento; para los parados de larga duración, para quienes el paro ha bajado un 10 por ciento y a quienes destinamos el programa de inserción laboral en 140 ayuntamientos y 9 mancomunidades, y también para los autónomos, que son los destinatarios de 14 medidas específicas dotadas de 21 millones de euros. Por cierto, se han podido recuperar más del 80 por ciento de los autónomos que se habían perdido durante la crisis.

Pero mire, señoría, lo más importante es que tenemos 93.504 nuevos afiliados a la Seguridad Social y, con ello, hemos recuperado siete de cada diez puestos de trabajo que se perdieron durante la crisis; un avance que, además, se ha producido mientras la contratación indefinida crecía un 10 por ciento en 2016, lo cual significa que más del 81 por ciento de las personas que tienen ahora mismo un contrato en Madrid lo tienen indefinido.

Sin embargo, señoría, no nos conformamos. Yo jamás me voy a conformar hablando de paro, y vamos a seguir trabajando para que los 416.659 parados que hay en la región puedan tener un trabajo. Ese es el objetivo y, por ello, le aseguro que desde el Gobierno que tengo el honor de presidir vamos a poner en marcha todos los mecanismos y todos los medios a nuestro alcance para que estas personas encuentren un empleo lo antes posible. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La absoluta prioridad hacia el empleo tanto del Grupo Parlamentario como del Gobierno se pone de manifiesto en nuestro programa electoral. La primera parte de las 22 que tiene nuestro programa se dedica al empleo. Es más: el programa electoral se inicia con nuestro compromiso de conseguir condiciones económicas, sociales y fiscales favorables para la creación de empleo. Y es que los

Ejecutivos del Partido Popular son especialistas en crear esas buenas condiciones para el empleo allá donde gobiernan, y también lo ha hecho el Gobierno de Cristina Cifuentes durante estos 18 meses: mantiene los impuestos más bajos de España, ha quitado trabas a empresarios y autónomos, ha atraído inversiones nacionales e internacionales y Madrid sigue manteniendo la deuda más baja de toda España. Otros se empeñan en políticas fracasadas y anticuadas, como practicar el intervencionismo, incrementar desmesuradamente el tamaño de la Administración o demonizar a los empresarios y a las empresas; la consecuencia es que cada vez que se van del poder nos dejan cifras récord de paro y el Estado del bienestar en quiebra. Otros se aferran a estas mismas políticas y, además, son un parón de la actividad económica, porque su falta de capacidad para gestionar y sus prejuicios ideológicos consiguen ese efecto. Muestra de esta forma de proceder es el Ayuntamiento de Madrid. Finalmente, hay otros que están bien encaminados en lo fundamental, pero que alguna vez, en la Asamblea, nos sorprenden con alguna posición sobre el empleo que no nos gusta.

Nosotros lo tenemos muy claro y, además de esas medidas que he explicado, el Gobierno del Partido Popular ha pactado con los agentes sociales la Estrategia Madrid por el Empleo, dotada con 650 millones de euros, o ha prorrogado los 50 euros de la tarifa plana de los autónomos doce meses más.

Los resultados de estas medidas están encima de la mesa: noviembre tiene la cifra de paro más baja en Madrid de los últimos ocho años. En el último año, hemos bajado en casi 45.000 las personas que están en las listas del paro. En estos momentos, ya se ha recuperado el 73 por ciento de las personas que perdieron su empleo en la crisis como consecuencia de la negación, de la inactividad y de las malas prácticas del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Si hablamos de autónomos, como ha dicho la Presidenta, más del 80 por ciento ya han recuperado su empleo, y por eso piden a los Gobiernos de otras comunidades que imiten al Gobierno de Madrid. Sinceramente, no se me ocurre mejor regalo para esta Navidad que los ciudadanos que están buscando empleo lo encuentren lo antes posible, y en esa empresa, los madrileños pueden tener la seguridad de que este Gobierno y este Grupo Parlamentario se van a dejar la piel. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ha concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. *(El señor Franco Pardo pide la palabra.)* Señor Franco Pardo, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. En virtud del artículo 106.3, tras las reuniones mantenidas con todos los Grupos Parlamentarios y, además, en la búsqueda de un mayor consenso en el tema que podríamos tratar en el segundo punto, pido la retirada del orden del día de dicho punto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Con arreglo al artículo 106.3 que usted citaba, voy a someter a votación la propuesta del Grupo Socialista de retirar del orden del día el punto relativo a la elección del Director General de Radio Televisión Madrid. Por tanto, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los

servicios de la Cámara que cierran las puertas. Comienza la votación sobre la modificación del orden del día retirando el punto correspondiente a la elección del Director General de Radio Televisión Madrid. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 121 votos a favor. Por tanto, queda aprobada la propuesta por unanimidad y declaro, por tanto, retirado el punto del orden del día.

Continuamos con las preguntas dirigidas a los señores Consejeros del Gobierno y pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-870/2016 RGE.11991. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si consideran conveniente para el adecuado desarrollo e impartición en las dependencias de la Escuela Nacional de Policía, sita en la ciudad de Ávila, de los cursos de formación regulados en la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y el Decreto 112/1993, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, la reciente adjudicación a la Universidad Católica de Ávila del contrato para la formación de la referida Escuela.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** *(Desde los escaños.)*: ¿Consideran conveniente para el adecuado desarrollo e impartición en las dependencias de la Escuela Nacional de Policía, sita en la ciudad de Ávila, de los cursos de formación regulados por la Ley 4/92, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y el Decreto por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, la reciente adjudicación a la Universidad Católica de Ávila del contrato para la formación de la referida Escuela?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Sevillano. Este Gobierno, señoría, lo que considera conveniente es proporcionar a nuestros Policías Locales de toda la Comunidad de Madrid una formación de la máxima calidad, que les cualifique profesionalmente y que les permita prestar también un servicio de la misma calidad de la formación que ellos han recibido para todos los ciudadanos. Y es precisamente esta formación de calidad la que están recibiendo en la que es la mejor academia del mundo para formarse, que es la Escuela Nacional

de Policía de Ávila. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sevillano, su turno de réplica.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños*): Bien. Siento que la pregunta haya tenido que ser tan enrevesada, porque hemos intentado que se calificara, hasta tres veces, una pregunta más sencilla sobre cómo valora el Gobierno que pueda afectar a la seguridad madrileña el cambio de la contratación de universidades en la Academia de Policía, pero sus miembros de la Mesa les consideran a ustedes incompetentes para valorar. Y, verás, como yo no le considero incompetente, señor Garrido, le pido esta valoración, porque nos interesa, y mucho, la formación y el efecto que esta tiene sobre el modelo policial y los valores que defenderán en el desempeño de sus funciones los agentes, también los agentes de la Policía Nacional, que van a trabajar en el territorio de la Comunidad de Madrid. Además, como aquí no tenemos Academia, gracias al desaguizado que nos dejó el señor González, y que ustedes tampoco solucionan, y los policías de Madrid también tienen que irse a Ávila, pues aún más nos interesa y nos preocupa lo que pasa allí. Y lo que pasa allí es que la Dirección General de Policía, estando en manos aún del fervor religioso de Fernández Díaz, firmó un contrato para la formación en la Escuela de Policías con la Universidad, privada y católica, de Ávila, en detrimento de la Universidad de Salamanca, pública, laica y una de las más prestigiosas del país. ¡Cómo será que hasta el PP de Salamanca votó una resolución instando al Ministro a rectificar esta decisión!

Al parecer, ni sus prácticas partidistas ni la ideología ni las excelentes relaciones que unen a Fernández Díaz con el Obispo de Ávila y gran Canciller de la Universidad Católica tienen nada que ver en ese asunto, sino que simplemente es más barata y se han dejado de valorar cosas como, por ejemplo, que la USAID tenga un Centro de Ciencias de la Seguridad, con laboratorio de criminalística incluido. Y, para más inri, lo justifica el exministro diciendo que no es una enseñanza confesional. ¡Hombre!, para ser policías y si no curas, pues esto está bien. Lo resume muy bien uno de los catedráticos cuando dice: "Nunca serán lo mismo el aborto, la eutanasia o la ley mordaza explicados por un catedrático de una universidad pública que por uno de una católica y privada en la que quien manda es el obispo". Además, esta deriva de la utilización ideológico-partidista del servicio público no es exclusiva del Ministro; ya ejercía así nuestra hoy Presidenta, desde Delegación de Gobierno, en una época que parece añorar tanto que pretende, eso sí, usando la puerta de atrás, replicar una ley mordaza en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) Actitud que tampoco ha mejorado la señora Dancausa, que, lejos de coordinarse, utiliza los estamentos policiales para ningunear al Ayuntamiento de Madrid o mirar hacia otro lado ante algún quehacer en la capital de una conocida organización neonazi.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños*): En definitiva, le hacemos esta pregunta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Porque nos preocupa y mucho la negligente dejadez de sus funciones respecto a la policía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Decía usted, señoría, que su pregunta es enrevesada; bueno, es que ustedes son enrevesados, por lo tanto, formulan preguntas acorde a su personalidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, el Gobierno Regional considera que la formación de todos los policías locales de todos los ayuntamientos debe ser única, integral, y por eso la conveniencia de realizarla en un único centro, en un centro estupendo, por otro lado. No obstante, los contenidos –y esto es lo importante– en el plan de estudio de los alumnos de nuevo ingreso son específicos para la Policía Local y los establece la Dirección General de Justicia y Seguridad de nuestra Comunidad. Hay materias comunes para la Policía Local y para la Policía Nacional, que son impartidas por profesores en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, pero las materias específicas de Policía Local, le recuerdo, son impartidas por profesorado designado por la Comunidad. En ningún caso, señoría, el profesorado de la Universidad Católica de Ávila desarrolla su labor docente con los policías locales de nuevo acceso, como tampoco lo hacían, por cierto, los profesores designados por la Universidad de Salamanca, adjudicataria del contrato, antes de serlo la UCAV. Señoría, a usted lo que le molesta, dígalo si lo ha dicho, es que ponga la palabra católica; si pusiera bolivariana, le parecería bien, ¡y a mí también!, porque si ha ganado un concurso, sea bolivariana o sea católica, me parece que lo razonable es respetar la legalidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En cualquier caso, señoría, la Escuela Nacional de Policía de Ávila está muy bien valorada por los alumnos, garantiza una formación de la máxima calidad, homogénea para todos los agentes de nuestra Comunidad y mejora, por supuesto, la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Resulta muy paradójico, señoría, a veces, las cosas que ustedes plantean; hablan aquí de la formación. Mire, le voy a dar un par de ejemplos de la formación y de cómo tratan ustedes a la Policía Municipal en la Comunidad de Madrid. En cuanto a la formación, creo que fue una de las personas que estaba recibiendo el curso de formación en el Ayuntamiento de Madrid el que lo dijo muy claro y con cinco palabras: “Nos quieren lavar el cerebro”. Ese es el tipo de formación que ustedes, en aquellos sitios donde gobiernan, imparten a la Policía Municipal. El sindicato –añadió– tiene un exagerado y marcado carácter político afín a sus ideas. Pero, mire, le digo más, hay un Alcalde muy conocido, don Iván Fernández, de Serranillos del Valle –que ahora le mencionaré con alguna cosilla más que ha hecho–, que decidió bajar el sueldo a los policías de su localidad, el 35 por ciento, apoyado por ustedes, apoyado el Alcalde y apoyada la bajada del 35 por ciento. Y después de convertir en mileuristas a los policías municipales, este señor Alcalde decidió celebrarlo tomando una

copilla; una copilla que fue la copa de Europa, porque la sazón dio 0,57 en un control de alcoholemia que le realizó la policía municipal. ¿Ha dimitido? ¡No! ¿Quién le apoya? ¡Ustedes! Eso es lo que hacen con la Policía Municipal. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-909/2016 RGE.12366. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para conmemorar los treinta años de adhesión de España a la Unión Europea.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno Regional para conmemorar los 30 años de adhesión de España a la Unión Europea?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Señoría, la adhesión de España a la Unión Europea es un hito histórico que este Gobierno ha querido conmemorar en su 30 aniversario, consciente de la prosperidad que nuestra incorporación ha supuesto para España y, por tanto, también para la Comunidad de Madrid. Decidimos, por tanto, realizar una serie de actuaciones destinadas a todos los ciudadanos de todas las edades y en todos los ámbitos, conjugando lo lúdico con la vocación de dar a conocer el proyecto europeo. Así, ya el 1 de enero de este año, los usuarios de metro dispusieron de un plano de la red incorporando información sobre esta efeméride. También en trenes y estaciones de metro, y a lo largo de todo el año, se han estado emitiendo 120 vídeos con datos de carácter divulgativo sobre la Unión Europea. Aprovecho hoy, por cierto, para agradecer toda la colaboración prestada por parte de Metro al Consejero de Transportes. Además, desde principios de año, la exposición al aire libre "Construimos Europa" ha ido recorriendo diferentes municipios de la región mostrando diversos proyectos que han contado con financiación europea, que tan importante es, ha sido y seguirá siendo para el desarrollo económico de nuestra región.

La gastronomía, como parte de nuestra cultura, también tuvo un lugar destacado. Así, en el mes de abril, participamos en un "show cooking" de cocina europea en colaboración con la Escuela de Hostelería de la Comunidad de Madrid. Igualmente, los estudiantes, eje fundamental de toda la sociedad, fueron los destinatarios de varias de nuestras actuaciones como el Portal Eurotrivial, un

portal de juegos divulgativos que se dio a conocer a través del concurso “¿Qué sabes de Europa?” También para los alumnos con vocación más artística se organizó un concurso de carteles del que tuve, además, la satisfacción de poder entregar los premios.

En el mes de mayo se celebró en Las Rozas, municipio que cuenta con el reconocimiento europeo de Ciudad Europea del Deporte, la Carrera de atletismo Eurorun y en la Biblioteca Regional de Madrid se celebró una mesa redonda para debatir el impacto que ha supuesto nuestra incorporación a la Unión Europea. Por todo ello, también mi agradecimiento a la Consejería de Educación y al Consejero, aquí presente, por el apoyo prestado tanto desde el ámbito deportivo como desde el educativo. Además, durante todo el año se han llevado a cabo cuentacuentos y sesiones formativas sobre Europa en aulas de hospitales de nuestra Comunidad.

Quiero destacar, señoría, además, que la coincidencia de este año con el cuarto centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes propició la lectura en la Real Casa de Postas de fragmentos de El Quijote con todos los idiomas de los distintos Estados miembros. Que conste aquí mi gratitud a los embajadores y diplomáticos que hicieron posible este acto.

En definitiva, señoría, la Comunidad ha participado con una especial intensidad en la conmemoración de este trigésimo aniversario de la entrada de España en la Unión Europea, a través de una serie de actividades muy diversas por las que creo que hemos llegado a todos los públicos y a toda la región. 30 años después de nuestra integración, la Comunidad de Madrid sigue trabajando con el objetivo de defender los intereses de los madrileños en una Unión Europea cada vez más fuerte y cada vez más cohesionada. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Díaz Ayuso, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señorías, como saben, la adhesión de España a la Unión Europea ha sido uno de los hitos políticos más importantes de nuestra historia y, por tanto, celebramos que el Gobierno regional haya puesto en marcha todas estas medidas para ahondar en este sentimiento de pertenencia a un proyecto al que tanto debemos, que, además, no son las únicas actuaciones que realiza el Gobierno. También, dentro del marco del euro y dentro de la moneda única, estamos potenciando desde Madrid nuestro potencial como capital europea en las instituciones porque, como ustedes saben, debemos mucho a Europa; España debe mucho a nuestra integración, a través de fondos, de proyectos, como puede ser Erasmus, a la libre circulación de ciudadanos por todo el territorio y, sobre todo, porque venimos al final de un proyecto como es Europa donde al final la libertad, la democracia y la igualdad de los ciudadanos ante la ley son las señas de identidad.

Desde luego, en el Partido Popular lo hemos entendido siempre así. Nuestro partido ha sido siempre un partido con profunda vocación europeísta, como se puede ver, por ejemplo, también ahora en el Gobierno de España con representantes, con Ministros y con altos cargos que antes estaban en las instituciones europeas y ahora están al frente de nuestro Gobierno. De hecho, este

sentimiento lo compartimos con la mayoría de los ciudadanos españoles, y así se veía, por ejemplo, este fin de semana en las encuestas: el 76 por ciento de los encuestados profesan autenticidad a la hora de pertenecer a este proyecto y para todos ellos, para la inmensa mayoría de los españoles y de los europeos, los retos a los que nos enfrentamos ahora son la seguridad, la xenofobia y el populismo que está intentando afectar a las instituciones europeas, como está ocurriendo aquí en España. Por tanto, la unión de todos los demócratas -la unión- y los actos de conmemoración -todo este tipo de actos- para fomentar ese sentimiento europeísta creemos que van en la buena dirección por lo que felicitamos al Gobierno regional por las actuaciones que ha realizado durante este año y le animamos a seguir haciéndolo en este sentido, porque consideramos que no hay nada más importante que caminar unidos en un proyecto que tanto ha aportado a la estabilidad, al bienestar y, sobre todo, a la paz para todos los europeos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-818/2016 RGE.11518. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre impacto económico que han tenido en las cuentas de la Comunidad de Madrid las tramas de corrupción que han afectado a nuestra región.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Segovia Noriega del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué impacto han tenido en las cuentas de la Comunidad de Madrid las tramas de corrupción que han afectado a nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como ha dicho la Presidenta hace unos minutos, la transparencia y la tolerancia cero con la corrupción son una prioridad de este Gobierno, no le quepa la más mínima duda de que defenderemos los intereses de los madrileños. No obstante, como usted debe saber y conocer, en tanto en cuanto no se depuren las responsabilidades en vía penal, señoría, mediante una sentencia firme, no podemos hablar oficialmente de una afección patrimonial en la Administración de Madrid. Así se lo contesté por escrito y así se lo vuelvo a contestar hoy. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Segovia, su turno de réplica.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. La Presidenta autonómica comenzó esta Legislatura con una de sus frases grandilocuentes, dijo: "Seré implacable

en la lucha contra la corrupción". Poco después hubo que llevarles a rastras a una Comisión de Investigación, en la que no querían que se investigara nada, y de su colaboración con la justicia ya ha dado buena cuenta el Portavoz Aguado.

Este diputado, como decía usted, señora Consejera, les preguntó hace un mes y medio si al menos habían hecho el ejercicio de cuantificar lo que había supuesto económicamente la corrupción para los madrileños, y su respuesta fue: "No tenemos ninguna constancia de que las cuentas de la Comunidad de Madrid se hayan visto afectadas". Señora Consejera, que un Gobierno, con la que ha caído en nuestra región, se permita una contestación que roza lo desafiante sería suficiente motivo para pedirles su dimisión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Un Gobierno como el suyo! ¡Con la que ha caído! Tendría que tener un mínimo de sensibilidad por lo que eso ha supuesto en una región como la nuestra. Y, miren, si ustedes no saben lo que ha supuesto, nosotros sí. Hablar de corrupción en Madrid significa hablar de Púnica y Gürtel, dos tramas que han llevado a 300 personas ante los tribunales y a algunos de sus máximos dirigentes a la cárcel. Significa hablar de más de 800 millones presuntamente malversados. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: ¡Presuntamente!**) ¿Sabe usted lo que se podría hacer con una parte de ese dinero? Se podría haber acabado con la pobreza en esta Comunidad, se podrían haber eliminado las tasas universitarias, se les podrían haber pagado a los enfermos de hepatitis C sus medicamentos. Ustedes, señora Consejera, inventaron al comienzo de la Legislatura un relato por el que eran nuevos, no tenían nada que ver con el pasado. El problema de este relato es que es falso. Señora Cifuentes, usted ha sido la soldado desconocida en esta región, pero eso no significa que no haya estado 21 años en este Parlamento; eso no significa que no haya sido cómplice y corresponsable de lo que aquí ha ocurrido. Usted ha sido portavoz de la Comisión de Justicia e Interior, desde la que se dedicó a aplaudir, a defender y a apoyar la labor de Francisco Granados, hoy en la cárcel. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Usted ha sido portavoz de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y pasaron por delante de usted todos los contratos fraudulentos del señor López Viejo sin que dijera nada. Usted ha sido responsable de la política municipal de su partido y ya han desfilado hasta seis alcaldes de su época por los tribunales por casos de corrupción. Usted, señora Cifuentes, se presentó a las últimas elecciones autonómicas encabezando una lista electoral en la que los números 3, 9, 11, 12, 14, 23, 42 y 48, han tenido que dimitir o están siendo investigados por corrupción. (El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: ¡Mentira! ¡Es usted un mentiroso!**) (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No nos cuente, por favor, que se trata de casos aislados, que alguno le ha salido rana o que usted es una garante de la lucha contra la corrupción, porque nos suena a película vieja.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señor Segovia.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): Se la escuchamos antes a Esperanza Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): Y contada por ustedes, nos parece la misma película con peores actores. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Señoría, ha dicho usted un cúmulo de mentiras, una tras otras. Además, ¿sabe lo que le digo? Que debe estar usted meritorio, porque, mire, cuando quieran dirigirse a la señora Cifuentes, que la pregunta se la haga el señor Gabilondo, con lo cual, señoría, sería el más mínimo respeto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, también le digo, señoría, que siendo usted, como es, jurista y diciendo lo que ha dicho respecto el ajuste de las garantías en los procedimientos, también como diputado y representante de todos los madrileños, merecería también presentar su dimisión. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ahora le voy a decir una cosa: señoría, insisto en que me parece mentira que siendo usted licenciado en Derecho no sepa que en un procedimiento judicial, primero se investigan los hechos en la fase de instrucción, después se produce la prueba de los mismos en el juicio oral y, en la eventualidad de que haya una condena, y una vez se conozcan los términos en que quede conformada la sentencia firme, se inicia la ejecución en la fase en que se debería cuantificar la responsabilidad y pedirla por parte de la Administración. Con lo cual, todo lo que usted ha dicho, señoría, no se ajusta a la verdad.

¿O ya han pedido la responsabilidad patrimonial en el caso de los ERE? ¿O ya han pedido la responsabilidad patrimonial en los treinta juzgados de Andalucía que importan los 4.300 millones de euros? ¿O ya han pedido la responsabilidad patrimonial en los casos abiertos, que son en orden de treinta, que no tendría tiempo de decirlos, que tiene el Partido Socialista a lo largo de toda España para pedir la responsabilidad patrimonial? ¡Hombre, señoría, que vengan ustedes aquí a hablar de corrupción! ¡A mí se me caería la cara de vergüenza, señoría! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Parece que ustedes se han caído del cielo, pero les voy a decir más, yo creo que los ciudadanos están profundamente hartos, y como dice el señor Aguado, creo que entre todos tenemos que ser capaces de poner otra vez la política en el sitio que les corresponde. Y, por eso, creo que lo que les importa a los ciudadanos no es que usted venga aquí con una sarta de mentiras y en contra de lo que dice la norma, como le digo, a hacer demagogia y dar su discurso, lo que importa es que conozcan lo que estamos haciendo; y lo que estamos haciendo es aprobar un código ético por el que cualquiera de nosotros, que esté investigado, señorías, tiene la obligación de dimitir, ustedes saben que tiene que ser a través de juicio oral. Lo que tiene que hacer y ha hecho el Partido Popular en el Gobierno ha sido aprobar una Ley de Transparencia, presentada por el Partido Popular, la modificación del Código Penal y la Ley de Altos Cargos; eso, señoría, es lo que va a conducir a que podamos actuar cuanto antes contra la corrupción, que son personas, porque no son partidos son personas, y a impedir que se produzcan casos, como los que se han producido. Le puedo garantizar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en materia de transparencia y lucha contra la corrupción

tiene una excelente nota. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-898/2016 RGE.12205. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si mantiene el Consejo de Gobierno lo dicho por el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el pasado 19 de mayo de 2016, con respecto a los trabajadores de NUEVO ARPEGIO ante el anuncio de su extinción.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ante el anuncio de la extinción de Nuevo Arpegio, ¿mantiene usted lo dicho en el Pleno del pasado 19 de mayo respecto a los trabajadores? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el día 19 de mayo, yo dije que creemos en la optimización de recursos y medios públicos, que creemos que la situación económico-financiera nos lleva a un adelgazamiento de la Administración, que creemos que la sociedad ha hecho esfuerzos ante esta situación y en esta dirección y que creemos que este es el camino para hacer las cosas bien. Por tanto, me ratifico en estas palabras. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor González Taboada, dijo usted muchas más cosas, por eso queremos conocer con claridad en que situación laboral y administrativa van a quedar los trabajadores de Nuevo Arpegio con motivo de la extinción de la empresa por fusión con Obras de Madrid. Preguntas: ¿van a conservar sus derechos, como afirma la señora Magro o el Gerente de Nuevo Arpegio de manera permanente, o es solo durante el tiempo que establece el Estatuto de los Trabajadores? Este aspecto ha sido omitido, por cierto, por su parte a los trabajadores, señor Consejero. Pasado ese tiempo, ¿se les obligará a elegir entre el convenio del personal laboral de la Comunidad o el de oficinas y despachos? ¿Los que elijan la primera opción, verán reducido su sueldo? ¿Tendrán que pleitear sus puestos de trabajo, como ocurrió con IMADE y otras empresas públicas, a las que, por cierto, los tribunales siempre han dado la razón? ¿Los que elijan la segunda opción perderán dinero, perderán derechos, pendientes de que en cualquier

momento hagan una reestructuración de plantilla y puedan ser echados a la calle? ¿Por qué están ocultando esta información a los trabajadores y al Comité de Empresa de Nuevo Arpegio? ¿Por qué, señor Consejero, no les han facilitado a ellos ni a nosotros el famosísimo informe de Pérez Llorca? por cierto, cinco amparos llevo ya, respecto al primero de ellos, al informe de KPMG, todavía no lo ha enviado. ¿Es consciente, señor Consejero, de que están incumpliendo gravemente la legalidad al no informar al Comité de Empresa ni a los trabajadores de los plazos establecidos? Cuando se disuelvan los consorcios participados por la Comunidad de Madrid, como ya han manifestado ustedes, ¿qué pasará con esos trabajadores? ¿Irán a la calle porque se les aplicará el Convenio de Oficinas y Despachos?

Señor Consejero, ¿Por qué la empresa pequeña, Obras de Madrid, absorbe a la empresa grande, Nuevo Arpegio, cuyo número de trabajadores, capital y activo es infinitivamente mayor a la empresa absorbente? ¿No será, porque la que absorbe, Obras de Madrid, está en el Convenio de Oficinas y Despachos? Es una vía a medio plazo para hacer limpia en la actual Nuevo Arpegio. Esperamos su respuesta, señor Consejero a todo esto, como esperábamos también haber visto, como decía antes, el famosísimo informe de Pérez Llorca. Pero, ¿sabe?, más que nosotros, quienes esperan la respuesta son los trabajadores y trabajadoras de Nuevo Arpegio, que están absolutamente confundidos por su falta de rumbo. Y, de verdad, espero que ustedes se equivoquen, pero creo que todo su camino va tendente a eliminar no solamente una empresa sino también a intentar quitarse de en medio a algunos a algunos trabajadores de Nuevo Arpegio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no sé con quién habla usted, se lo digo sinceramente. El comité de empresa nos ha felicitado... (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: *¡La Navidad!*) Nos ha felicitado, por cómo se ha hecho la absorción, la fusión por parte de Obras de Madrid. Los trabajadores no es que se sientan contentos, es que están encantados, se lo puede preguntar. No sé si usted ha hablado con todos y cada uno de ellos –sé que habla con ellos- o ha hablado solamente con alguno, pero le puedo decir que todas estas cosas que usted ha dicho aquí son mentira. No están intranquilos, están encantados, van a seguir manteniendo su puesto de trabajo, van a seguir manteniendo su salario, van a seguir manteniendo sus condiciones. ¡Es que no sé qué más quiere que le diga! Se lo hemos dicho a ellos, les hemos explicado que se mantenían sus puestos, les hemos dicho que mantenían los salarios, que mantenían las condiciones... ¿Qué más quiere que les digamos? ¿Qué quiere que les diga? ¿Que dentro de 25 años el convenio va a ser de una manera o de otra? Mire usted, dentro de 25 años, ni la señora Cifuentes va a estar aquí ni, por supuesto, ninguno de los que estamos en este Gobierno, que ya hemos dicho que vamos a estar un máximo de ocho años en la Comunidad de Madrid presidiendo el Gobierno. Por lo tanto, se lo digo por esa razón. No me diga usted lo que va a pasar dentro de 25 años, pero yo sí le digo lo que pasa hoy, y lo que está pasando en esta Legislatura: mantenemos los trabajos, mantenemos los salarios, mantenemos las condiciones y mantenemos los convenios.

Realmente no sé si usted quiere trufar de alguna otra cosa esta pregunta, pero, sinceramente, no entiendo el calado de sus preguntas cuando sabe usted, como yo, lo que hemos hablado con ellos. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-606/2016 RGE.8777. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad el procedimiento extraordinario de reconocimiento de los niveles de carrera y de promoción profesional, para todos los profesionales del SERMAS, que se acompañe de un plan económico que prevea el pago gradual de los niveles reconocidos, a lo largo de la actual Legislatura.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuándo va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad el procedimiento extraordinario de reconocimiento de los niveles de carrera y de promoción profesional para los profesionales del Sermas y que, además, este procedimiento se acompañe de un plan económico que prevea el pago gradual de los niveles reconocidos a lo largo de esta Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Sánchez Martos.- Desde los escaños.)*: Gracias. Buenos días, señora Presidenta. Señor Álvarez, vuelve usted a preguntarme –me imagino que como garantía de control al Gobierno-, porque ya lo hizo el pasado 5 de mayo, sobre uno de los puntos que están contenidos en la Moción en materia de recursos humanos, aprobado el 10 de diciembre del pasado año, como usted sabe, con los votos a favor del Grupo Parlamentario Popular. Pues bien, quiero informarle, aunque usted ya lo sabe, de que el pasado 13 de octubre se constituyó un grupo de trabajo, en el seno de la Mesa Sectorial, para llevar a cabo la elaboración de unas instrucciones que permitan estudiar el modelo de carrera profesional y promoción profesional, así como la reactivación de los comités de evaluación de área a efectos del reconocimiento de esos nuevos niveles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, es su turno de réplica.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, le agradezco que haya entendido el sentido de mi pregunta, y le ha faltado decir la necesidad, porque han transcurrido prácticamente siete meses desde mi pregunta del 30 de mayo y, por parte del Gobierno, por parte de su Consejería, ha habido inacción. Habiéndose aprobado la moción el 10 de diciembre del año pasado

con los votos del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros entendíamos que era un compromiso de su Gobierno, y de esto trata precisamente mi pregunta, de la falta de cumplimiento de la palabra dada, y también trata del respeto a los profesionales que tienen unas legítimas expectativas que ustedes se comprometieron a satisfacer y no lo han hecho. Ese grupo de trabajo, al que hace referencia, se ha constituido en octubre y no se ha concluido nada al respecto, señor Consejero, ni tampoco se ha elaborado ese plan para el pago gradual. Nos gustaría saber si realmente hay un plan; no lo están cumpliendo, señor Consejero.

Ahora mismo, con su inacción, están permitiendo que, sobre las tres categorías habituales que hay dentro de la sanidad madrileña –eventuales, interinos y fijos-, haya una nueva subdivisión, que son los fijos con y sin carrera. Ahora mismo hay 12.500 trabajadores estatutarios fijos que no tienen carrera profesional, y esta situación es enrevesada legalmente, manifiestamente injusta y es necesario resolverla. No se ha avanzado nada y solamente quedan nueve días para que termine el año, señor Consejero. Está claro que a la inacción de ustedes tendremos que responder los Grupos de la oposición, y ya le anticipo que, para conseguir que los profesionales de la sanidad madrileña reciban el trato que merecen y al que se comprometió el Grupo Parlamentario Popular hace un año, haremos enmiendas en los presupuestos del año 2017, para que ese plan se empiece a hacer realidad y haya una repercusión en los salarios de los profesionales de forma gradual, como están haciendo otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular –recientemente la Comunidad de Murcia ha llegado a un acuerdo con las organizaciones sindicales-, y para que los trabajadores de la sanidad madrileña vean reconocida, al menos parcialmente, su carrera profesional en 2017 y en los años sucesivos de la Legislatura.

Hablan ustedes de la humanización, y nosotros estamos de acuerdo, pero la humanización pasa, señor Consejero, por tratar bien a los profesionales de la sanidad pública madrileña y cumplir los compromisos que se contraen con ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Cabo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez Cabo, yo al principio pensaba que ustedes hacían control al Gobierno, pero una cosa es controlar el Gobierno y otra cosa es apropiarse usted y su Grupo, porque parece que son ustedes los mesías, que está usted diciendo que van a ser ustedes los que lo van a solucionar. ¡Hombre!, vamos a ver, mire usted, es muy fácil hacer estas preguntas demagógicas en la Asamblea, sabiendo además usted, como sabe perfectamente, que no hay posibilidades económicas. ¡Lo sabe usted perfectamente! ¡Es usted el que ha aprobado los presupuestos también! Entonces, hacer esas preguntas demagógicas no va a ninguna parte mientras haya un Consejero como yo ¡que hablaré con claridad y con rigor para que quede en el Diario de Sesiones y lo conozcan todos los ciudadanos!

Usted habla de incumplimiento, de inacción, de falta de respeto, ¡hombre!, yo creo que usted podría, ¡usted y su Grupo!, como lo he dicho ya varias veces, y se lo digo ahora que vienen los Reyes y Papá Noel; podrían hacer ustedes el regalo a esta Cámara de subirse al carro que está funcionando que es el del Gobierno de Cristina Cifuentes. ¡De una vez por todas, por favor, se deben sumar para ayudarnos, para decir que no estamos incumpliendo nada! Señoría, este Gobierno está firmemente comprometido con el cumplimiento de la ejecución, y usted lo sabe perfectamente. Lo hacemos con rigor, con eficacia, con eficiencia, ¿más lentamente? Sí, porque no queremos equivocarnos. Nos hemos reunido, como usted sabe, desde antes del verano con todos los sindicatos, nosotros hemos sido los que hemos pedido a nuestros juristas que nos digan si existe la posibilidad o no del reconocimiento de ese grado sin el tema económico; ha pasado un tiempo, evidentemente, el de los juristas, y ahora ya nos han dicho que sí, que podemos hacerlo. En base a eso, y esto también tiene que ver, lógicamente, con la recomendación del Defensor del Pueblo de 8 de agosto, como usted sabe, los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid han emitido un informe positivo, ¡y estamos haciendo lo que usted ya sabe! Usted sabe perfectamente que estamos trabajando en el seno de la Mesa Sectorial, porque usted se reúne con los sindicatos y sabe que yo voy a tratar con transparencia todo esto.

A partir del mes de enero se han elaborado unas instrucciones que permitan estudiar la reactivación de esos Comités de Evaluación de Área a efectos de reconocimiento de nuevos niveles; sabiendo usted eso, que se ha reactivado, ¿cómo hace esta pregunta? Señoría, el próximo 1 de febrero se van a constituir dichos comités, también lo sabe usted, y comenzarán la evaluación de las solicitudes presentadas para que su propuesta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Se eleve a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales para su posterior reconocimiento, ¡sin coste!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): ¡No podemos asumir ese coste hasta que se pueda aprobar el presupuesto aquí en esta Asamblea!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Perdón Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señor Consejero, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Pero es un cumplimiento en la Legislatura, recuérdelo, cuatro años de Legislatura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-890/2016 RGE.12172. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno implantar un nuevo programa de atención a drogodependientes en la prisión de Navalcarnero.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de la Comunidad implantar un nuevo sistema de atención al drogodependiente en la Cárcel de Navalcarnero? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Delgado, por mucho que repitan ustedes las preguntas, siempre van a obtener las mismas respuestas desde el rigor, porque así les informé durante el Pleno del pasado 6 de octubre en relación con una pregunta en aquella ocasión del Grupo Parlamentario Socialista: la Comunidad de Madrid no, no se plantea en la actualidad la implantación de un nuevo programa de atención a drogodependientes en la prisión de Navalcarnero; pero por una sola razón, y usted la sabe perfectamente!: las competencias en materia de Sanidad Penitenciaria corresponden al Ministerio del Interior. No obstante, señorías, la continuidad asistencial está plenamente garantizada para los recursos drogodependientes, no solo del centro de Navalcarnero, en el que ustedes insisten y desconozco por qué, sino de los siete centros penitenciarios que existen en nuestra región. Pero haga caso a su compañero, que le está dando los apuntes. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Delgado, su turno de réplica.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Pues, francamente, don Jesús, yo no entiendo nada, qué quiere que le diga. Mire, no entiendo por qué se cargan un programa que había conseguido reducir la tasa de reincidencia hasta un 15 por ciento, cuando lo habitual es un 45 por ciento; no entiendo por qué se cargan un programa que, en las propias palabras de su Directora General de Salud Pública, estaba dando unos resultados excelentes, que era único en toda Comunidad de Madrid, por mucho que usted diga lo contrario, y que daba servicio al resto de presos con drogodependencias de la Comunidad; y no entiendo por qué se cargan un programa que han defendido el Director de la prisión, el psicólogo, los trabajadores sociales, los presos y sus familias, enviándoles cartas a ustedes alertándoles del riesgo de suprimir un programa así. No lo entiendo, porque usted dice que es por falta de competencias, pero yo tengo aquí una carta de agosto de la

señora Cifuentes, en la que respondía a estos presos diciéndoles que no se preocuparan porque iba a haber un programa alternativo. Entonces, ¿en qué quedamos, tienen competencias o no? Porque, si las tienen, no procede retirar el programa y, si no procede, no entiendo cómo van a montar ustedes un programa alternativo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Una de dos: o ustedes han engañado a la señora Cifuentes, o la señora Cifuentes estaba engañando a los reclusos cuando envió esta carta.

A día de hoy, lo único que hay es una subvención de unos 100.000 euros que ha conseguido la asociación por su cuenta, que supone una merma de un tercio de este programa y, por lo tanto, ver reducida la Unidad de Atención al Drogodependiente en un tercio. Y ustedes tienen medios y competencias de sobra para no hacer esta absurdez, señor Consejero; ustedes manejan un presupuesto de 7.500 millones de euros y este programa cuesta 340.000 euros. Y tienen competencias, porque el artículo 15.2 de la Ley sobre Drogodependencias o la Disposición Adicional Sexta de la Ley 16/2003 establecen con claridad que los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas. ¿Sabe lo que tienen también? Un lío morrocotudo con su Ministro del Interior porque, cuando ustedes dicen que la competencia es suya, él responde -reproduzco textualmente-, en el Senado, en noviembre: "Desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se ha estado insistiendo en querer transferir las competencias a las comunidades autónomas y ninguna lo ha querido escuchar; dinero no les falta, lo que no tienen es ninguna voluntad". Esto lo dice su Ministro del Interior y no yo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y mientras ustedes están dando este espectáculo de ineficacia y de descoordinación, quien sufre es gente a la que no le viene mal que le echen una mano y a la que no le viene bien que le pongan zancadillas, señor Consejero.

Mire, le doy algún dato del perfil de estos pacientes: el 70 por ciento, cuando se les preguntaba, se autoubicaban como personas de nivel socioeconómico bajo; el 30 por ciento, medio, y ninguno alto. De todos ellos, solo un 1,4 por ciento tenía estudios superiores y el 60 por ciento empezó su relación con las drogas entre los 11 y los 15 años. Este es el tipo de población a la que están dejando ustedes tirada en la cuneta. Son ustedes de una sensibilidad social exquisita, señor Consejero, el día que no dejan a cientos de personas tiradas en la cuneta en situación vulnerable, sale la gente llorando de su despacho. Por cierto, me pregunto cómo va a pasar la Navidad, a la que usted aludía hace un momento, la señora Goretti Pacheco, a la que han despedido por pedirle vacunas públicamente, podría enviarle un christmas o un tuit. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Don Emilio, yo sí voy a utilizar el respeto que usted no utiliza; la última parte de su respuesta no tiene nada que ver con la pregunta. Mire, usted lo debería saber, lo que pasa es que se dedica a alarmar a la población y a decir que les dejamos sin asistencia. Usted no sé si ha contado alguna vez lo que son 7.500 millones de euros; métase en el presupuesto, vea usted lo que se ha

votado. Mire, ya le he indicado que la Comunidad de Madrid, por mucho que usted le dé vueltas, no tiene transferidas las competencias en materia de sanidad penitenciaria, pero igual que ocurre en el resto de comunidades autónomas, con excepción de País Vasco y Cataluña; léaselo bien.

Lea bien nuestra carta de la Presidenta, que no les vamos a dejar sin asistencia, pues claro que no. Mire, dentro de nuestras competencias, la Consejería de Sanidad va a seguir, como dice nuestra Presidenta, garantizando la colaboración entre los funcionarios de los siete centros penitenciarios que existen en nuestra región, no sé por qué ustedes se centran en esa, y el personal de nuestra magnífica red de atención a drogodependientes, a los que está usted dejando ahora mismo al margen, porque está diciendo que no les vamos a atender, con el fin de asegurar una óptima continuidad terapéutica, que es nuestra obligación. En este sentido, quiero recordarle que la asistencia sanitaria está garantizada en dichos centros penitenciarios, a través de los funcionarios sanitarios de prisiones, que dependen del Ministerio de Interior. La Comunidad de Madrid, señor Delgado, nunca, inunca!, ha prestado asistencia sanitaria en este ámbito, pues ello hubiera excedido nuestras competencias. Por eso, no entiendo el objetivo de su pregunta, al margen de provocar una vez más la alarma, lo que continúan haciendo incluso con el final de su pregunta. De hecho, lo que existe en la prisión de Navalcarnero es únicamente un programa de apoyo y puente de cara a facilitar la atención terapéutica a los drogodependientes tras su excarcelación, que, como le he dicho y dice mi Presidenta, y la suya también, va a seguir estando garantizada a partir de 2017. ¡No alarme, por favor! Del mismo modo, quiero recordarle que desde la Consejería de Sanidad estamos en permanente comunicación con mi Ministro, con su Ministro del Interior y, además, con el Plan Nacional sobre Drogas. Se acaba de recibir por Punto Omega, de Navalcarnero, una cuantía de 94.265 euros, que usted está obviando totalmente y, es más, la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria ha otorgado otra ayuda al programa, que también usted está obviando, porque no le interesa decirlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): En definitiva, puedo asegurarle que desde la Consejería de Sanidad vamos a seguir colaborando activamente con la Administración penitenciaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Por favor, no haga demagogia; no alarme a la población. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-896/2016 RGE.12197. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre la situación de las Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la situación de las unidades de cuidados intensivos pediátricos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, me pregunta usted por la valoración, es satisfactoria, teniendo en cuenta la estacionalidad de algunas patologías respiratorias que usted como médico sabe que son propias de esta época del año y que ha supuesto que se haya producido durante las últimas semanas un incremento puntual de los ingresos en las UCI pediátricas. No obstante, debo de decirle que hemos adoptado las medidas oportunas para gestionar de manera ágil y eficaz dicha situación, como usted sabe, en su propio hospital, con la inestimable ayuda de nuestros magníficos profesionales y la coordinación entre los siete hospitales públicos de nuestra región que disponen de este tipo de unidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, no se me ocurre un sitio más sensible y vulnerable de toda nuestra cadena del sistema sanitario que una unidad de cuidados intensivos pediátricos. Hace dos semanas salió la noticia de que no había más camas para ingresar a niños graves. Usted, su Director General y luego la Presidenta de la Comunidad, lejos de hablar con el rigor y la prudencia que se les presupone por el cargo que ostentan, dijeron: no es que no haya sitio en las camas de UCI, es que los profesionales se han ido de puente -iese es el respeto que ustedes les tienen a los profesionales!- y los niños con bronquiolitis, efectivamente una patología que es estacional y que es previsible todos los años, podrían ingresar en la planta pero los ingresamos en la UCI, pero si viene un niño más grave, lo sacamos de la UCI. De verdad, no se puede condensar en un párrafo tanta incompetencia, tanta ignorancia y tanto insulto a los profesionales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Quisieron ustedes decir que durante los fines de semana y los festivos en las plantas y en las UCI falta personal? ¿Acaso quisieron decir que los profesionales ingresan en las UCI a niños que no lo necesitan o que no está indicado ingresarlos, o peor, que luego les dan el alta sin estar justificada? De ser eso cierto, o rectifica ahora mismo, o lo debería explicar muy bien, porque si no debería pedir perdón a todos esos profesionales que usted dice que defiende.

A esto hay que añadir la última ocurrencia de la Consejería. Señorías, no sé si ustedes han visto unas marquesinas en la calle que dice: manda "achucha" al 28014 para reformar un UCI pediátrica. Cuando yo lo vi, dije: ¡qué bien, qué buena iniciativa! Es una iniciativa de una ONG que se llama Aladina, a la que le damos las gracias, por cierto, y me imaginaba que era para reformar una UCI pediátrica de un país del tercer mundo, pero no, es para reformar la UCI pediátrica del Hospital Niño Jesús, que ustedes han declarado que no era necesario, pero que una ONG ha considerado que era imprescindible. Señor Consejero, ¿verdaderamente no consideran necesario poner luz natural en una UCI pediátrica? ¿No consideran necesario que haya boxes de aislamiento en una UCI pediátrica? ¿No consideran necesario mejorar las condiciones de acompañamiento de los padres o las áreas de descanso de los profesionales? Esta es su política de deshumanización. Eso sí, eso no lo consideraron necesario, pero sí consideraron necesario ir a inaugurar esta UCI pediátrica y hacerse una foto. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Esta es su responsabilidad. Podrían hacerse una foto ahora mismo, por ejemplo, en la UCI pediátrica de La Paz, una UCI cuya reforma está en los presupuestos desde 2014 y que el señor Freire ya ha denunciado que ustedes, en 2016, pese a que lo presupuestamos, todavía no han acometido. Es una UCI en la cual, en algunos momentos, hay que compartir monitores.

Señor Consejero, deje de hacerse fotos, póngase a trabajar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Deje de insultar de una vez a los profesionales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Y, si no sabe hacer nada de esto, váyase. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Sabe el problema que tiene usted, señora García? Que nunca va a llegar a ser Consejera. ¿Sabe por qué? Porque nunca va a tener los votos suficientes. ¿Sabe por qué? Porque los ciudadanos no son tontos, los ciudadanos son inteligentes y se dan cuenta de que a lo único que usted se dedica es a hacer demagogia, a insultar, a faltar el respeto y a alarmar a la población, y eso no es lo que quieren los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Me llama usted incompetente, ignorante y, si eso lo sumo a los demás insultos... Mire usted, ya vengo vacunado contra esos anticuerpos. No, no le voy a contestar sobre la UCI del Niño Jesús, sencillamente, porque no se lo merece usted *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*, porque yo tengo que contestar lo que usted pregunta aquí: qué valoración hago de las unidades de cuidados intensivos. Y usted está invitada para ir a ver la UCI del

Niño Jesús cuando quiera, para que vea la falsedad que ha dicho usted de los boxes de aislamiento. ¡No conoce esa UVI y no le voy a tolerar que diga usted aquí, en esta Asamblea, que no hay boxes de aislamiento! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Porque los han hecho nuevos!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Señoría, cuando tenga su turno de palabra, habla usted. Ahora, yo tengo que decirle: ¡deje de alarmar a la gente, hombre! ¡Que es usted médico! ¡Por favor! Usted sabe que no damos ningún alta de ninguna UVI de ningún hospital sin un criterio clínico, sin un criterio médico. Saca usted de contexto sus palabras.

De todas formas, yo no he venido aquí a discutir, señoría, sino a contestarle a usted. Me gustaría que se hiciera eco de este tipo de noticia, que nos ayudara a trasladar a los madrileños que tienen la mejor Sanidad del mundo; que trabaje usted en un hospital de los diez primeros hospitales de España; que de los diez primeros hospitales de España, cinco son de esta Comunidad de Madrid; que dejara usted de insultar a la sanidad; que dejara usted de insultar a los profesionales, y que dejara usted de alarmar a los ciudadanos. Tienen la mejor Sanidad del mundo. ¡Se lo puedo asegurar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Mire, ya se lo dijo la señora Presidenta: usted lee lo que quiere. Contamos con siete hospitales públicos dotados de UCI pediátrica, con un total de 67 puestos. ¡El 25 por ciento, ni más ni menos, de todo lo que hay en España! A esto habría que sumar 93 puestos intensivos de neonatos en once hospitales públicos, que usted también conoce.

Usted se está refiriendo a la bronquiolitis, una enfermedad que es lógica de este tiempo, por el virus sincitial respiratorio, y vamos a seguir haciéndolo como lo estamos haciendo: siguiendo los criterios clínicos, médicos, de los neonatólogos, de los pediatras que están en la UCI. Tenga usted la seguridad de que nunca se va a dar un alta de una UVI pediátrica sin el criterio médico. Usted está sacando de contexto las palabras –que no entrevista, las palabras- de mi Director General de Asistencia Sanitaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Nunca lo ha dicho y, si lo ha dicho, como ha dicho usted que pida disculpas, no se preocupe, que en esta Asamblea he hecho el máster de pedir disculpas si usted lo ha entendido mal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Pero vuelvo a insistir en que en ningún momento lo ha dicho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Y que está usted trabajando en la mejor Sanidad del mundo. Créaselo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Les informo que, en virtud del artículo 192.3 del Reglamento, la pregunta 910/16 ha decaído al sustanciarse la 896/16. Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta.

PCOP-883/2016 RGE.12162. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de las Mancomunidades en la prestación de servicios sociales en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo valora la gestión de las mancomunidades en la prestación de servicios sociales en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, la valoración es positiva. El funcionamiento de los servicios sociales de atención social básica es aceptable. Tenemos 179 municipios en la región, de los cuales 140 están mancomunados, lo que supone casi el 80 por ciento de todos los municipios; atienden a más de 600.000 personas y llevan un correcto funcionamiento de los servicios sociales básicos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, tiene la palabra.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, estamos de acuerdo en que el papel de las entidades locales en la prestación de servicios sociales es fundamental. Según la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la atención social básica la prestan ayuntamientos y mancomunidades, y la especializada, la Comunidad de Madrid.

Los municipios más pequeños se agrupan en mancomunidades para prestar servicios que por sí mismos no podrían realizar. En el caso de Madrid, existen 16 mancomunidades para la prestación de servicios sociales, que engloban a 135 municipios más pequeños de nuestra región.

La Comunidad de Madrid firma convenios anuales de prestación de servicios sociales, de financiación conjunta, con los ayuntamientos más grandes y con las mancomunidades. Eso garantiza que la atención en asuntos tan importantes como la violencia de género, la dependencia o la renta

mínima sea equitativa, con independencia de si los vecinos residen en la capital o en un municipio de pocos habitantes. Pero, señor Consejero, hay peligro de que este sistema salte por los aires, y precisamente por la desidia de su Gobierno.

En la comunidad de servicios del suroeste, que agrupa a siete municipios, uno de ellos Cubas de la Sagra, de solo 6.000 habitantes, ha anunciado –lo oímos en la SER- que abandona la mancomunidad a partir del próximo 1 de enero y que está negociando un convenio propio con la Consejería de Políticas Sociales, y que eso además generará ahorros a sus vecinos. ¿Es verdad que se está negociando un convenio individual con Cubas de la Sagra? A nuestro juicio, eso provocará graves perjuicios a sus vecinos, que no podrán recibir servicios importantísimos y, por tanto, les convertirán, de hecho, en ciudadanos de segunda, y que pueda tener además consecuencias imprevisibles: la primera, que otros ayuntamientos decidan imitarles. ¿Les suena? Un pequeño Brexit en materia de servicios sociales, que generará caos y desconcierto en la Comunidad de Madrid. Y no crean que exageramos; ayer mismo conocimos este escrito del Alcalde de Serranillos del Valle -que supongo que habrán recibido y, si no, se lo paso- en el que solicitan el mismo trato que a Cubas de la Sagra.

Nosotros, señor Consejero, les exigimos que hagan entrar en razón al Alcalde de Cubas; que si su Consejería no se siente capaz de hacerlo, que lo haga la Presidenta de la gestora de su partido, que es la misma que la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Que tengan en cuenta que el Ayuntamiento de Cubas tiene una deuda de 300.000 euros con la mancomunidad, y que, según la ley, no puede recibir ninguna subvención pública. Y, finalmente, que garanticen la igual atención social de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, usted lo que ha hecho aquí ha sido una defensa solamente de uno de los municipios, o de una de las mancomunidades, cuando su pregunta era genérica sobre el funcionamiento de todas. Y, además, lo que ha demostrado usted es bastante desconocimiento del funcionamiento de las mancomunidades, y le voy a explicar por qué.

¿Qué es una mancomunidad? Una mancomunidad es una asociación voluntaria de municipios que piensan que juntándose van a funcionar mejor las cosas para sus vecinos; insisto, voluntaria y por decisión de Pleno, y donde ni la Comunidad de Madrid, ni la Presidenta, ni este Consejero tienen ninguna competencia; lo deciden libremente los ayuntamientos, y están o no están. ¿Qué es lo que entendemos nosotros? Que aquellos municipios de más de 20.000 habitantes tienen capacidad suficiente para ejercer los servicios sociales, en la atención básica, de forma propia. Y creemos que es bueno que los municipios de menos de 20.000 habitantes se agrupen por economías de escala para gestionar mejor los servicios sociales.

¿Qué es lo que estamos haciendo desde la Comunidad de Madrid? A todos les financiamos; a los ayuntamientos más grandes, menos cantidad, y a las mancomunidades, una cantidad muy

importante. De hecho, a las 16 mancomunidades les vamos a dar 8,5 millones de euros. Los ayuntamientos, a través de las mancomunidades, aportan tan solo 1,2 millones de euros. Y para el próximo año 2017 hemos incrementado esas partidas en un 3,5 por ciento. En los últimos años es el mayor incremento, que demuestra la voluntad clara de este Gobierno con los municipios más pequeños de la región, y lo hacemos porque tienen dispersión, porque tienen entornos rurales, porque tienen la población más envejecida. Y, miren, si un municipio como Cubas de la Sagra quiere funcionar de forma independiente y ve capacidad, nosotros vamos a dejar que lo haga, porque no podemos obligarle a nada; no podemos, aunque queramos. Lo que no vamos a hacer es dejar ni a uno solo de sus vecinos desatendido, aunque usted lo haya pedido aquí.

Mire, nosotros creemos en la autonomía municipal y la respetamos. Usted, veo que no. Los municipios de su formación política, que están en mancomunidades, El Molar y Villanueva del Pardillo, nos dicen que el funcionamiento de las mancomunidades está siendo muy aceptable. Y nosotros lo queremos mejorar; por eso, cuando aprobamos hace muy poco la Estrategia de Inclusión Social, metimos nuevas medidas de apoyo a los servicios sociales municipales, porque el funcionamiento tiene que ser la atención básica y la prevención en los ayuntamientos, y cuando los casos sean más complejos, los atendemos nosotros con nuestra atención especializada. Y al final, el presupuesto que destinamos es el de toda la Consejería, porque si un vecino de un municipio muy pequeñito necesita una plaza residencial y no hay residencias en ese municipio, le vamos a atender dándole plaza en otro municipio colindante o donde sea, pero le vamos a dar una atención. Por eso, el funcionamiento de todo el sistema de los servicios sociales está funcionando tan bien. Y funciona también en la Comunidad de Madrid y no va a saltar por los aires, porque para eso estamos trabajando y para eso estamos garantizando que todos los vecinos en nuestra Comunidad tengan los servicios sociales garantizados, y lo vamos a seguir haciendo con los ayuntamientos y con las mancomunidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-911/2016 RGE.12368. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional sobre las políticas sociales y de familia llevadas a cabo en 2016.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué balance hace el Gobierno regional sobre las políticas sociales y de familia llevadas a cabo en 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Camíns, en el debate de investidura, la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid fijó dos grandes prioridades: por un lado, el empleo y, por otro, atender a los que más lo necesitan. Desde el primer día nos pusimos a trabajar en ello y por eso hoy destinamos 9 de cada 10 euros a políticas sociales en sentido amplio; el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un alma social. Ese compromiso lo materializamos en la próxima Consejería de Políticas Sociales y Familia, donde destinamos en este momento más presupuesto que nunca, con 1.475 millones de euros, hemos crecido este año un 6,6 por ciento y gastamos 4 millones de euros al día. Hemos conseguido garantizar y ampliar la protección social a todos los madrileños. El gasto social, para nosotros, es una inversión social para que las personas puedan salir adelante. Y este Gobierno cree en las personas; por eso, destinamos 160 millones a renta mínima de inserción, un 11 por ciento más a familias que lo necesitan; hemos llegado ya a las 30.000 familias. Por eso, destinamos un millón de euros para ayudar a madrileños a pagar los suministros de luz, de agua o de gas. Por eso, hemos puesto en marcha un plan muy potente para las actividades especializadas en materia de envejecimiento activo. Por eso, estamos destinando 1.145 millones de euros a los dependientes; atendemos en estos momentos a más que nunca y hemos incrementado el gasto en un 6 por ciento. Por eso, también este año hemos incrementado el presupuesto en inversiones de nuestros centros un 42 por ciento y hemos creado 922 plazas para discapacidad y enfermedad mental.

También hemos puesto en funcionamiento una nueva Estrategia de Apoyo a la Familia, con 2.700 millones de euros y con medidas que ya se han puesto en marcha, como el Abono de Transporte para menores de 26 años, el incremento importantísimo de becas o los cheques guardería. Y también una Estrategia de Inclusión Social, que supone la mayor apuesta de lucha contra la pobreza y la exclusión de España, con 2.900 millones de euros, y alguna de las medidas que contiene también han entrado en funcionamiento, como el Plan de Personas sin Hogar. O estamos trabajando en hacer una tarjeta social y una carta de derechos sociales.

También, y con nuestras dos agencias, hemos creado por primera vez un plan director; es el primer plan que en la AMTA refuerza y nos convierte en auténticos referentes de la tutela de adultos. Somos en estos momentos la agencia más importante de tutela de adultos, con un incremento del 36 por ciento del presupuesto y, además, referentes en la rendición de cuentas. Pero también con la Agencia de Atención Social, que hemos conseguido que se convierta en la agencia pública y de atención social más grande de España. Apoyamos a los mayores, a las personas con discapacidad, a los inmigrantes a través de nuestros CEPI, a los menores, con los estatutos del guardador de familiar y residencial que hemos puesto en marcha, o con un plan de autonomía, ampliando su ayuda hasta los 21 años; también a las mujeres víctimas de violencia de género y de trata, con recursos suficientes para que todas puedan ser atendidas, y también al colectivo LGTBI, que hemos reforzado y puesto en marcha servicios para todos ellos. La Presidenta lo dijo desde el primer momento: queremos que ningún madrileño se quede atrás.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y con todas las medidas puestas en marcha lo estamos consiguiendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camíns Martínez, su turno de réplica.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el balance de la gestión de su Gobierno en materia de políticas sociales y familia es extraordinario, y así lo han avalado los madrileños en las sucesivas citas electorales que hemos tenido el año pasado apoyando de nuevo al Partido Popular. Porque los madrileños han dicho no al modelo fracasado de la izquierda, al que aplica cuando gobierna. Han dicho no a un modelo basado en incrementar el gasto a base de impuestos. Han dicho no a seguir minando la iniciativa privada; no a la destrucción masiva de empleo; no a los discursos vacíos, intervencionistas, oportunistas y populistas. Porque los madrileños quieren otra cosa bien distinta. Quieren un modelo que gestione con eficacia y transparencia los recursos públicos; un modelo que busque generar oportunidades y no tejer una red clientelar a base de subsidios; un modelo social que garantice la libertad de elección de los madrileños para elegir, por ejemplo, qué educación quieren para sus hijos, qué tipo de atención sanitaria quieren para sus familiares o qué método de transporte prefieren; un modelo que apoye a las familias, a todas las familias y que garantice sus derechos; un modelo de atención social que busque la calidad y la excelencia en la prestación de los servicios, sin sectarismos ideológicos, porque no hay nada más patético que intentar impregnar de ideología la atención que se presta a nuestros mayores, a nuestros niños, a las personas dependientes o con enfermedad mental en los centros. Y mejor les iría a muchos madrileños o a algunos españoles si copiaran las políticas de atención social y de políticas sociales que está llevando a cabo el Gobierno de la señora Cifuentes.

Hay mucho hartazgo en la sociedad con la palabrería de la llamada nueva política o los Gobiernos del cambio, que se pasan el día instando a otras instituciones a llevar a cabo medidas en el ámbito social cuando ellos mismos tienen competencias para hacerlo. Y me refiero, por ejemplo, al Ayuntamiento de Madrid, que gasta todas sus propuestas en los Plenos instando al Gobierno de la Comunidad, instando al Gobierno de la nación cuando ellos tienen competencia; un Gobierno del cambio que tarda entre 3 y 11 meses en gestionar la ayuda de emergencia social, cuando luego vemos que tarda 3 días en cerrar y en echar a la calle a 200 trabajadores de restaurantes en los barrios donde no les votan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario popular*.) Es un fraude al electorado, un fraude a los ciudadanos y demuestra su incapacidad para gobernar allí donde tienen que hacerlo. Demasiado sectarismo ideológico que no tapa esa manifiesta incapacidad. Por eso, nosotros les pedimos a ustedes, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que sigan invirtiendo en ese modelo que genera oportunidades y que no deja a nadie atrás, como usted ha dicho, y protege realmente a los que más lo necesitan. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-912/2016 RGE.12369. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para el apoyo a la ciencia y a la tecnología de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué planes tiene el Gobierno para el apoyo a la ciencia y la tecnología en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional se ha propuesto que la Comunidad de Madrid se consolide como un referente en materia de investigación e innovación con una posición de liderazgo tanto a nivel nacional como internacional. Para lograrlo, hemos dado ya algunos pasos concretos; por ejemplo, la nueva convocatoria de 8,2 millones de euros para jóvenes doctores que desarrollan su labor fuera de España, o la convocatoria de ayudas para programas de investigación en ciencias sociales y humanidades, con una dotación de 4,5 millones de euros.

Ahora bien, aparte de estas actuaciones puntuales, teníamos claro desde un principio que un gran objetivo requería una estrategia singular y una estrategia alcanzada con el consenso de todos los agentes involucrados en este ámbito. En consecuencia, hace poco más de un año pusimos en marcha el proceso para la aprobación del nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, el V PRICIT. Se inició el proceso a través de cuatro Mesas de trabajo en las que han participado representantes de universidades, administraciones, los IMDEA, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los principales centros de investigación médica de nuestra región y también los agentes sociales, más de 120 expertos. Posteriormente, el documento fue aprobado por el Consejo de Ciencia y Tecnología, recientemente renovado, y por la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. Finalmente, ha sido ratificado por el Consejo de Gobierno el pasado 8 de noviembre, y ahora solo resta ponerlo definitivamente en marcha, tras informar a esta Asamblea a través de la Comisión.

Señorías, este V PRICIT conlleva una inversión total de 420 millones de euros hasta 2020; esto supone triplicar en cuatro años la inversión anual en investigación, pasando de los 40,7 millones de 2016 a los 118 en 2020. El objetivo último es que nuestra región alcance antes de ese año una inversión en I+D+i del 2 por ciento de su Producto Interior Bruto, y que el PRICIT aporte su contribución para alcanzar ese objetivo. El quinto PRICIT está compuesto de seis programas marco que se centran en: la atracción y retención del talento investigador, el fortalecimiento de los organismos de investigación, el impulso de proyectos disruptivos de I+D+i en grupos y redes de investigación, la mejora de la transferencia de resultados, la promoción de la cultura científica y la

mejora de la gobernanza de nuestro sistema. Se trata de un plan basado en la estrategia de especialización inteligente de la Comunidad de Madrid, RIS 3, de acuerdo con el estudio europeo que analiza en qué ámbitos de la economía se debe incidir en cada región para aumentar su competitividad.

Reitero, por tanto, mi disposición a acudir a la Comisión de Educación en cuanto se reanuden sus sesiones para dar salida al plan y lo que este puede suponer para el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad en nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejo. Señora Álvarez Padilla, su turno de réplica.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como bien ha dicho, con todos los pasos que se han dado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se está consiguiendo que Madrid sea un referente tanto en investigación como en innovación. Señorías, la Comunidad de Madrid es la región española que destina mayor volumen de recursos a actividades para I+D, el 26,5 por ciento del total estatal; presenta el 36,7 por ciento de la producción científica nacional. Madrid concentra el 23,6 por ciento del empleo total español en I+D, y ocupa la primera posición en el ranking regional español. Todos estos datos, señorías, ponen de manifiesto el peso de la Comunidad de Madrid en términos socioeconómicos en el conjunto de España, lo que ha permitido un posicionamiento líder respecto al resto de comunidades autónomas y un papel muy destacado a nivel europeo.

Pero, señorías, no siendo conformistas, como decía el señor Consejero, y avanzando todavía más para cumplir el objetivo de ser un referente a nivel nacional e internacional, se ha trabajado durante un año en un nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, contando con todo, señorías; un plan con unos programas centrados y definidos, con una dotación presupuestaria y una inversión de 420 millones de euros hasta 2020, triplicando en 4 años la inversión anual en investigación; un plan, como nos ha dicho el señor Consejero, del cual está deseando informar de manera detallada en la Comisión de Educación, lo acaba de reiterar.

Señorías, me llama poderosamente la atención que un Consejero esté pidiendo venir a comparecer a la Comisión –como lo está haciendo– y los Grupos de la oposición de la Cámara, el Grupo Socialista, el Grupo Podemos y el Grupo Ciudadanos, prefieran que vengan a comparecer a la Comisión personas totalmente ajenas a la gestión del Gobierno (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *iMentira! iMentira! iMentira!*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.), con los cuales, estoy segura, señor Consejero, que los madrileños valoran...

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Valoran de manera muy positiva su trabajo diario, su empeño, todo lo que se está llevando a cabo y este gran plan y esta gran inversión, a diferencia de los Grupos

de la oposición de esta Cámara, que, por lo que se ve, están en otros menesteres. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-826/2016 RGE.11647. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la coordinación del transporte público en Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Mena Romero.

La Sra. **MENA ROMERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la coordinación del transporte público en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Mena, muy buenos días. En el Consorcio Regional de transporte valoramos muy razonable la coordinación entre los diferentes medios de comunicación, pero quizás usted me haga esta pregunta, aprovechando la especial situación, que se ha producido en el día de hoy, cuando anoche a las 23,44 el Consorcio Regional de Transportes recibió una notificación de que se implementaba el episodio 1 de contaminación, y no ha sido hasta hoy a las 10,02 cuando el Ayuntamiento ha girado el sms a los diferentes madrileños, si bien entraba en vigor a las 6 de la madrugada. Quizás sin episodios como los que estamos comprobando de incapacidad por parte del Ayuntamiento la coordinación sería notablemente mejor. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Mena, su turno de réplica.

La Sra. **MENA ROMERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que no era el motivo de la pregunta, pero vemos cómo siguen a la gresca con el Ayuntamiento de Madrid día tras día, o sea que tampoco es una novedad lo que nos está diciendo.

Señor Consejero, coordinar supone optimizar y disminuir los tiempos en recorrido y los costes en el transporte, y coordinar también significa evitar duplicidades y obtener recursos para garantizar el acceso mediante el transporte público a servicios de primera necesidad, como los hospitales, las guarderías y los colegios.

Por el contrario, señor Rollán, descoordinación y falta de atención a las necesidades de sus madrileños y sus reivindicaciones, ¿qué significa? Pues dejar, como están haciendo, en una

desconexión directa a los hospitales de referencia de los distritos de Barajas y San Blas; el caro e ineficaz metro ligero, cortes previstos de Metro para obras sin un plan de coordinación y sin explicar sus medidas.

¿Y qué me dice del reciente apagón de la Línea 1, cuando se ha inaugurado hace solamente diez días? Señor Consejero, le recuerdo que el Consorcio Regional de Transportes es el órgano que debe coordinar todo el transporte de la Comunidad de Madrid, y que no puede ni debe estar sin un diálogo permanente con la EMT y con todos los ayuntamientos, le repito, con todos los ayuntamientos, por supuesto, con el Ministerio de Fomento, que gestiona la red de Cercanías de la Comunidad de Madrid; una red de Cercanías, por cierto, que está dejando mucho que desear debido al deterioro en la calidad del servicio que nos viene prestando últimamente, sin que tengamos noticias de que se haya presentado una diligente y exigente reclamación por su parte lo que debiera haber estado haciendo usted. Los madrileños sufrimos, cada mañana, demoras de entre diez y quince minutos, cancelaciones de trayectos, vagones sucios y mal climatizados, informaciones contradictorias de la megafonía y paneles luminosos.

Por favor, coordínense con sus compañeros en el Gobierno Central, reivindique más inversión y mejor servicio para Madrid, y no olvide lo que en esta Cámara se viene reclamando y aprobando desde hace meses, como son las mejoras en la línea C-3 para los municipios de Getafe, de Valdemoro, Pinto, Ciempozuelos y Aranjuez; las comprometidas estaciones de Tenería, Mirasierra o Imperial, y la prometida extensión de la Línea hasta Soto del Real, que, por cierto, señora Presidenta, dice que se ha reunido con todos los alcaldes de la zona norte, pues aquí tengo a mi compañero, alcalde, que aún no se ha podido reunir con usted. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señor Consejero, para terminar, deje de inventar lo inventado. La semana pasada dijo aquí que el Abono Joven lo había inventado la señora Cifuentes, y yo le digo que el Partido Socialista viene reivindicando la ampliación de la Abono Joven a los 26 años en todos sus programas desde el año 2003, y que la señora Cifuentes, que ha estado aquí durante 21 años, ha votado en contra en muchísimas ocasiones de esta Abono Joven. Dejen de dar cifras a su gusto para justificar sus polémicas con el Ayuntamiento de Madrid, como están haciendo continuamente, para rechazar un abono social de transporte para personas en riesgo de exclusión social.

Señor Consejero, póngase a trabajar, coordínense, dialoguen, cuenten con los ayuntamientos, con todos, con los sindicatos, con los expertos, y remen juntos para que el transporte en nuestra Comunidad sea de la calidad que todos los madrileños y madrileñas necesitamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIIVENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, Señora Mena, si aquí ha habido una persona, un partido y un documento; la persona ha sido Cristina Cifuentes, el documento

ha sido el programa electoral del Partido Popular y el compromiso ha sido la puesta en funcionamiento del Abono Transporte Joven con una tarifa plana de 20 euros, por mucho que a ustedes les pese. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Respecto al Abono Joven, al que hacía usted referencia, todavía estamos esperando que ustedes nos indiquen qué hospitales, qué centros de salud, qué universidades o qué rentas mínimas de inserción serán las que se tendrán que dejar de percibir para poner en marcha esta iniciativa, que, evidentemente, es muy loable, pero en estos momentos es simplemente y llanamente inviable.

Una cuestión muy importante respecto a la coordinación del transporte regional: los usuarios del transporte, dentro de la Comunidad de Madrid, califican los servicios que se reciben, los servicios que se prestan, como notables, ini más ni menos son 1.385,7 millones de viajes los que se llevan a cabo dentro de la Comunidad de Madrid en tan solo un año! Hay que destacar los extraordinarios esfuerzos económicos que efectúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid para sostener, subvencionar y financiar el transporte público, porque son, de los 1.210 millones de euros en el concepto general de subvenciones, más de 940 millones de euros, en concreto el 78 por ciento, lo que aporta el Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a la aportación que efectúa el Ayuntamiento de Madrid, de poco más de 127 millones de euros, que es equivalente al 10,05 por ciento. En metro de Madrid, que es el medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños, en concreto, 574 millones de viajes, hay que destacar que el Ayuntamiento de Madrid no aporta ni un solo euro.

Y respecto a la coordinación, yo sé que usted hace referencia a exigencias al Ministerio, que ya se las hemos trasladado y que ya se las hemos pedido, todas y cada una de las que usted ha indicado y muchas otras más, pero no debe usted olvidar que un número muy importante de esos desplazamientos se efectúan en la ciudad de Madrid y, desde luego, con la improvisación y las ocurrencias de la señora Carmena, usted y yo sabemos que mejorar el transporte público resulta muy complicado. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-882/2016 RGEP.12144. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que en Metro Madrid ha existido una buena gestión por parte de sus directivos en los últimos años.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la gestión de los directivos de Metro en los últimos años? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicente Viondi, en Metro de Madrid consideramos que la gestión efectuada por los directivos de Metro ha sido acertada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, su turno de réplica.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias. Mire, designar al señor Borja Carabante como Consejero Delegado de Metro recientemente nos ha llevado a una conclusión: que ustedes han efectuado un retorno al pasado; al pasado que niegan pero que quieren mantener vivo en el presente.

Le voy a dar una serie de datos, a ver si consideran en este Gobierno que los directivos de Metro actuales son unos buenos gestores: ¡500 millones de euros de pérdidas en los últimos siete años en una empresa pública! La planificación y la gestión de infraestructuras que lastran la viabilidad del sistema del transporte público en la Comunidad de Madrid. ¡Más de 100 millones nos cuestan los inservibles metros ligeros que planificaron el señor Borja Carabante y todos los Gobiernos anteriores del Partido Popular!, y son los que los ejecutaron. Por cierto, señora Cifuentes, señor Rollán, no tienen que ir al Gobierno Municipal a pedirle explicaciones sobre la venta de acciones. Es que el señor Borja Carabante, nuevo Consejero Delegado de Metro, fue el partícipe de comprar las acciones al Ayuntamiento; por tanto, las explicaciones se las dan ustedes mismos sentados en la Mesa del Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque ahí es donde está la razón de ese lastre y de ese mal ejemplo que están trasladando a la opinión pública, porque fue su Gobierno el que pidió comprar las acciones al Ayuntamiento, y a quien lo hizo ¡lo han nombrado ustedes Consejero Delegado de Metro de Madrid!

¡Fíjese!, añadido más: ustedes alardean de que han hecho una contratación de 360 trabajadores y el mismo Consejero Delegado, sentado en el Consejo de Administración, aprobó un ERE por el que despedía a más de 300 trabajadores hace apenas dos años. Añadimos que ese Consejero Delegado y el actual Viceconsejero, señor Valverde, son los que aprobaron, sentados en el Consejo de Administración de Metro de Madrid y del Consorcio, las mayores subidas en la historia de las tarifas del transporte público. Y, además, tenemos información que ha aparecido en prensa, sobre la que ustedes han presentado unas alegaciones que nos gustaría contemplar, sobre presuntas situaciones de sobresueldos en los directivos de Metro de Madrid y cuentas opacas. Eso es lo que dice la Cámara de Cuentas, que es un órgano independiente de su Gobierno.

Mire, todo esto lo hizo el señor Jesús Valverde, su actual Viceconsejero, señor Rollán, y Presidente del Consorcio en todos los años anteriores, y el señor Borja Carabante, que era Viceconsejero del Gobierno del señor González, en su misma Consejería, al que ustedes han nombrado recientemente Consejero Delegado.

Por tanto, ustedes no son ni un nuevo PP ni tienen un nuevo relato ni vienen a contarnos nada, porque están avalando a las personas que hicieron una mala gestión del transporte público

elevándolos y poniéndolos en los mismos puestos de responsabilidad, incluso superiores. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mis primeras palabras tienen que ser para efectuar una defensa ferviente al trabajo que han efectuado don Borja Carabante y don Jesús Valverde porque, sin ningún lugar a dudas, ellos han tenido extraordinarias responsabilidades en momentos extraordinariamente difíciles. Porque tengo que recordar que los momentos en los que se tuvieron que adoptar estas dramáticas decisiones fueron obra, fruto y milagro del desbarajuste económico al que nos llevaron los socialistas con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Quiero hablar también de los presuntos sobresueldos. Le voy a explicar, los presuntos sobresueldos a los que está usted haciendo referencia, señor Viondi, porque dicho así parece muy grandilocuente, pero si leemos la letra pequeña de la Cámara, la cosa parece que, como un suflé, se desinfla un poquito. Usted está haciendo referencia a que ha habido dos directivos que han percibido 12,02 euros por efectuar su reconocimiento médico fuera de la jornada laboral, porque se lo permite el Convenio Colectivo; usted está hablando de presuntos sobresueldos porque ha habido directivos que han estado cobrando los cheques de comida conforme se reconoce también en el propio Convenio Colectivo; ustedes están haciendo referencia a presuntos sobresueldos por una supuesta compensación de la Seguridad Social, cuando Metro no ha cotizado ni a Muface ni a absolutamente ninguna otra entidad cuya cotización efectúa directamente la Administración General del Estado. Efectivamente, como bien usted ha indicado, ha habido un periodo de alegaciones, Metro las ha esperado y está pendiente de que se elabore un informe definitivo.

Hacia usted referencia también a la situación de la toma de decisiones de los directivos. Hay que decir una cosa, en lo que a Metro se refiere, ha sido, sigue siendo, y estoy convencido de que seguirá siendo, el medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños. Y ustedes, que sustentan, que alimentan y que sostienen al Gobierno de la señora Carmena en el Ayuntamiento de Madrid, lejos de mirar al pasado, quizás harían bien, en conseguir lo que no ha logrado el grupo de Concejales de Ahora Madrid, que es dar cumplimiento al compromiso personal de la señora Alcaldesa, doña Manuela Carmena, de financiar Metro de Madrid. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-87/2016 RGEP.918. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes del Gobierno en relación con la Salud Mental en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Freire Campo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Buenos días, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero de Sanidad, quiero aprovechar mis primeras palabras para saludar a las asociaciones de pacientes, como Marsam y otras, a las asociaciones de profesionales, muy en especial a la Asociación Madrileña de Salud Mental, gracias a la cual este portavoz dispone de datos sobre lo que sucede en la salud mental de esta Comunidad porque, si no, no los tendríamos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Quiero empezar esta intervención recordando la pregunta que tuvo lugar en este Pleno, la que hizo el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Gabilondo, a la Presidenta –convenientemente ausente en cuanto tratamos este tema-: “la atención a la enfermedad mental es un buen indicador de los valores y de la calidad ética de una sociedad, de su compromiso con la justicia y con la equidad”.

Y al respecto, en nuestra opinión, su Gobierno -se refería al de la señora Cifuentes, del cual usted, señor Consejero, es responsable en el área de Sanidad-, no hace lo que corresponde. La señora Cifuentes, con una mezcla extraordinaria de desconocimiento, de ignorancia y, permítanme, de frivolidad, respondió al señor Gabilondo que disponemos de unos excelentes servicios de salud mental. Así, literalmente.

Señor Consejero, hoy tiene usted la oportunidad, con datos y no con retórica, de decirnos cómo están los servicios de salud mental de esta Comunidad y qué planes tiene para el futuro. Los servicios de salud mental de esta Comunidad, y es bueno que los señores diputados que estén atentos lo sepan, tienen tres componentes. Un componente sanitario, del que es usted responsable señor Consejero, que abarca los centros de salud mental, los hospitales de agudos, de día, de crónicos, de larga estancia y otros centros. Otro dispositivo extraordinariamente importante que depende de Servicios Sociales y que, por cierto, señor Consejero, funciona bastante mejor que el lado sanitario, con un sistema de información y de transparencia mejor, y entiendo que felicite a su compañero de bancada. Y, luego, la Red de Adicciones, que sigue colgada de Salud Pública.

Esto es un complejo dispositivo que atiende nada menos que al 15 por ciento de las consultas ambulatorias y que estadísticamente nos va a atender al 25 por ciento de la población porque, de acuerdo con los datos, el 25 por ciento de la población tiene problemas de salud mental en algún momento de su vida.

Señor Consejero, estamos hablando de algo muy importante, de algo que no es la Neumología ni la Cardiología, es algo que trasciende a todos los aspectos de la vida, que afecta extraordinariamente a las familias de los pacientes, a su entorno, etcétera. Y le planteamos, en primer lugar, que nos diga qué diagnóstico tiene de esta realidad. Le planteamos los planes, pero los planes se corresponden a un diagnóstico, y a ver qué nos dice.

Cuando nosotros decimos que hay problemas no lo decimos únicamente porque somos oposición, lo decimos porque tenemos datos. Le voy a dar una pequeña biopsia, nada más un dato.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En Puente de Vallecas, la consulta a 15 de junio para Psicología era de 296 días. Señor Consejero, le preguntamos entonces por su diagnóstico de la situación de los servicios que reciben los pacientes, de cómo tiene usted organizado esto y de qué caso hace a las resoluciones que se aprueban aquí, porque en marzo hubo un Pleno monográfico sobre Sanidad. Todos los Grupos Parlamentarios presentamos unas resoluciones al respecto, fueron aprobadas una serie de cosas que planteábamos, como un plan estratégico, más recursos, más atención psicológica, sistemas de información... ¿Qué ha hecho desde entonces? Y no me diga en la respuesta, señor Consejero, que es esto; míreme por favor, esto. *(Mostrando un documento.)* No me diga que nos va a contar las líneas del nuevo Plan de Salud Mental para el cual reunió el día 13 a los psiquiatras, psicólogos y enfermeros mentales a los que convocó para esto, porque además les dio de plazo hasta el día 22. Háblenos del diagnóstico y de sus planes. No solo de esto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sánchez Martos, para exponer el objetivo de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos. *(El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* Perdone, señor Consejero. Sí, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: ¿Podría hablar por el artículo 136 del Reglamento?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Sí, claro.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. El señor Freire, refiriéndose a la Presidenta de mi Grupo, ha dicho que en una muestra de desconocimiento, frivolidad e ignorancia... En fin, yo creo que son unas palabras que el señor Freire va a agradecer que le invite a retirar del Diario de Sesiones porque no son adecuadas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: No he tenido ocasión de escuchar la aseveración que está diciendo. No sé si el señor Freire tiene a bien retirarlas, yo considero que tampoco es algo que sea realmente grave como para pedir que lo retiren, pero le doy la opción al señor Freire por si quiere retirarlo.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Por supuesto se refieren a términos políticos, no personales, y en la segunda parte de la intervención podré demostrar cómo mi afirmación está respaldada por datos en relación con los hechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Freire. Procedemos a seguir con el orden del día. Tiene la palabra el señor Sánchez Martos por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Freire. En primer lugar, aunque usted no lo crea, le voy a agradecer el regalo que me hace de Navidad brindándome la oportunidad de comparecer ante este Pleno para hablarle de los planes del Gobierno sobre un tema de tan elevada sensibilidad e importancia como es la salud mental, aunque usted, desde luego, la tiene en riesgo, se lo digo yo como médico, utilizando los descalificativos que ha utilizado para nuestra Presidenta. Lo ha dicho el Portavoz, pero también lo dice el Consejero, porque no tiene usted ningún derecho y además desconoce el significado de las palabras que ha utilizado. Ha dicho que luego lo va a demostrar; espero que lo demuestre de acuerdo con el significado de frivolidad que establece el diccionario de la Real Academia de la Lengua. Si usted es capaz de demostrar hoy aquí, con datos, que nuestra Presidenta practica la frivolidad, lo aceptaremos y, si no, le criticaré, como le critico ahora mismo que usted, señor Freire, no va a cambiar nunca y va seguir utilizando descalificativos como frivolidad, ignorancia y desconocimiento. Le adelanto que mi Presidenta, que también es la suya, no tiene ni ignorancia ni desconocimiento porque este Consejero la tiene informada puntualmente de todo lo que le voy a informar a usted y que desconoce y utiliza, como siempre, con demagogia en las sesiones de la Comisión de Sanidad.

El pasado martes el Coordinador de la Oficina de Salud Mental que hoy nos acompaña, don Guillermo Petersen, tuvo ocasión de informar a sus señorías sobre la evaluación del Plan de Salud Mental 2010-2014. Por cierto, señor Freire, dijo usted que no estaba publicado; le traigo un cartel que se puede ver mejor que el suyo, ¡amplíelo!, está aquí, señor Freire. (*Mostrando un cartel.*) ¡Está publicado desde mayo! ¡Lo tiene usted publicado! ¡Tiene desde mayo de este año publicada la evaluación y usted dijo que no estaba publicado! ¿Ese es el rigor que tiene usted?

También aprovecho para agradecer a las asociaciones de pacientes, y no solamente de pacientes sino de familiares y cuidadores principales, que nos están acompañando; les agradezco además su labor, como siempre he hecho, y a las sociedades científicas. En este sentido, voy a hacer una breve valoración de los resultados obtenidos con el Plan de Salud Mental 2010-2014, aunque usted no los quiera escuchar, antes de informarle de las principales líneas de actuación que contemplará el nuevo Plan de Salud Mental 2017-2020, entre otras cosas, porque, para hacer un plan, hay que evaluar el anterior.

Como usted sabe, señor Freire, en la Comunidad de Madrid está implantado un modelo comunitario de atención a la salud mental que está orientado a conseguir la rehabilitación de los pacientes y su permanencia activa en la sociedad, así como la rehabilitación y reinserción social, familiar y laboral. Además, en estos últimos años hemos llevado a cabo una importante reorganización mediante la integración de los servicios de salud mental ambulatorios en las gerencias de los hospitales de referencia. En concreto, desde el año 2010 todos los servicios de salud mental comunitarios están asignados a sus respectivos hospitales, incluyéndose esta especialidad en la

cartera de servicios, junto con el resto de especialidades, que usted mezcla cuando dice que las adicciones están en la Dirección General de Salud Pública. De este modo, no solo estamos contribuyendo a evitar el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental, sino que además estamos garantizando la libre elección de especialista, la libre elección del equipo terapéutico y la libre elección del centro, y usted lo sabe.

En la actualidad, señoría, existen 39 servicios de salud mental, que se corresponden con 46 centros o unidades ambulatorias de atención a los pacientes. De hecho, la actividad ambulatoria global de psiquiatría y psicología clínica de la red de atención a la salud mental del Sermas se ha incrementado en los últimos años: en 2013, 753.938 consultas; en 2014, 791.604; en 2015, 835.791; la fuente es el SIAE, que usted utiliza con frecuencia y que sabe que está publicado. Además, disponemos de 14 hospitales de día psiquiátricos para adultos, 5 hospitales psiquiátricos, 1 hospital de día para rehabilitación de niños con enfermedades neuropsiquiátricas y trastornos mentales y el hospital de día del Hospital Niño Jesús. En total, señorías, contamos con 599 camas de hospitalización breve psiquiátrica de agudos, 202 camas de media estancia, 894 camas de larga estancia y 33 camas para trastorno de la personalidad.

Además, el Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014 ha supuesto la consolidación de la coordinación sociosanitaria de las instituciones competentes en este ámbito: la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales y Familia -agradezco que usted haya reconocido su trabajo-, a la que está adscrita la red pública de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. Gracias a dicho plan, señor Freire, en los últimos años hemos alcanzado un número importante de objetivos. Se los recuerdo: convertir al paciente en el verdadero eje del sistema; la participación de los familiares y cuidadores principales en la atención de los pacientes; el rechazo a la estigmatización y la discriminación -tolerancia cero- de las personas que padecen enfermedades mentales, o la humanización de la asistencia sanitaria a las personas y las familias de pacientes que tienen una enfermedad mental.

Se preguntarán sus señorías por qué han transcurrido dos años entre un plan y otro. Yo le voy a contestar, señor Freire, por si acaso usted lo va a utilizar en su argumentario. Mire, he de decirles que durante 2015 se optó por prorrogar el Plan 2010-2014, al estar trabajando en su evaluación y ser preciso contar con los resultados de la misma para poder elaborar de forma rigurosa la nueva estrategia. Aceptaré que usted diga públicamente que voy retrasado. Prefiero hacer las cosas un poquito más tarde pero evaluando bien los programas y sabiendo dónde me meto y, además, ¡cómo no!, como le he dicho, recibiendo sus apreciaciones, que llevo pidiéndoselas desde el 29 de junio de 2015 y no he recibido absolutamente ninguna, señor Freire.

En enero de 2016 adoptamos la importante decisión de ir internalizando los servicios a medida que los contratos fueran finalizando y siempre que pudiéramos asumirlos con nuestros propios recursos. Este ha sido el caso del servicio de salud mental en el Hospital del Tajo el pasado agosto, a pesar de sus críticas; del hospital de día de niños y adolescentes de Leganés, que hace unos días ha pasado a ser gestionado por el Instituto José Germain; o el del hospital de día de niños y adolescentes

de Carabanchel, cuya internalización tendrá lugar el próximo enero, haciéndose cargo del mismo el Hospital 12 de Octubre.

En la actualidad, señoría, una vez analizados los resultados de la evaluación y tal y como le he comentado, estamos elaborando el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental 2017-2020, que va a contar con la participación de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, del movimiento asociativo de pacientes, familiares y cuidadores de personas con enfermedad mental, sociedades científicas y colegios profesionales; de hecho, ya se han constituido en una primera fase los correspondientes grupos de trabajo multiprofesionales, habiendo tenido lugar su presentación –usted me dice que no lo diga- el pasado 13 de diciembre. Esta primera fase finalizará en enero de 2017, aunque el trabajo de los grupos continuará hasta abril, definiendo tanto los objetivos y acciones a realizar como los indicadores para su evaluación.

En una segunda fase, señorías, vamos a contar con la participación activa de todas las asociaciones de usuarios y familiares de salud mental de la Comunidad de Madrid y con la Fundación Manantial. A todas ellas se les pedirán sus aportaciones al documento elaborado por los profesionales, teniendo prevista su finalización en febrero de 2017.

Finalmente, señoría, en la tercera y última fase, cuya finalización está prevista en abril de 2017, se procederá a la redacción definitiva del plan de salud mental, incorporando las aportaciones de las asociaciones de usuarios y familiares que hoy nos acompañan, de las organizaciones sindicales, de las sociedades científicas -que también nos acompañan- y de los colegios profesionales.

Permítame que yo recuerde a Walt Disney; dijo: "Si puedes soñarlo, puedes lograrlo". Yo todavía puedo soñar y sigo soñando que usted se unirá a ello, igual que el resto de los Grupos; por tanto, espero contar con la colaboración de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, colaboración que no he recibido desde que soy Consejero.

Por último, como no puede ser de otro modo, el nuevo plan va a contar con la correspondiente Memoria económica, con un cronograma de actuaciones, así como con indicadores de resultados y encuestas de satisfacción de los pacientes, familias y profesionales, aspectos que, como usted sabe, señor Freire, no se recogían en el plan anterior y que, sin duda, nos ayudarán a seguir avanzando. Aunque usted es un gran experto en presentar planes y leyes sin Memorias económicas, como ha hecho con la salud bucodental, nosotros sí pensamos en la Memoria económica porque, si no, no se puede hacer.

Destaco algunas de las principales líneas estratégicas que tenemos previsto implementar a partir de sus resultados: la atención y rehabilitación de personas con trastorno mental grave, revisando y, en su caso, actualizando la dotación de recursos humanos de los servicios de salud mental ambulatorios. Queremos potenciar los programas de continuidad de cuidados para estos pacientes, incrementar los equipos multidisciplinares con equipos móviles de enfermería especializados en salud mental, y dotar a aquellos hospitales que carezcan de hospital de día psiquiátrico para adultos de este tipo de dispositivos.

En este sentido, también quiero hacer una especial mención tanto a las familias como a las personas afectadas de trastornos mentales graves, como es la esquizofrenia, a las que quiero transmitir desde aquí no solo mi apoyo sino el apoyo de Cristina Cifuentes y de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y nuestro firme compromiso para desterrar de una vez por todas el falso mito de peligrosidad porque, señorías, la evidencia científica demuestra que estas personas entrañan menos riesgos que las personas que, como yo, no estamos diagnosticadas ni tratadas, al menos por ahora. Espero que entre todos desterremos esa idea para disminuir la estigmatización.

En segundo lugar, señor Freire, señorías, queremos impulsar la atención de salud mental a niños y a adolescentes ampliando el número de plazas del hospital de día infanto-juvenil y el número de camas para la hospitalización breve de adolescentes. Por otro lado, vamos a implementar la atención a los problemas de salud mental en el ámbito de la Atención Primaria. En este sentido, estamos trabajando en el diseño de nuevos procesos asistenciales de atención integrada a la salud mental entre Atención Primaria y Salud Mental. Vamos integrar de forma efectiva la red de atención a las drogodependencias, que, como usted bien sabe, antes de que lleguen, tienen que prevenirse, y esa es la misión de la Dirección General de Salud Pública: la prevención de las adicciones. Y las drogodependencias las queremos integrar en la red sanitaria de la Dirección de Salud Mental del Sermas, en aras -como usted nos va a decir ahora, espero que sí- de una mejora continua en la calidad asistencial prestada, sin olvidar la extensión de la atención a los trastornos por abuso de alcohol. En este sentido, tal y como les avancé, estamos trabajando en un programa de tolerancia cero ante el consumo de alcohol en los menores, y espero contar con el apoyo de toda la Cámara.

Del mismo modo, vamos a elaborar una estrategia regional de prevención del suicidio, extendiendo a otros hospitales públicos de nuestra región los buenos resultados obtenidos en los programas de prevención puestos en marcha en el Hospital 12 de Octubre y en la Fundación Jiménez Díaz. Por mucho que utilice usted, señor Freire, la comunicación no verbal que aprendió de Flora Davis, a mí no me va a desconcentrar y seguiré mirándole porque, por respeto, le sigo mirando aunque usted utilice desconcentrarme, porque Flora Davis no conocía todavía al Consejero de Sanidad; puede usted seguir haciéndolo.

En este sentido, mire, no quiero dejar de mencionar las guías en materia de prevención del suicidio, que usted las conoce, o el spot de prevención del suicidio, que nuestro Coordinador de la Oficina Regional de Salud Mental, el doctor Petersen -muchas gracias, don Guillermo-, tuvo ocasión de proyectar a sus señorías el pasado martes en la Comisión de Sanidad, y que me consta que usted lo ha recibido hoy porque se lo acabo de enviar yo; porque ya está colgado, señorías, en la página web de la Consejería y todos ustedes pueden disfrutar de los trabajos que hace nuestro equipo de Salud Mental. Mercedes, Guillermo, a todo el equipo, muchísimas gracias por vuestro trabajo. Un spot de sensibilización, dirigido a la población en general y que busca transmitir un mensaje desestigmatizador y visibilizador del suicidio. Queremos hablar del suicidio, y no de autolisis, para que todo el mundo lo entienda. Prevención del suicidio, arrojando un mensaje de esperanza en torno a la prevención y haciendo partícipe a la sociedad en su conjunto de su potencial colaboración contra el

suicidio. De hecho, invito a sus señorías a visualizarlo accediendo al Portal de Salud de la Comunidad de Madrid, que ya está colgado.

En cuanto a los trastornos del espectro autista, queremos dimensionar la necesidad de creación de unidades para el diagnóstico complejo del CEA, de nivel terciario, ampliando el programa de atención médica integral para los trastornos de espectro autista, el AMI-TEA, ubicado en el Hospital Gregorio Marañón, a otros hospitales públicos de nuestra región.

También, en cuanto a los trastornos de conducta alimentaria, tenemos prevista la implantación de un programa específico para este tipo de trastornos en unidades de tratamiento y rehabilitación, y unidades para trastornos de la personalidad. En este sentido, vamos a intentar implementar un hospital de día para incrementar la oferta actual que brinda el Hospital Clínico San Carlos en relación a este tipo de trastornos. Del mismo modo, reorientaremos el hospital de día de adultos de Villaverde hacia un hospital de día especializado en la atención para trastornos graves de la personalidad.

Por último, no podemos olvidar las actuaciones en materia de defensa de los derechos humanos, que nos permitan seguir contribuyendo a luchar contra el estigma, contra la discriminación social, con tolerancia cero, así como las dirigidas a seguir humanizando la atención en Salud Mental en su conjunto. En este sentido, contamos con una línea estratégica específica, que usted conoce, en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, gracias a la cual vamos a intensificar este tipo de actuaciones en colaboración, cómo no, con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, las asociaciones de pacientes, familiares y cuidadores principales.

Por otro lado, señoría, para el seguimiento del plan tenemos prevista la constitución del Observatorio de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Uno de sus principales objetivos será contribuir a la tolerancia cero ante la discriminación social y el estigma de las personas con enfermedad mental. Ya sé, señor Freire –no lo utilice como argumento-, que ustedes proponían y han propuesto a esta Cámara la figura del Consejo Asesor, pero hemos considerado mejor, y espero que nos apoyen ustedes, la creación de un observatorio, dada su naturaleza, porque podrá ser mucho más proactivo y, por tanto, resultar más operativo a la hora de garantizar el cumplimiento, que es la finalidad de un observatorio, de los objetivos de este nuevo plan. En cuanto a su composición, destacaré que estará integrado, como el Observatorio de la hepatitis, que tantos éxitos ha tenido, por profesionales, por pacientes y familiares,...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Por personas con enfermedad mental y por representantes de las entidades de iniciativa social en este campo. En definitiva, sé que tenemos mucho trabajo por delante; lo sabemos, somos plenamente conscientes y, por ese motivo, vamos a seguir trabajando de forma incansable. Y, cómo no, una vez más invito a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a que colaboren con nosotros de forma activa y constructiva. Señores, por ellos, espero sus contribuciones, las de todos, porque estamos debatiendo sobre una cuestión

especialmente sensible y delicada, donde no caben colores políticos o ideologías, porque, señorías, les recuerdo que aquí no sobra nadie, todos suman, más aún en un ámbito donde entra en juego un importante aspecto psicológico, sanitario, familiar y social.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): ¿Tendremos pacto por la sanidad? Ustedes deciden. Muchas gracias, Presidente, y disculpe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Álvarez Cabo en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, en primer lugar, quiero transmitir mi agradecimiento a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que ha traído a esta Cámara una cuestión que al Grupo Parlamentario de Ciudadanos le preocupa y, además, lo ha demostrado en distintas iniciativas, sin ir más lejos, en el Pleno monográfico, al que se ha hecho referencia previamente, donde una de las áreas en las que propusimos resoluciones, resoluciones que se han cumplido solo parcialmente, fue la salud mental. La acción política de nuestro Grupo Parlamentario, con mucha frecuencia, está orientada a las personas vulnerables, que se enfrentan en su vida a muchas dificultades y que necesitan que los poderes públicos y que los partidos políticos nos preocupemos de sus necesidades, de sus derechos, por tanto, de su bienestar, y ahí incluimos a las personas con diversidad funcional, a las personas que requieren la tutela de otros para desenvolverse la vida cotidiana o las personas con enfermedad mental, a las que dirigimos una atención preferente. Además, por eso estamos plenamente convencidos de que la salud mental tiene que ser una prioridad del Gobierno y nos alegra, señor Consejero, que por fin vayan a hacer un plan, porque les recuerdo que las políticas públicas se definirían de forma sintética por tres "p": planes, presupuestos y profesionales que las hagan realidad.

Voy a hacer una mención a carencias muy concretas en el momento actual y espero que no se lo tome a mal, porque que los Grupos Parlamentarios de la oposición pongamos de manifiesto carencias no quiere decir que cuestionemos el servicio público ni que cuestionemos la labor de los profesionales, pero hay situaciones de hoy día -alguna de ellas la ha mencionado el señor Freire- que es necesario que conozca toda la Cámara y toda la opinión pública. Ayer, durante una visita al Hospital Infanta Cristina, de Parla, surge la cuestión de que por parte del Servicio de Salud Mental se ha solicitado un trabajador social, que está dotado presupuestariamente en el presupuesto de dicho hospital y, sin embargo, se le deniega. Estamos hablando de un área que, con una población superior a 165.000 personas, tiene un solo trabajador social. ¡Está en presupuesto! ¿Cómo es posible que no se pueda hacer un contrato eventual? ¿Esa es de verdad la apuesta política por la salud mental? Nos parece impresentable, señor Consejero, desde luego.

Otro aspecto. Ha mencionado el señor Freire la demora en la atención psicológica en Puente de Vallecas. Es que la situación es muy parecida en los centros de salud próximos al Doce de Octubre, o en Parla, o en la zona de Getafe, es una situación generalizada: el acceso a los tratamientos psicológicos tiene demoras enormes, incluso en pacientes preferentes, que es lo que nos preocupa más a nosotros. Además, este problema continúa después, porque la terapia psicológica exige una frecuencia de contactos de los pacientes con los profesionales que ahora mismo, con la dotación que hay de psicólogos clínicos en el Sermas no es posible. ¿Qué continuidad en la terapia psicológica se puede garantizar si el psicólogo ve a su paciente cada dos o tres meses? Estamos poniendo en riesgo la continuidad de los tratamientos.

Les recuerdo que nosotros hemos trabajado en esta Cámara mediante una proposición no de ley para reforzar de manera sustancial la presencia de psicólogos clínicos en el Servicio Madrileño de Salud, porque hay una circunstancia que se está dando como consecuencia de esta falta de atención psicológica. España, tristemente, está, dentro del contexto europeo, a la cabeza en el consumo de determinados fármacos, como son los ansiolíticos, y no lo dice este portavoz parlamentario, lo dice un análisis que ha hecho el Ministerio de Sanidad sobre el consumo en el período 2000-2012. España está a la cabeza, y si la Comunidad de Madrid no adopta decisiones en el sentido de ofrecer alternativas terapéuticas que no sean meramente la utilización de fármacos, vamos a seguir en ese pelotón de cabeza.

A lo largo de su intervención, señor Consejero, hemos tenido ocasión de escuchar con más detalle el Plan que solicitamos los distintos Grupos de la Cámara en aquel Pleno monográfico de marzo. Me parece bien. Ha hecho usted mucha referencia a que ha habido un incremento de la actividad. ¿Y la calidad? No nos podemos conformar con que los análisis sobre el sistema sanitario público se basen exclusivamente en aspectos cuantitativos. La transparencia en la información exige informar a los profesionales y a la población en su conjunto de los resultados en salud como consecuencia de las políticas públicas.

Hay otro aspecto al que ha hecho usted referencia también –luego hablaré con más detalle del Plan-, que es que han internalizado una serie de servicios: en el mes de agosto, la atención en salud mental en el área del Hospital del Tajo, que antes prestaba la Orden de San Juan de Dios; ha hablado del centro de Leganés y ha hablado del centro de Carabanchel. Nosotros queremos asegurarnos de que esa internalización no va a suponer ninguna disminución de plantilla, ni que se corte abruptamente la relación terapéutica que los profesionales tenían con los pacientes a los que atendían. Eso nos parece clave. Internalizar, sí, pero de forma correcta y sin poner en peligro la continuidad asistencial.

En relación con el Plan, usted nos dice siempre que no colaboramos, señor Consejero. ¿Le parece una forma leal de buscar nuestra colaboración que nos enteremos de la existencia de la redacción de ese Plan, que llevábamos meses solicitando que comentara el doctor Petersen, en la pasada Comisión? Usted reúne a los profesionales, como no puede ser de otra manera, pero a nosotros no nos da un esbozo y tenemos que enterarnos de manera tangencial, porque todos

tenemos contactos en este mundo. Si de verdad buscara nuestra colaboración, no tendríamos que recurrir a atajos para obtener la información, señor Consejero, no se contradiga. Hace declaraciones en esta tribuna que luego en su práctica, y en la relación que mantiene con los Grupos Parlamentarios, no es cierta.

Queremos que el plan sea de futuro, pero también basado en lo que se ha hecho hasta ahora, que tengan en cuenta la evaluación del Plan 2010-2014, que los logros y lo positivo de ese Plan -que alguno hay, y lo reconocemos- se aproveche, y que todas las carencias que no se han podido resolver con ese Plan se subsanen en este Plan que están planteando para el año 2020 y que lo basen en el análisis de la realidad, como ha hecho el señor Freire: diagnóstico para construir un futuro. Y sigan modelos de otros países, porque hay referencias internacionales muy interesantes. No me quiero extender, pero el Reino Unido ha hecho una evaluación sustancial de todas las acciones en salud mental que ha emprendido el Sistema Nacional de Salud Británico en los últimos años y ha elaborado una estrategia con un horizonte temporal hasta 2021 basada en lo que se ha logrado hasta ahora, y hay muchos aspectos que nosotros compartimos. Y quiero recordarle que, dentro de ese Plan, algo que nos parece muy relevante es que se entiende que el buen cuidado de la salud mental de los ciudadanos pasa por tratar bien a los profesionales, por cuidar la salud mental de aquellos profesionales que a diario están haciendo una función tan crítica como es la atención a personas con enfermedad mental. Ya he hecho alguna referencia en mi intervención anterior a la falta de cuidado de esta Consejería con los profesionales en muchas ocasiones.

Innoven, señor Consejero. Nos parece bien que haya hecho referencia a la evidencia científica, ¡faltaría más! Los planes públicos tienen que estar basados en evidencia científica, tienen que contar con el concurso de los profesionales, está bien, y ojalá consigan que esta vez haya una participación masiva de los profesionales y que no queden excluidos determinados colectivos o determinadas sociedades profesionales que en el Plan anterior no quisieron participar porque tenía un sesgo ideológico muy claro -usted ha hecho referencia al sesgo ideológico-. Si lo basan en un contenido profesional, seguro que van a contar con todos; si pretenden imponer un modelo con un tinte ideológico muy fuerte, se van a descolgar. O sea, si quieren que sea un Plan participativo, háganlo de esa manera.

Ha hecho referencia a las asociaciones. Estamos totalmente de acuerdo, las asociaciones de familiares y de pacientes son fundamentales. Hay que contar con ellos para definir los servicios y hay que seguir apoyándoles, porque la lucha contra el estigma a la que ha hecho usted referencia, y que nosotros compartimos, en buena parte descansa en el trabajo de las asociaciones de pacientes y familiares.

¿Cómo tendría que ser ese plan? Usted ha dicho cosas, pero yo voy a enunciar lo que a nosotros nos preocupa, que va a coincidir parcialmente con lo suyo. Queremos que tenga una orientación comunitaria de continuidad asistencial, integrando desde la Atención Primaria, a la red de atención social, a los pacientes con enfermedad mental que prestan los Servicios Sociales de la Consejería. Además, que esa actividad que hace la Consejería de Políticas Sociales y Familia en buena

parte mediante conciertos, que sean conciertos con entidades privadas en los que el elemento fundamental sea la calidad y que no sea el factor precio. Muchas veces, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tanto en Comisiones como en Pleno, hemos recriminado el abuso del concepto subasta en la concertación de servicios públicos tan esenciales; no discutamos la esencialidad de la atención a los enfermos con salud mental.

Queremos, además, que, como consecuencia de este plan haya equidad y homogeneidad en los procesos asistenciales en toda la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Tiene un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señor Presidente. Por tanto, tiene que avanzar en ese sentido.

Hay una serie de líneas que usted ha destacado, yo comparto buena parte de ellas. Lo que queremos es que haya de verdad acciones concretas y presupuestas, que no se quede en un mero documento. Que esa declaración de deseos tenga objetivos concretos, financiación determinada y que incorpore más recursos a la atención a los pacientes, porque lo dijo muy bien mi compañero Alberto Reyero en la pasada intervención: una sociedad decente se define por la manera en que trata a las personas más vulnerables y no tenemos ninguna duda de que las personas que sufren una enfermedad mental están en esa categoría. Trabaje en ese sentido, señor Consejero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora García Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señorías. Hoy venimos a hablar nuevamente de salud mental. Mire, señor Consejero, ustedes llega a un sistema que efectivamente es una herencia recibida; la mayor parte del sistema que ha recibido no es culpa suya, pero sí es culpa suya la continuidad de las mismas políticas que llevaban haciendo anteriormente sus predecesores y los anteriores presidentes, como la señora Esperanza Aguirre y como el señor Ignacio González. Podría haber hecho una cosa, y es hacer otro tipo de política, pero ustedes han decidido hacer la misma política.

Mire, la Ley General de Sanidad, del año 1986, ya se enfoca la salud mental como comunitaria; no es un invento de ahora, es una cosa que se lleva practicando desde 1986. En ese momento, 1986, en la Comisión Ministerial, que fue la base de la reforma psiquiátrica de este país, se hablaba de cuatro cambios: integración de los cuidados de estos pacientes en el sistema sanitario, rompiendo la marginación y la institucionalización; coordinación de las actuaciones con los servicios sociales y Atención Primaria; territorialización de los servicios, y creación de servicios comunitarios. Bien, este era un modelo que funcionaba, funcionaba muy bien. El origen, el núcleo de todo este modelo se basaba en los centros de salud mental, esos centros que están arraigados en el territorio,

en el cual los profesionales podían tener integración y coordinación dentro de sus barrios. Dentro de sus propios distritos, podían tener integración con los diferentes dispositivos asistenciales: servicios sociales, la comunidad educativa, etcétera, y podía hacer una red en la cual el enfermo estaba incluido en su comunidad. Y de ahí viene lo de salud mental comunitaria.

Si yo tuviera mala fe –imagínense- y quisiera desestructurar este modelo que funciona bien, haría lo siguiente. Lo primero desterritorializar, hacer el área única, de esta manera desarraigo a los pacientes de su territorio; en contra de la Ley General de Sanidad, insisto. Eso es lo que hicieron los Gobiernos anteriores. Lo segundo que podría hacer también, si es un modelo comunitario que tiene su base y su núcleo en la Atención Primaria en los centros de salud mental, lo que voy a hacer para desestructurarlos es hacerlos depender de los hospitales, que no tienen nada que ver; el hospital es un mero paso del paciente, pero el núcleo del tratamiento de los pacientes psiquiátricos está en los centros de salud mental. ¿Cómo lo hago? Lo llevo a los hospitales, la dependencia del “hospitalocentrismo”; ese que ustedes dicen: verdaderamente, el núcleo del sistema es la Atención Primaria. Pues hicieron lo contrario, y ustedes continúan con esa política.

¿Qué podría hacer también? Pues dismantelar el último elemento integrador y coordinador de todas las políticas de salud mental, que era la Oficina Regional de Salud Mental, itranquilamente! El otro día, compareció en la Comisión de Sanidad el Director de esta Oficina Regional y nos nombró su paupérrima plantilla. Usted ha dicho: doy las gracias a todos. Es que todos están ahí arriba, en la tribuna de invitados es que no hay más. Hay dos médicos, una enfermera, no hay nadie más; *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)* ¡El órgano que planifica, el órgano que ordena y el órgano que debería velar por que en todas las unidades, en todos los centros de salud mental se haga el mismo sistema y se evalúe bien a los pacientes, directamente no existe, y ustedes no lo han repuesto!

Lo tercero que haría para desestructurar el sistema sería privatizar, que es lo que han hecho. Hemos pasado de 594 camas privadas a 858, y hemos pasado de no tener centros de salud mental privados a tenerlos privados. Ustedes han puesto al mercado como regulador, y por eso, en estos centros de salud privatizados, priman, porque pagan más, las primeras consultas que las sucesivas. ¿A qué ha llevado esto? A que estos centros sean beneficiados económicamente, porque ven a muchos pacientes nuevos; luego, ya no los siguen, pero ven a muchos nuevos. Cambien los indicadores.

Miren, nosotros presentamos aquí una proposición no de ley, que mis predecesores han obviado; será un reflejo freudiano, pero lo han obviado. En esa proposición no de ley, que se aprobó en esta Cámara, nosotros presentamos 14 puntos –estamos hablando de abril, ya no del Pleno monográfico de Sanidad-, de los cuales ustedes no han cumplido ninguno. Por tanto, no diga que no colaboramos; colaboramos de la manera democrática y parlamentaria mejor posible, que es traer aquí una proposición no de ley, aprobarla en esta Cámara, y que ustedes no la ejecuten. El primer punto decía –estamos hablando de abril-: presentar en el plazo adecuado un plan estratégico de salud

mental. El plazo adecuado le ha parecido a usted el 13 de diciembre, ocho meses después, ese es el plazo adecuado.

En este nuevo Plan de Salud Mental ustedes han dicho a los profesionales que colaboren; les han llamado y les han dicho que tienen una semana para hacer un plan! Obviamente, lo que sale de ese borrador que ustedes previamente les han mandado, es una chapuza. Así no se hacen las cosas, señor Consejero. No diga que cuenta con los profesionales, no diga que cuenta con las asociaciones cuando lo que está haciendo es utilizarlas; utilizarlas para decir luego que ha contado con ellas.

Todo esto que le he contado antes sobre qué haría yo para desestructurar un sistema de salud mental bien hecho, que es lo que hicieron sus anteriores Gobiernos, y que usted continúa, se resume en lo que han dicho mis predecesores: unas listas de espera inasumibles, un año para ser visto por un psicólogo, o un año para ser visto por un psiquiatra infantil. Lo que sobra en la atención a la salud mental de la Comunidad de Madrid son planes estratégicos; lo que falta son recursos humanos.

Este plan estratégico que ha presentado, con todos mis respetos, y a lo mejor usted se ofende, es frívolo; claro que es frívolo. Nosotros, cuando hablamos de frivolidad no hablamos de la frivolidad de las personas, hablamos de la frivolidad de los actos. Efectivamente, es frívolo, es ligero y no tiene absolutamente ninguna sustancia. Tenemos un modelo desestructurado, que creo que es hora que volvamos a reestructurar; volvamos a poner los centros de salud mental en el núcleo y en el centro del sistema.

Necesitamos recuperar las plantillas, y no solo las plantillas de psiquiatras, que en comparación con otros países son ridículas, sino también recuperar las plantillas de enfermería y, como se ha dicho aquí, de trabajadores sociales. Por ahí pasa la mejora de la salud mental.

Necesitamos evaluar los anteriores modelos, pero, claro, hay que hacer una evaluación según lo que nos digan los profesionales, y el anterior Plan Estratégico 2010-2014 tiene una oposición de todos los profesionales que trabajan en el sector, porque no solo no ha servido sino que ha servido para desestructurar.

Voy a terminar como terminé en la anterior PNL, esa PNL que ustedes no han ejecutado, a la que no han hecho ningún caso, y quería hacer una distinción entre trastorno mental y la locura, porque no tenemos que tener ni miedo ni recelo a esas personas que tienen trastorno mental, porque, como se ha dicho aquí, nunca son una amenaza ni para la sociedad ni para la convivencia. A lo que sí que tenemos que tener miedo es a las personas que cometen locuras, y nos parece una locura recortar en salud. ¡Lo que ustedes han hecho es una locura! Nos parece una locura desregularizar y desestructurar lo que estaba funcionando. ¡Eso es una locura! No se ría, señor Consejero. Tener un área única de 6 millones... *(El señor Consejero de Sanidad pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Es que eso sí que es una falta de respeto! Llamar frívolo a un plan, no, pero reírse cuando un parlamentario está en la tribuna es una falta de respeto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Tener un área única de 6 millones de personas para

poner únicamente en bandeja a los clientes al mercado ¡es una locura! Es lo que llamaba Erasmo el elogio a la locura, que, en verdad, era una mala traducción de lo que realmente escribió, que era un elogio de la necedad o de la insensatez.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias. Por el contrario, quería terminar con un verdadero elogio de los pacientes con enfermedad mental, y también terminar con un auténtico elogio de las familias, que hoy en día son las que sustentan el cuidado de estos pacientes por culpa de su falta de responsabilidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, siento que el señor Ossorio se haya ausentado, porque tendría ocasión de ver cómo mis palabras iniciales, referidas a la afirmación de la Presidenta de que la salud mental es excelente en Madrid, son una muestra de desconocimiento, de ignorancia y, si la palabra frívolo molesta, de ligereza a la hora de expresarse en un tema tan serio.

Señor Consejero, nos reprocha usted que no le hagamos aportaciones. Mire, los portavoces que me han precedido lo han mencionado, y yo también lo dije al principio: me salen cinco páginas de resoluciones aprobadas por la Asamblea. ¡Cinco páginas, muchas de ellas coincidentes! *(Mostrando un documento.)* Mire, en el Pleno monográfico, una resolución a propuesta nuestra, ¡aprobada por unanimidad, incluido su Grupo, señor Consejero! ¡Es que no hace caso ni a los suyos! Estaba ahí: Consejo Asesor de Salud Mental –ahora usted lo quiere cambiar-, el desarrollo de un plan estratégico, dotar a la Oficina Regional, publicar anualmente la Memoria, y les recuerdo que este es del 3 de marzo.

Otra resolución iniciada por Ciudadanos, más detallada en un montón de aspectos, pero votada por nosotros de una manera clara porque contenía cosas tan importantes como dotar unidades dirigidas a niños y a adolescentes, dotar de recursos, incremento de profesionales, atención a la enfermedad mental grave, etcétera.

Luego está la PNL que planteó Podemos, que contó con nuestro voto y con la abstención de Ciudadanos, si no recuerdo mal, por un tema de territorialización matizada. ¡Nada más que matizada! No ha hecho caso. ¡No vuelva a subirse a esta tribuna ni a decir que pide ayuda y no la tiene! Los diputados no hablamos en los rincones, ni por Twitter ni por sms; hablamos aquí de resoluciones que sometemos a debate y a votación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Dicho esto, y ahora que he fijado mis ojos en la tribuna, quiero saludar de una manera especial al doctor Antonio Espino, uno de los artífices de la reforma psiquiátrica, que tuvo su

traducción en el artículo 20 de la Ley General de Sanidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid dirigiéndose a la tribuna de invitados).*

Mire, señor Consejero, yo le he pedido un diagnóstico, porque no debe haber, no puede haber planes sin diagnóstico, y diagnóstico a dos niveles: por un lado, de los servicios que reciben los pacientes, de su experiencia, de su satisfacción o no satisfacción, de cuántos, por ejemplo, reingresan, de cuántas personas son admitidas en urgencias por problemas de salud mental, indicadores.

Luego, le diré, y le reprocharé, señor Consejero, que ustedes han cegado la inteligencia sanitaria de Madrid en Salud Mental. Pero si quiere datos –antes mencioné únicamente el Puente de Vallecas porque me advirtió el Presidente de que no tenía tiempo- en este documento tengo los cortes, a 15 de junio y 2 de noviembre, de citas para psiquiatría y citas para salud mental. En términos de días -ien términos de días de espera!-, mire usted, en Puente de Vallecas, por ejemplo, si en junio eran 296, en noviembre eran 371 días. ¡Pero es que no hay ninguno que baje del mes! ¡Hay muchos que suben de 100 días, se lo garantizo! Señor Consejero, vaya preparando un sistema de información de listas de espera en salud mental, como tenemos un sistema de listas de espera quirúrgico; la salud mental no es menos importante que la atención quirúrgica; se lo vamos a exigir y pedir. No diga que no tenemos aportaciones, porque esto que hay aquí, que es una mera biopsia de cuáles son los tiempos de espera en los centros de salud mental, a dos fechas de corte, ¡es escandaloso! Y la señora Presidenta, si no fuera frívola, o si tuviera el conocimiento adecuado, no podría decir que los servicios de salud mental en esta Comunidad son excelentes. ¡Es que esto son datos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Usted no ha dado ni un solo dato! ¡Ni un solo dato porque no los tiene! Esto ha sido recabado por los profesionales sanitarios. Nos lo mandaron a nuestro Grupo en un formato y lo hemos traducido. Esto son datos.

Pero sigamos, mire usted otro dato importante, la señora Presidenta le dijo al Portavoz del Grupo Socialista, señor Gabilondo, que no había habido recortes en personal. Si es que le pasa como a usted; usted cuando habla da datos, pero no pone denominadores ni términos de comparación, ni en el tiempo ni en el espacio; y los datos así no significan nada, ¿qué significa que tenemos 14 centros? ¿Qué significa que tenemos 800 psiquiatras si no lo pone en términos de comparación? ¿Con quién se cree que está hablando, señor Consejero? Este mensaje llega a los pacientes, llega a los profesionales. Mire usted, datos corte 30 de noviembre –conseguidos, esta vez sí, de su página web, nos hizo caso, hicimos la propuesta de un portal estadístico de personal y estos son los datos; hay que sacarlos, yo los saqué anoche-: tenemos psiquiatras estatutarios, laborales y funcionarios: 483, usted puede levantar esta cifra y alardear de ella, ahora le pondré los términos comparativos; psicólogos, tanto psicólogos como psicólogos clínicos –no acierto a ver la diferencias, simplemente leo-, 222. ¡Bien! Cuando comparamos con los estándares internacionales en términos de profesionales por cada 100.000 habitantes, ¿qué tenemos? 7.4 psiquiatras y 3.3 psicólogos. Y si comparamos esto con los datos de la OMS de 2005, tenemos que Suecia tiene 20 psiquiatras y 79 psicólogos, Alemania 11 psiquiatras y 51 psicólogos, Francia 22 psiquiatras y 5 psicólogos. Y si damos cifras absolutas, y

esto es todavía más escandaloso, para que la señora Presidenta se entere de en qué mundo vive en este aspecto, los 483 psiquiatras que tenemos en Madrid para 6,5 millones de habitantes, compárelo –tome nota, señor Consejero- con los 1.152 psiquiatras que tiene Escocia para 5,4 millones de habitantes. Repito: 483 psiquiatras para 6.5 millones de habitantes en Madrid y 1.152 para 5.4 millones de habitantes en Escocia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le quedan dos minutos, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Mire usted, podría seguir así con muchas cosas, pero simplemente déjeme insistirle en un dato: de 2002 a 2012, en Madrid, ha habido un incremento del 18 por ciento en psiquiatras; del 5 por ciento en psicólogos. Y de enfermeras no tenemos datos. ¿Sabe cuál es el incremento de consultas nuevas? 143 por ciento. Luego la señora Presidenta no tiene razón cuando dice que no han disminuido profesionales. En cifras absolutas no, pero sí en relación con lo otro.

En definitiva, señor Consejero, creo que está usted ante un reto muy grande, un reto que le rebasa. Porque, como ha comentado la portavoz de Podemos -que, por cierto, tiene los datos, igual que los he tenido yo, desde anoche-, es absolutamente impresentable, le repito, que cuando le pedimos un plan en marzo y cuando además era su obligación hacerlo, nos venga usted con que han preparado todos los papeles los días 12 y 13 de diciembre. La evaluación que han hecho es una vergüenza, es una vergüenza que, además, les planta a ustedes mismos ante el espejo. No tienen sistema de información y la unidad que debe supervisar todo esto es un ente vacío, con mucho respeto a las cuatro personas que allí están. Y la evaluación de un plan no la hacen aquellos mismos que hicieron el plan, la evaluación se encarga externamente.

En definitiva, señor Consejero, espero que venga ahora a esta tribuna con más humildad, con más respeto a los hechos, a la verdad, a este Grupo, a los pacientes y a los profesionales, y que diga que va a enmendar su planteamiento y lo que hasta ahora ha hecho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Plañiol, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero empezar mi intervención saludando a las federaciones de familiares de enfermos, de pacientes y de profesionales que nos acompañan y también a los representantes de la Consejería más directamente implicados en atención a la salud mental. Quiero también dar las gracias al Consejero por todas las explicaciones que nos ha dado sobre los planes de atención a la salud mental, porque ha puesto de manifiesto la importancia que tiene la salud mental para el bienestar de los madrileños, pero ha puesto también de manifiesto la importancia que tiene la salud mental para todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para todo, empezando por la Presidenta, doña Cristina Cifuentes. Debo decir que esta implicación afecta a la Consejería de Sanidad, a la Consejería de Políticas Sociales, también a la Consejería de Economía y Hacienda, gran aliada de estas áreas, y a la Consejería de Educación.

Lamento profundamente que se utilice un tono faltón y descalificativo cuando se habla de los responsables de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Refleja un desconocimiento profundo del trabajo que realizan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque, señorías, los datos oficiales dicen que en España aproximadamente un 9 por ciento de los españoles conviven de alguna manera cerca de una enfermedad mental. Además, estas cifras van a ir creciendo, lógicamente, en los próximos años dado el envejecimiento de la población. Eso significa que tenemos que trabajar de forma seria, planificada y coordinada entre todas las áreas para dar la respuesta que las personas con enfermedad mental se merecen, de ahí que se trabaje con planes. Quiero destacar el Plan de los años 2003-2008, que fue un impulso importante al trabajo planificado para la debida atención. También quiero destacar el Plan 2010-2014, que en este momento se encuentra en evaluación y que se prorrogó para el año 2015. La publicación de la evaluación está ya en la web desde el pasado mes de mayo, y obviamente nos ha servido de base para el nuevo plan, en el que empieza a trabajarse en este momento, previsto para los años 2017-2020.

En este Pleno y en la Comisión de Sanidad hemos tenido recientemente muchas sesiones para hablar de salud mental. El Consejero le ha dedicado mucho tiempo a este tema, al igual que el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, don César Pascual, y también el Coordinador Regional de la Oficina de Salud Mental, don Guillermo Petersen, que nos acompaña hoy en la tribuna. Han dedicado mucho tiempo a explicarnos con detalle los logros del Plan 2010-2014, que es la base para el nuevo plan. Se ha puesto de manifiesto que con este importantísimo plan se ha conseguido avanzar en la rehabilitación de las personas con enfermedad mental, especialmente las que tienen una enfermedad grave y crónica. Se ha trabajado, y ha sido un logro, en la integración de los servicios de salud mental en los hospitales y, a diferencia de lo que han dicho algunos de los miembros de la oposición, ha sido fundamental para luchar contra el estigma y para que no tuvieran que ir a unidades especiales sino que fueran, como el resto de los pacientes, a las unidades de referencia que les pudieran corresponder. Además, ha supuesto que la libre elección de médico, equipo terapéutico y hospital sea accesible también para las personas con enfermedad mental.

Y quiero destacar también uno de los grandes logros del Plan 2010-2014, que ha sido la excelente coordinación sociosanitaria entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales. Y, en este momento, y esto son datos, señor Freire, en Madrid tenemos a disposición de las personas con enfermedad mental y sus familias una importantísima Red de Atención Sanitaria: 39 Servicios de Salud repartidos en 46 centros, que en el año 2015 han atendido 835.000 consultas; 1.688 camas de diversa tipología, para estancias breves, para media estancia, para larga estancia y también específicas para trastornos de la personalidad, además de una unidad específica para la atención a personas con enfermedad mental en calle, es decir, a personas sin hogar. Pero tenemos también una magnífica red de recursos y servicios sociales, una red que conozco perfectamente bien y que, desde luego, es de gran calidad. Están distribuidas más de 6.000 plazas o recursos en 204 centros de nuestra región, con más de 1.300 profesionales dedicados íntegramente para esta labor, y, además, plazas muy diversas, cada una adaptada específicamente a cada persona, y distribuidas para toda nuestra región. Disponemos de residencias, de pisos tutelados, de centros de días, de centros de

rehabilitación psicosocial, de centros de rehabilitación laboral y de equipos de apoyo social comunitario; toda la tipología que necesita la atención a las personas con enfermedad mental.

Hemos hecho más cosas: quiero recordar la Declaración de Madrid del año 2011 contra el estigma y la discriminación, la creación de la Mesa Institucional contra el estigma y contra la discriminación o la organización de programas continuos para la formación de los profesionales y la implantación de los servicios de primer apoyo, que es básico para cuando una persona o una familia recibe el primer diagnóstico de una enfermedad mental grave y crónica. Pero con la evaluación de este Plan, se inicia, de forma participativa, como bien ha destacado el Consejero, el Plan 2017-2020; con él se quiere avanzar en centrar la atención en la persona, en la participación de todos los profesionales, de las familias, de las asociaciones, de las sociedades científicas, los colegios profesionales, los Grupos Parlamentarios, es decir, todo aquel que tenga algo que decir en esta materia.

Me van a permitir que recuerde una máxima que hemos tenido siempre en las áreas sociosanitarias de esta región: con ellos, por ellos, para ellos y nada sin ellos. Les puedo asegurar que así vamos a seguir trabajando en toda esta Legislatura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Seguiremos trabajando en la lucha contra el estigma de la discriminación y, por supuesto, un apartado muy específico para la humanización de la asistencia sanitaria que, como no puede ser menos, tiene también un apartado propio en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, recientemente aprobado.

¿Cuáles van a ser las líneas estratégicas de este Plan? Pues todas las que sea necesario meter. La primera es la básica: tratar adecuadamente a todas las personas que tengan una enfermedad mental, especialmente aquellas que tengan enfermedad mental grave y crónica; pero también una línea estratégica para niños y adolescentes, otra para adicciones, todas las drogodependencias y atención específica para el abuso de alcohol, unidades específicas para las personas con trastorno de espectro autista, atención especial en Atención Primaria, unidad estratégica para trastornos de la conducta alimentaria, otra para los trastornos de personalidad y una muy importante para la prevención del suicidio. Aquí el Consejero ha destacado alguna actuación muy especial en prevención del suicidio. Yo quiero recordar que en Madrid tenemos una tasa de mortalidad inferior al resto de la media de España. Eso es una buena noticia, pero, obviamente, no impide que tengamos que seguir avanzando con todas nuestras fuerzas para poder prevenir en todo caso el suicidio.

Quiero volver a insistir en uno de los vídeos que ha citado el Consejero en su intervención. El doctor Petersen, el martes pasado en la Comisión de Sanidad, presentándonos las estrategias de su área, nos invitó a visionar un spot sobre la prevención del suicidio, que yo animo a todos los diputados de esta Cámara que vean, porque, en muy pocos segundos, refleja muy bien la angustia de una persona potencialmente suicida que, ante la sonrisa o la respuesta amable de un ciudadano que representa a la sociedad, cambia el rumbo de su vida. Creo que esta es una responsabilidad de todos y, desde luego, les animo a que puedan ver ese video que les acabo de comentar.

Otra de las líneas estratégicas seguirá trabajando, que es importantísimo, en la lucha contra el estigma y la discriminación y, por último, quiero destacar también la humanización de la asistencia sanitaria.

Sinceramente, señores, creo que queda de manifiesto, con todo lo que acabamos de decir, que este Gobierno está absolutamente comprometido con la atención a la salud mental.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le quedan dos minutos, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Tiene una visión muy clara de lo que hay que hacer, tiene la voluntad clara de poder llevarlo a cabo y, por supuesto, tiene la capacidad para poder hacerlo.

Además, en Madrid tenemos una red totalmente gratuita en sanidad, pero también, totalmente gratuita en atención social. ¡Ya me gustaría que otras comunidades autónomas pudieran decir lo mismo! Además tenemos, no solo para personas con enfermedad mental sino para muchas otras personas, la Agencia para la Tutela de Adultos y la renta mínima de inserción, clave para la integración de muchos de estos pacientes y que, además, tiene garantía por ley, con lo que nunca van a acabar de cobrarla mientras la necesiten.

Cuando recibimos las opiniones de la oposición, parto de la base de que estamos de acuerdo en lo fundamental: queremos lo mejor para las personas con enfermedad mental; pero, desde luego, difiero en muchas de sus críticas y las lamento, y debo constatar que lo que piden o critican en Madrid no es lo que piden o critican en otras comunidades autónomas. ¡Ya me gustaría a mí que en Extremadura, en Andalucía, en Valencia o en Aragón tuvieran la red de atención sanitaria tan completa y la red de atención de asuntos sociales tan completa que tenemos en Madrid, que, además, es gratuita! ¡Ya me gustaría que lo pudieran pedir! ¡Y ya me gustaría que exigieran que la renta mínima de inserción garantizara por ley la percepción continua para todas estas personas, o que tuvieran, entre otros, los mejores hospitales, como tenemos en Madrid! Ya me gustaría que en esas comunidades autónomas pudieran decir, con el mismo orgullo que lo decimos en Madrid, que tenemos el mejor hospital de España, que es La Paz, y que tenemos cinco de los diez mejores hospitales de España, que son públicos, en Madrid.

Voy terminando. Quiero felicitar y agradecer al Consejero, al equipo de la Consejería y a las asociaciones de pacientes y de profesionales; a todos los que dedican su tiempo y su esfuerzo a atender a diario a las personas con enfermedad mental y a sus familias y que, por supuesto, están trabajando en la evaluación del actual plan y que van a trabajar en el nuevo. Pero, sobre todo, me quiero dirigir a las personas con enfermedad mental y a sus familias, representadas en esta sala. Les quiero transmitir, de parte del Grupo Popular al que represento y, por supuesto, en mi nombre, todo el apoyo y toda la sensibilidad de todo este Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Les puedo asegurar que no están solos; que tienen a todo un Gobierno dispuesto a trabajar por que en España y en Madrid la atención a la enfermedad mental sea un logro que compartamos entre todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer, una vez más, las palabras de la portavoz de Sanidad del Grupo Popular, señora Plañiol. Muchísimas gracias por su rigor y también por el apoyo incondicional de su Grupo a las actuaciones que en un ámbito tan delicado y sensible como este está desarrollando la Consejería de Sanidad en todo su conjunto, unida a la Consejería de Políticas Sociales. No lo duden, señores pacientes, ciudadanos diagnosticados, familias y cuidadores –que siempre insistiré en que son cuidadores principales y no informales-: desde la Consejería de Políticas Sociales, desde la de Sanidad, desde todo el Gobierno, desde Cristina Cifuentes, no se les trata a ustedes con frivolidad. Frivolidad, señor Freire -mírelo en el diccionario de la Real Academia-, es no saber lo que usted defiende en esta Cámara y lo que defiende el resto de su grupo político en otras Cámaras. Frivolidad es no tener las ideas claras. Frivolidad es defender aquí una cosa y otra por los rincones. Frivolidad es decir que no se le convoca y que usted no asista siquiera a la presentación del plan de urgencias. Frivolidad es la actuación que usted hace, aunque también quiero agradecerle que haya dado ese paso atrás al definir ahora, en su intervención, el concepto de frivolidad para nuestra Presidenta como superficialidad. Usted sí es superficial, señor Freire.

Usted sabe perfectamente que este Gobierno ha buscado el consenso. Se lo voy a decir para que luego no se me olvide: le voy a proponer de nuevo y propongo a todos los Grupos de la Cámara que colaboren en este tema tan sensible y tan social. Lo he hecho con el plan de enfermedades poco frecuentes. Lo hice invitándoles a formar parte de ese plan delante de las asociaciones de pacientes, y -no me dejará usted por mentiroso- no quiso usted; no quisieron, señores de la oposición, firmar ese pacto allí mismo, delante de los pacientes y familiares. Se quejan de que no les damos participación. Saben ustedes que han estado en mi despacho, volverán a estar siempre cuando quieran y ya les adelanto que les invitaré también a que volvamos otra vez a reunirnos y que me den sus opiniones.

Señor Álvarez Cabo, usted sabe perfectamente que estaré encantado de que haya ese pacto. ¿Por qué en vez de darle tantas vueltas, señor Freire -me refiero a ustedes dos porque defienden el área única-, no decidimos firmar ese pacto por la salud mental, líneas básicas, hoy y aquí, delante de los pacientes? Luego valoramos los datos, pero valoremos ahora la posibilidad de firmar un pacto, ese pacto que busca el Consejero desde que llegó, que, señores, no es una entelequia ni una frivolidad porque, dentro de muy poco tiempo, si no se echan ustedes para atrás, firmaremos el pacto por la hepatitis C. ¡Y critica usted que ahora se me ocurra a mí cambiar el Consejo Asesor por un observatorio! ¿Pero no se da usted cuenta que estoy exigiéndome más con un observatorio? ¡Si nos han felicitado desde Europa por la idea del Observatorio de la Hepatitis C, donde

se sientan conjuntamente hepatólogos, pacientes, familiares y la Administración, y se toman decisiones en base al rigor científico! ¿No se da usted cuenta que un observatorio será mucho más inteligente?

Bueno, desde aquí, de nuevo, que quede constancia en el Diario de Sesiones para que cuando me vaya a mi vida o a mis nietos y pida a nuestras amigas que toman nota de todo que me dediquen mis intervenciones para recordarles, vea que yo les he ofrecido un pacto y que ustedes no quisieron, ni siquiera en un tema tan sensible como la salud mental. Eso sí es demagogia: defender una cosa y no aceptar un pacto. Yo les estoy ofreciendo un pacto por la salud mental de líneas mínimas; dele a la cabeza. Yo sí las tengo. Si usted dice hoy que sí aquí, aunque sea fuera de micrófono, y usted pide al Presidente que intervenga, como ha intervenido antes el señor Ossorio, yo lo voy a retomar, y esta tarde me quedo aquí con ustedes para empezar a trabajar con ello. Bueno, atrévase. ¿No me dice usted que no habla por los rincones?

Señora López, señora Álvarez... (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** *Señora García.*) Señora García. Ya saben que, con mi edad, la memoria... Como me llaman doctor Martos... Sánchez Martos.

Señora García, mire, yo no me río de los parlamentarios, jamás; busque usted las imágenes. De los parlamentarios, jamás, como no me he reído nunca de una persona. Sí me sonrío o me río de sus ocurrencias, igual que me río de las ocurrencias de una alcaldesa que se le ocurre poner un jardín en el techo de un autobús. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pues sí, me río de sus ocurrencias cuando usted dice la definición de locura y encima me tacha a mí de loco, lo cual significa que usted de medicina y de anestesia sabrá, pero de la definición de salud mental, desde luego, ha quedado usted mal. De todas formas, ya le digo, lo incorporo a mi libro de descalificaciones: loco, insensato, frívolo... De todas formas, como ha quedado en el Diario de Sesiones que usted se ha quejado porque nos reímos, trasmitale a todo su equipo que será una falta de respeto, señores diputados de Podemos, a partir de ahora, cuando ustedes se rían o se sonrían por cualquier intervención de cualquier persona del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo importante de esta Asamblea, de lo que yo he aprendido, es que todo queda reflejado aquí, gracias a la colaboración de nuestras compañeras.

Mire, ¡son tantas cosas las que tendría que decirles en tan poquitos minutos! Pues mire, pida otra comparecencia, como las comparecencias que usted no permite, que yo he presentado a petición propia y que no las permiten ustedes porque no les interesa que venga aquí a decirles las cosas que hace bien la sanidad madrileña. ¡Y saben ustedes que tengo pedidas comparecencias a petición propia que ustedes están frenando en la Mesa! Bueno, es que este Consejero va aprendiendo poco a poco. Mire, le tendría que hablar de los colectivos específicos y especialmente vulnerables, que también están en el Plan de Salud Mental. Les tendría que hablar del Programa Atiende, de la violencia de género, que tampoco ustedes incorporan a la salud mental.

Me habla usted de paupérrima. Bueno, Mercedes, Guillermo, ¡enhorabuena!, porque si es paupérrima y habéis conseguido los éxitos que habéis conseguido, ¡más felicitaciones todavía!, pero

no. Documentétese usted bien, de verdad. Mire, son dos médicos psiquiatras, un médico de Atención Primaria, una trabajadora social, una enfermera y una auxiliar administrativa, lo que pasa es que usted cuenta mal y ha dicho que eran dos.

Habla usted de la... No sé, me saca de quicio con lo de la libre elección y el área única. Pero, vamos a ver, ¿sabe usted lo que es la territorialización? ¡Es un concepto que tiene que definir el ciudadano! Desde el Partido Socialista, desde Ciudadanos y desde el Gobierno, estamos diciéndole al ciudadano que elija él su territorio, ¡y usted quiere marcarlos en el territorio! ¡No! ¡Déjeles la libre elección! No tenga miedo, el ciudadano no es tonto, es inteligente; los pacientes son inteligentes, ¡idéjenlos que ellos decidan libremente a qué hospital ir o a qué centro de salud mental ir! ¡Esa es la libre elección! Esa es la verdadera democracia en salud. Pero, bueno, como ven, nuestros planes se traducen en hechos concretos, porque a los ciudadanos lo que de verdad les importa es que los responsables políticos a los que les han otorgado su confianza -realmente no a mí, han otorgado su confianza a una gran Presidenta, la de todos, a pesar de algunos, Cristina Cifuentes, y ella, a su vez, su confianza en mí- estamos trabajando día a día con rigor, señores, con rigor, ¡icréanselo!, con honradez, con seriedad, con transparencia. Desde aquí les ofrezco el despacho de la Consejería de Sanidad, calle Aduana, 29. Llamen ustedes a mi despacho; todavía no hay ni una sola asociación de pacientes que no haya sido recibida en mi despacho.

También quiero decirles que seguiremos apostando por políticas serias, realistas, de prevención, de detección precoz; por supuesto, por la rehabilitación y la reinserción social, con la ayuda de la Consejería de Políticas Sociales. Y vamos a defender a los cuidadores principales, los vamos a atender. He dicho en más de una ocasión y seguro que ustedes lo han oído que se merecen un homenaje grandísimo, aquí en la Asamblea y fuera. Si hubiera una huelga hoy de los cuidadores principales, el sistema sanitario, no madrileño sino español, sería insostenible, así que, desde aquí, mi agradecimiento y ese homenaje que ustedes se merecen, que no es demagogia, porque, si buscan en Google, eso llevo diciéndolo más de 25 años como enfermero, médico y catedrático.

Y no me hable de listas de espera, hombre. ¡Pues claro que sí! Claro que estamos con la lista de espera quirúrgica, las diagnósticas y también las de tratamiento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Pero también tengo que decirles que, cuando en estos casos la atención es urgente, no se dilata en más de un mes, un dato, que usted, señor Freire, ha olvidado subrayar en rojo entre sus datos; tenía usted que decirlo. Diga usted lo que tenemos que mejorar y también ponga en valor lo bueno que están haciendo los profesionales, entonces será creíble. Solamente me quedan dos segundos seguramente -se ha encendido la luz roja-, suficientes para decirle: pacto por la sanidad en la Comunidad de Madrid, pactillo a pactillo, como usted dijo, acuerdillo a acuerdillo. Atrévase, hable conmigo, y vamos a hacer un pacto por la salud mental en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Terminada esta comparecencia, pasamos a la siguiente.

C-1206/2016 RGE.11589. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre transporte sanitario urgente, urbano e interurbano y programado de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora San José Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. También quiero enviar un saludo a las trabajadoras y trabajadores del Servicio de Transporte Sanitario Urgente y no Urgente. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Señor Consejero, hemos pedido esta comparecencia por el interés que a nuestro juicio tiene el transporte sanitario y porque vemos que, además de esa importancia, tiene muchas deficiencias, es decir, merece la pena -y de ahí, como digo, la comparecencia que le hemos pedido- profundizar en la situación del transporte dado que no siempre responde a las necesidades que la ciudadanía tiene, ni a necesidades que tiene en momentos muy clave, porque lo tenemos que usar en momentos donde puede peligrar nuestra salud de manera importante o en los que para un accidentado pueda ser irreversible una lesión, cuando, si se actúa con prontitud, esta se puede resolver.

Entre todos los servicios, los dispositivos móviles de la urgencia madrileña, como ustedes conocerán, tenemos diversidad: unas son las UVI móviles, que tenemos 26, otros son los vehículos de intervención rápida y otros son las unidades de atención domiciliaria, pero parece que casi ahí se acaba nuestro conocimiento. El elevado número de ambulancias que tenemos para el transporte, el mayoritario transporte sanitario urgente, se suele olvidar, y no digamos, también, cómo cae en nuestro olvido aquel transporte programado y que no es propiamente urgente. Y ustedes dirá: ¡Ay, pues es verdad!, cierto, cuando llamamos y nos tienen que mandar una ambulancia. Es cierto que eso no es de lo que más se suele hacer propaganda y, ¿saben ustedes por qué? Porque el transporte sanitario urgente y no urgente en nuestra Comunidad autónoma está privatizado; sí, es uno de los servicios privatizados, ya lo tratamos aquí en esta primavera, cuando cupo internalizar este servicio y la señora Cifuentes volvió a no cumplir los acuerdos de investidura de paralizar las privatizaciones, volviendo a adjudicar el transporte sanitario urgente a una multinacional como Ferrovial.

Miren, señorías del PP, mire, señor Consejero, en eso no insistimos por gusto. Ustedes siguen propiciando el negocio dentro del sistema sanitario y lo hacen al transferir unos fondos públicos para el negocio de unas empresas. Eso es lo que hacen y no es lo mismo que ese fondo se

emplee al completo para el transporte sanitario urgente, en este caso, que darlo a una empresa que tiene que detraer sus beneficios.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Un minuto.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Pues bien, ¿cuáles son las consecuencias, brevemente, en esta primera intervención, de esta privatización? Dos al menos: una, malas condiciones laborales retributivas y de derechos de los trabajadores y trabajadoras, y dos, se da un peor servicio porque los dispositivos como, en este caso, las ambulancias no suelen cumplir las normas. Esto es lo que sucede, sí, señor Consejero, y como, aunque esté privatizado el servicio, son ustedes responsables, la Consejería, la Dirección del Summa 112, de cómo es la calidad que los ciudadanos madrileños reciben, por eso pedíamos su comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sánchez Martos, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. Señora San José, a pesar de que usted me acusa, y nos acusa siempre, y ahora nos acusa usted de negociantes, de que estamos haciendo negocio, de que estamos privatizando, de que además no se cumplen las normas de las ambulancias... Me imagino que tendrá usted documentación para presentarla ahora, por favor, en su segunda intervención. Le agradecería, si tiene a bien, que, cuando hable usted en su segunda intervención, nos de los datos concretos y nos facilite todos los datos de incumplimiento para que yo los pueda cotejar directamente con el Director General de Inspección, que está aquí en este momento para recogerlos, y empezar el trámite oportuno.

Bueno, me va a permitir que empiece mi intervención diciéndole que, si supiera usted un poquito más sobre las ambulancias... Seguramente sabría más, incluso hasta el color de las ambulancias, si se hubiera pasado por la Facultad de Medicina para la presentación del Plan Director de Urgencias y Emergencias, al que usted fue invitada, como todo su Grupo, pero que no asistieron. Por cierto, señor Álvarez Cabo, muchísimas gracias por acompañarnos en la presentación de ese plan, un plan con el que queremos homogeneizar la atención de las urgencias atendidas no solamente en los hospitales, en los SUAP, los centros de salud o el Summa 112, ampliando la coordinación de los dispositivos y potenciando los recursos de proximidad sin hacer negocio en absoluto.

Dicho esto, señoría, volviendo al objeto de la intervención, quiero recordarle que el transporte sanitario por carretera, por si usted lo ha olvidado, está definido en la Ley 16/87, de 30 de julio, como aquel que se proporciona a pacientes con merma en su capacidad de desplazamiento y por un motivo clínico, y no le voy a admitir a usted que venga a esta Asamblea y a esta noble tribuna a decir que estamos poniendo en riesgo la vida de los pacientes porque no se cumple con los requisitos del contrato y, por tanto, ponemos en riesgo la salud de los ciudadanos. Por eso, le vuelvo a pedir que, por favor, me dé los datos, como le pedí los datos de los niños que estaban desnutridos en Madrid al principio de la Legislatura y que todavía, salvo error de mi Secretaría, en la calle Aduana

no se han recibido esos datos; o como los datos de los niños que estaban sin vacunar o los ciudadanos que, según ustedes, dejaban de cumplir el tratamiento porque no estábamos financiándolo; por lo tanto, yo le agradecería que en vez de decir esos datos aquí solamente, me los demostraran con hechos reales.

La gestión, supervisión y control del transporte sanitario la realiza el Summa desde su centro de coordinación, y aquí está nuestro Gerente, que agradezco al doctor Busca que esté con nosotros, porque, como ustedes bien saben, se acaba de incorporar otra persona que tenían ustedes en el Ayuntamiento de Madrid y que no han valorado bien que es el doctor Fernando Prado, nuevo Director Médico del Summa, por tanto, seguramente, incluso sumaremos más, por aquello del Summa, sumamos; a ustedes les sobra y nosotros, fíjese, vamos sumando porque aquí no sobra nadie y menos el doctor Fernando Prado, al que le doy la bienvenida en estos momento.

Mire, hay que aclarar las cosas: transporte sanitario urgente y transporte sanitario programado. Transporte sanitario urgente, 96 ambulancias; si ustedes no las saben contar, cuéntelas porque está publicado. Transporte sanitario programado, 333, porque hay que trasladar a muchos pacientes a consultas, a hemodiálisis, etcétera; son 333 de transporte programado. La necesidad de asistencia sanitaria a los pacientes, bien in situ, bien durante los traslados, se hace con el riesgo inminente de su vida y, por consiguiente, cobra especial importancia el tiempo de respuesta y de traslado, es la patología que denominamos en medicina tiempo dependiente. Es el convenio tácito que tenemos firmado entre SAMMUR y Summa y ahora asiste aquel recurso más cercano en la ciudad Madrid, porque hemos sumado los dos, gracias, además, a la disposición de nuestra Presidenta y de la Alcaldesa, señora Carmena, que yo lo puse en valor en su momento y sigo poniéndolo porque ha sido por el bien de todos los madrileños.

En aquellos casos en los que exista riesgo vital para el paciente el traslado se puede organizar a través de vehículos medicalizados con equipamiento avanzado –les recuerdo que son las UVI móviles-, con vehículos de intervención rápida, los VIR, apoyados por una ambulancia de tipo B, es decir, son profesionales del Summa 112, y también por los helicópteros del Summa 112, que me imagino que también conocen.

Con el objeto de prestar el mejor servicio, nuestro protocolo de actuación incluye igualmente los desplazamientos a los servicios de urgencia de atención primaria, a los SUAP, y al centro de urgencias extrahospitalario ubicado en El Molar, que me consta que no conocen porque, a pesar de haberles ofrecido una visita conjunta, no ha sido solicitada por ustedes; una vez más me ofrezco ahora, en estas fiestas navideñas, a que podamos ir conjuntamente, usted y yo, si quiere, a conocer el centro de urgencias extrahospitalario ubicado en El Molar, porque van a ver ustedes el mejor centro de urgencia extrahospitalario de Europa, aquí, en su Comunidad, en El Molar.

Asimismo, deben prestarse también los servicios que por motivos asistenciales y preventivos les sean solicitados a la empresa adjudicataria por la Gerencia del Summa 112. Miren, las ambulancias se clasifican en diferentes niveles asistenciales; evidentemente, no tengo tiempo para explicarle todo,

pero están las ambulancias de tipo C, que usted conoce, tipo AB, tipo A1, tipo A2... Cabe señalar que las ambulancias tipo B y A1 las aporta la empresa adjudicataria del contrato de transporte urgente correspondiente, y por la disposición del centro coordinador del Summa, un total de 1.460 horas diarias de servicio efectivo de ambulancia; es que ya no hablamos de ambulancias, en la nueva gestión se ha hablado de horas, para poder establecer los horarios, las guardias. Ya no hablamos de las ruedas hablamos de la eficacia de los recursos que tenemos. De este modo, si el médico regulador del Summa 112 indica que en el traslado va a primar la necesidad asistencial, las ambulancias que se movilizan son del tipo C o tipo B. Si, por el contrario, lo que prima es el mero traslado sin que sea precisa la asistencia sanitaria, entonces utilizamos la A1, por ejemplo, para las altas hospitalarias de urgencias.

Del mismo, modo cabe destacar que los tres tipos de ambulancias van equipadas con un sistema de geoposicionamiento, algo que no existía, y un sistema de radio, el "trucking digital", integrados de forma que el centro coordinador controla siempre el tiempo de respuesta, desde que se transmite, de acuerdo con la prioridad establecida por el médico regulador del Summa 112, el aviso hasta que se llega al lugar al que se vaya a intervenir. Por eso, no puedo aceptar que me diga usted que estamos poniendo en riesgo la vida de los madrileños, cuando estamos controlando esto desde la Gerencia del Summa y, por supuesto, con nuestro Director General de Inspección, motivo por el que está aquí con nosotros. Debo decirle que, hasta el 30 de noviembre de este año, se han realizado ya 318.436 traslados con ambulancias tipo B y A1, y un total de 76.328 traslados con ambulancias tipo C. Yo sí le voy a dar datos después de la forma en que no cumplen el contrato y de las sanciones que nosotros estamos poniendo.

Como seguramente conoce, señora San José, en la Comunidad de Madrid, el traslado urgente en ambulancias se presta mediante un contrato de gestión, que el pasado mes de mayo fue adjudicado por concurso público tras la valoración de las diferentes empresas, y que, además, se echó para atrás, después volvió para adelante, y porque este Consejero -y vuelvo a decirle lo que he dicho antes- prefiere hacer las cosas más tarde. Que ustedes me critiquen porque falta el tiempo, pero quiero la viabilidad, la seguridad de todos los ciudadanos, y me pareció que la primera empresa que lo cogió no tenía un proyecto de viabilidad suficiente, garantía para todos los ciudadanos, por eso no se hizo. Se adjudicó por 77,3 millones, pero le adelanto que, según la cláusula del contrato -y la voy a cumplir; si estoy yo la voy a cumplir-, es evaluable cuando llevemos el 20 por ciento de la duración del contrato, y se podrán cambiar algunos pliegos de acuerdo a esa parte del 20 por ciento.

Del nuevo contrato yo quisiera destacar los tiempos garantizados de respuesta, que se están cumpliendo. Mire, 25 minutos en el medio urbano. Señorías, 35 minutos en el medio rural, y nunca excediendo los 45 minutos de respuesta. Les doy resultados: desde el inicio del nuevo contrato, el tiempo de respuesta de las ambulancias, como prioritarias por el médico regulador, ha sido inferior a 19 minutos -icómo dice usted que no cumplimos-, 19 minutos, un tiempo muy inferior a los 25 minutos previstos en el pliego para las intervenciones en el ámbito urbano desde que se pasa el aviso a las unidades. Claro, también tendría que hablar del transporte sanitario programado, pero me voy quedando sin tiempo; pero también, créanselo, lo estamos controlando. Sé que ahora en sus

intervenciones van a aprovechar su argumentario para decirme que lo teníamos que haber hecho hace ya mucho tiempo, y es verdad, llevan ustedes razón, cuatro lotes para tres empresas: Alerta, Santa Sofía, Sasu.

Miren, lo que yo no he querido es ir con rapidez, se lo puedo asegurar. Por supuesto, hemos echado para atrás las cosas, luego hacia adelante; hemos escuchado a los sindicatos, a la patronal, a las asociaciones, a los profesionales y, entonces, hemos decidido cambiar los pliegos, de tal modo que ya le adelanto que serán cuatro lotes. Y vamos a intentar que nunca sea una sola empresa la que pueda acoger los cuatro lotes, y así lo máximo que puede coger cualquier empresa serían dos lotes, lo que garantiza la seguridad y viabilidad de ese proceso. Hemos tardado más porque hemos adaptado los pliegos a las directivas europeas. La calificación del contrato, que es contrato de servicios, importante dato -si quiere usted, lo debatimos en otro momento,- en lugar de la gestión de servicios públicos, en virtud de la jurisprudencia europea. La inclusión de recomendaciones de mejora de los representantes sindicales, como le he dicho, y las asociaciones de empresarios, que el otro día el señor Álvarez Cabo pudo ver en el plan de urgencias cómo se quejaban algunos empresarios de que no habíamos contado con ellos. Claro, enseguida, se dio cuenta el señor Álvarez Cabo, de que quien se quejaba era el representante de esa asociación de empresarios a nivel nacional, que no tenían muy buena relación con la de Madrid. Y yo, normalmente, con los que trabajo son con los de la Comunidad de Madrid, olvidando las diferencias que puedan tener a nivel nacional. Aclarado esto, también hemos tenido en cuenta los recursos que se han presentado por los sindicatos, que no han sido aceptados, pero que hemos tenido que esperar.

Para finalizar mi primera intervención, solamente quisiera decirles que la supervisión del servicio se hace, y se hace sin que nos tiemble el pulso, y usted lo sabe perfectamente. Solo llevaba una semana como Consejero de Sanidad y a las 12:30 de la noche hablaba con los ciudadanos que no habían sido atendidos y las ambulancias Alerta tuvieron una sanción acumulada de 12.000 euros, y lo sabe usted perfectamente.

Además, se acaba de iniciar un expediente sancionador a la mencionada empresa, a Alerta, por una presunta infracción administrativa muy grave -y también lo sabe porque les he informado en esta Cámara-. Además, también se han realizado nueve expedientes para la empresa Sasu, por un importe total de 13.500 euros. Además, desde la Dirección General de Inspección, en el ámbito de sus competencias, se comprueban y verifican los requisitos técnicos sanitarios y de personal de los vehículos para transporte sanitario terrestre de la Comunidad de Madrid, de acuerdo al Plan Integral de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que todavía no me han permitido presentar aquí, pero que estaré encantado de hacerlo. De hecho, a lo largo de este año, esta Dirección General ha realizado ya 1.034 inspecciones, hasta el 19 de diciembre de 2016. ¡Querido doctor Adolfo Ezquerro, muchísimas gracias por el trabajo que haces a través de esa Dirección General de Inspección! En todo caso, quiero subrayar que a diario se realizan más de 4.000 traslados y que durante los mismos pueden ocurrir incidencias puntuales. ¡Por supuesto que sí, soy el primero que lo acepto! Pero, de producirse, y una vez valoradas, pueden ser -y lo son- objeto de penalización cuando es necesario.

Pero, mire, señora San José, esos aspectos puntuales creo que no son motivos suficientes para desprestigiar el funcionamiento global del servicio y de los profesionales que trabajan en él, sean de una empresa o sean de la Administración, porque son los que están garantizando la Sanidad y la vida de todos; son nuestros ángeles de la guarda, como yo les llamaba, no ahora por hacer demagogia, sino desde que soy profesional sanitario, tanto a los del SAMUR como a los del Summa y sin hacer diferencias, a pesar de que, como usted sabe, hoy soy el dirigente y el responsable del Summa, tengo que prestigiar aquí, públicamente –yo sí prestigio aquí públicamente–, el trabajo que hace el SAMUR. ¡Ya me gustaría que ustedes, y desde el Ayuntamiento, hicieran lo mismo con el Summa!

Nuestro principal objetivo es seguir trabajando para que los madrileños dispongan de un transporte sanitario adecuado; adecuado pero a sus necesidades. Por tanto, si hay más mayores, adecuado a sus necesidades, sea cual sea su lugar de residencia, con el área única, un servicio óptimo en el que la seguridad, el rigor y la transparencia estén plenamente garantizados. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán de Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, y gracias por la iniciativa al Grupo que la ha presentado. Estamos en la comparecencia el Consejero de Sanidad para informar sobre el transporte sanitario urgente y programado de la Comunidad de Madrid. Ya ha hecho una primera intervención, pero esperemos poder adjuntar información y argumentar nuestro posicionamiento desde el Grupo de Ciudadanos para su segunda intervención.

Queremos hacer tres valoraciones, señor Consejero: pasado, presente y futuro del servicio del transporte sanitario. Pasado. Existen alegaciones por parte de los trabajadores en documentos registrados en la Gerencia del Summa sobre el pliego de contratación, publicados y adjudicados en el año 2010, que son los vigentes, que son públicos, que usted los tiene, que los tiene su Dirección, y que nosotros creemos que son importantes de valorar, porque son datos, como usted antes reclamaba. Alegaciones sobre empleo, alegaciones sobre el mantenimiento y la garantía de empleo: reclaman el derecho a la subrogación de los trabajadores; reclaman limitar los contratos en prácticas, en los que las contrataciones son un 45 por ciento inferior al contrato ordinario; reclaman el cumplimiento de la ley en materia de prevención de riesgos laborales, concretamente en limpieza y en desinfección de vehículos y reclaman que se respete el convenio colectivo de los trabajadores, como es lógico, pero es que en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de manera permanente se está viendo cómo reclamamos desde la oposición que no están cumpliendo los convenios, que se retrasan las nóminas, que se bajan los salarios, incluso que se impagan esas nóminas a los trabajadores.

También reclaman y alegan sobre el servicio, piden que se contemple en los pliegos -usted antes lo ha indicado- el número de vehículos, las horas que harán estos vehículos y los trabajadores que tendrán para que se cumpla la normativa. Es decir, que si se necesita una ambulancia tipo B, como usted ha comentado, y se requiere de un conductor y de un ayudante, que se cumpla; que se pida el control por parte de la Administración y que se cumpla que exista ese ayudante. Piden el cumplimiento del Real Decreto 836/12 que establece las características técnicas. Piden el cumplimiento del Decreto 128/1996 de la Comunidad de Madrid sobre el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario. Piden el cumplimiento de la normativa europea. Es decir, usted tiene ahora la oportunidad de elaborar un pliego en condiciones que se ajuste a la normativa vigente y de corregir los ajustes que tiene usted en esas alegaciones.

Sobre coordinación, piden que se establezca una organización por parte de la Consejería y las empresas adjudicatarias para establecer las áreas o el sistema de lotes que ya hemos adelantado, con la información que tienen los agentes para utilizar el recurso óptimo y más cercano al paciente.

Sobre el control, piden que la Consejería haga vigilancia de las inspecciones e informen de los traslados de los pacientes, por ejemplo, con enfermedades infectocontagiosas; tener en cuenta las valoraciones de los traslados de los niños, enfermos de salud mental o pacientes con procesos degenerativos para que el transporte para estas personas sea el adecuado. Valoración de los tiempos y adecuación a la realidad para no hacerles pasar más tiempo del necesario en un vehículo. Estos son argumentos de peso sobre los pliegos que se aprobaron en 2010. Del pasado.

Ahora vamos a posicionarnos en el presente. Usted llega a la Consejería –ya lo he comentado- a mediados del año 2015, y en el mes de octubre ya tiene un documento con alegaciones sobre el pliego del transporte, en este caso, urgente; adjudicado cuando usted ya está en el cargo, pero, efectivamente, ya ha comentado en varias ocasiones que es un proyecto heredado, que usted no tenía capacidad de modificar el pliego, ni mucho menos, Pero le transmiten una serie de reclamaciones y dejan en evidencia la viabilidad del servicio y la calidad asistencial; dicen que es inviable por causas económicas. Ese cálculo al que ha hecho usted referencia, de vehículos, horas y número de trabajadores no sale. El cumplimiento de las tablas salariales reguladas en el Convenio Colectivo de Enfermos Accidentados en Ambulancias de la Comunidad de Madrid es difícil de conseguir. Dicen que es inviable el cumplimiento de las garantías laborales: el Convenio, dar formación, retribuciones en caso de exceso de jornada, garantizar el tiempo de descanso, comida, relevo... No salen los números. Dicen que es inviable, en el cumplimiento de las garantías técnicas, cumplir la normativa UNE o la Ley 12/2001, de Atención al Paciente, los tiempos y los servicios a los que usted ha hecho referencia, cumplir el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, que es la Ley 55/2003; las condiciones laborales. Dicen que es difícil cumplir el Decreto 128/1996, por el que se regulan las características técnico-sanitarias de los vehículos y ambulancias de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, están muy lejos de cumplir con el mejor servicio para los madrileños en cuanto a que el paciente va a recibir el recurso más cercano y eficaz.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Por último, vamos a plantearnos el escenario de futuro. Usted, señor Consejero, tiene ahora la oportunidad de que se elaboren unos pliegos en los que se corrijan todo este tipo de alegaciones. Nos está pidiendo de manera reiterada a la oposición que seamos constructivos, que propongamos. Pues vamos a intentarlo, vamos a ver si en esa segunda intervención le arrancamos una serie de compromisos. Por favor, hagan las modificaciones necesarias para que estos pliegos salgan con las correcciones que reclaman, que a usted le constan y que han pasado por Registro. Esta vez no puede decir que es un contrato heredado. Tiene la oportunidad de firmar un proyecto con el consenso de todas las partes. Consiga que la estructura del servicio ofrezca el recurso más cercano y óptimo al paciente, revisando la estructura de lotes o la de áreas de referencia.

Ya ha comentado que son cuatro lotes los que se van a sacar. Pues el sector decía que la estructura de áreas que existía antiguamente reflejaba mucho más la realidad de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, no dejaba ninguna zona desierta. Por favor, no dejen ninguna zona desierta para que los tiempos sean los reales.

Forme una Mesa de consenso. ¿Con La patronal? Por supuesto, con La patronal española, señor Consejero; nosotros defendemos la libre competencia y los mejores pueden estar un poco más allá de la Comunidad de Madrid, pero, sobre todo, hay que contar con ellas, con los sindicatos y los representantes de los trabajadores y, por qué no, con el Defensor del Paciente.

Resuelva la problemática de la eficacia y la eficiencia. Cree una Mesa de control entre la empresa y la Administración buscando un pacto de viabilidad. Una vez adjudicado el servicio, tiene que existir una Mesa de control para que ambas partes cumplan y estén satisfechas.

Queremos comentarle, señor Consejero, que actualmente se está debatiendo en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley de contratos del sector público que pretende endurecer la adjudicación a ofertas anormalmente bajas o temerarias que pongan en duda la viabilidad del servicio. Adelántese, no adjudique con esa tendencia a la subasta. El importe no puede estar muy por debajo del servicio, porque después no podrán cuadrar las cuentas. Proponga que las empresas adjudicatarias, de manera provisional, aporten un informe de viabilidad que especifique cómo van a cumplir el servicio: respetando garantías laborales, cumpliendo la dotación de vehículos, cumpliendo el control en lo mismo y, lo más importante, siendo eficaz en el transporte sanitario programado de la Comunidad de Madrid.

Señorías, si quieren demostrar que no son los mismos que los anteriores y que son buenos gestores, no pueden replicar el modo de actuar que han llevado hasta ahora. Tengan en cuenta las alegaciones, tengan en cuenta a las empresas del sector, tengan en cuenta, por favor, este debate parlamentario para que esto que parece una comparecencia preventiva para intentar evitar males mayores, y agradecemos, sea realmente efectiva. Eviten complicaciones con un buen estudio en el pliego de concurso y confirmen que es posible hacer una política útil para los madrileños. Esperamos en su segunda intervención un compromiso. Sobre las deficiencias argumentadas, creo que es importante que usted pueda darnos algún tipo de respuesta. Y, por supuesto, cuente con todos

nosotros para que el transporte sanitario en la Comunidad de Madrid sea el que se merecen todos los madrileños. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.- Aplausos por parte del señor Consejero de Sanidad*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. Señor Consejero, no creo que de mi intervención se pueda deducir que he desprestigiado ni a un solo trabajador sanitario. A ninguno. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Si funciona bien el Servicio Madrileño de Salud, es, entre otras cosas, por todos los profesionales sanitarios, todas y todos los trabajadores sanitarios, por ese gran compromiso que tienen con su trabajo a pesar de que muchas veces los recursos no les ayuden en absoluto, o de la Administración sanitaria, con el mal trato que en muchas ocasiones les proporciona.

Empecemos viendo cómo se pone en marcha una ambulancia, que es de lo que tratamos y lo que siempre evocamos cuando hablamos del transporte sanitario urgente. Para ello tenemos que empezar por saber cómo funciona y cómo en la actualidad está funcionando Madrid 112, ahora mismo absolutamente colapsado por falta de plantilla. Así comienza, con esas dificultades, la llamada por un caso de urgencia en la que puede estar comprometida la salud de unas personas. Pero pasamos a lo que sería la llamada propiamente asistencial para movilizar, como digo, esas ambulancias o cualquier otra consulta: el Summa112, servicio privatizado y entregado a Ferroser. Ahora mismo este servicio, de sus operadores, tiene demandas, denuncias y reclamaciones. ¿Por qué? Simplemente porque no se cumplen los pliegos, no se cumplen, no hay el personal que marca esos pliegos. ¿Qué sucede? Que a veces les obligan a tener dos aplicaciones abiertas, aunque ese trabajador solo atiende una. Faltan traductores y han reclamado las horas que hacen. ¿Esto es un buen servicio, el primer paso a dar, para poner en marcha el transporte sanitario urgente? Me parece que dista mucho de que funcione bien.

Ya hemos conseguido activar una ambulancia; nos encontramos con esas ambulancias que dice usted que no debo conocer, creo que sí las conozco, yo y muchos otros trabajadores sanitarios. Efectivamente, se pone en marcha una de esas 96 ambulancias. Pues, mire, los pliegos de esta privatización fueron los que discutimos esta primavera, como hemos referido. Y, aunque ustedes tuvieron previstos 83 millones de euros para esa adjudicataria, al final se han concedido 77 millones de euros. Y ya se les advirtió aquí, como hicimos con el transporte no urgente, que eso no iba a cubrir ni los salarios de las trabajadoras y de los trabajadores, pero ustedes son el Gobierno y así lo hicieron. ¿Qué es lo que pasa ahora? Que la situación de estos trabajadores, como ya apuntaba al principio, no es la mejor para llevar a cabo este trabajo. No es la mejor por la falta de derechos, no es la mejor por las retribuciones, no es la mejor por la jornada que tienen que hacer.

¿Saben ustedes por qué nombré al principio la diferencia entre unos dispositivos de urgencia y otros? Miren, los profesionales de las UVI hacen 1.536 horas, ¿verdad, señor Busca? ¿Saben cuántas

hacen los del transporte sanitario urgente? Según su convenio, 1.800 horas. ¿Por qué estas diferencias? Pero es que, además, muchas veces, por la escasez de plantilla, llegan a 2.000 horas. ¿Estas son buenas condiciones para llevar esas ambulancias? Me parece que no; iy tampoco sabemos por qué, si estas ambulancias hacen la mayoría -más de 300.000 traslados-, sus trabajadores y sus trabajadoras tienen que tener unas condiciones por debajo de las del resto del Summa! ¿Por qué? Porque está privatizado. ¡Y resulta un negocio!

Pero es que, además, dice que mentimos cuando no se cumplen las normas. No, mire, de 96 ambulancias, solo 27 cumplen las normas de la Unión Europea. ¿Cuáles son estas normas, se preguntarán? Pues, entre otras, que tienen que llevar dos técnicos en emergencia sanitaria: el conductor y otra persona. ¡Y esto no lo cumplen todas las ambulancias asistenciales! No lo cumplen. Por cierto, ¿saben un truco cuando se realizan los pliegos? Mírenlo, no se llama transporte sanitario urgente, se llama transporte sanitario urbano e interurbano, y así pueden contar con unas ambulancias que no cumplen las normas asistenciales, el Real Decreto 8/36 ni las normas UNE! Así están las cosas. ¿Y qué quiere decir que además no las cumplen? Que no contamos con 96 ambulancias trabajando 365 días, 24 horas tras 24 horas, ¡no! muchas ambulancias solo cubren 8 horas, otras 12 horas; es decir, que no pueden poner en ese plan que acaban ustedes de presentarnos que 96 ambulancias -lo pueden confirmar y lo pueden leer- están 365 días, 24 horas tras 24 horas. ¡Mienten! O sea, lo que trae ese plan no es cierto en la realidad, es que no es cierto en los planes que ustedes mismos, la Dirección General del Summa, firmaron con Ferrovial.

Continuemos con el transporte no urgente. Llevaba razón la portavoz de Ciudadanos, esto se puede interpretar como una comparecencia preventiva, porque les queremos avisar de que los pliegos del transporte no urgente están prorrogados, es decir, que estamos a la expectativa de los siguientes. Señor Consejero, podía ser la ocasión de cumplir su compromiso, de cumplir el compromiso de la señora Cifuentes de que iba a paralizar las privatizaciones, porque van a volver con una adjudicación; el nuevo PP sigue haciendo lo mismo que la señora Aguirre. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.*) Sí, señor Consejero. ¿O se llama de otra manera al contrato de servicios -que dice que no es lo mismo que el de gestión- con estas compañías? ¿Sacan beneficio o son ONG? Y ustedes siguen privatizando. Pensamos que, si tienen que sacar al final los pliegos el año que viene, tienen que tener en cuenta primero las condiciones de estos trabajadores. Piden que no se disminuyan las plantillas, eso es lo que piden, que no se disminuyan, con la subrogación. ¿Por qué? Porque ya ha habido un 30 por ciento de disminución de las plantillas de estos trabajadores. Y ¿por qué lo hacen, dirían, si necesitan a esos trabajadores? ¡Ay! Pero como hay negocio, sale más barato contratar a compañeros y compañeras en prácticas, que tienen derecho, pero no se puede llenar unas plantillas como se está haciendo. Y también a mayores de 45 años, ¿les suena lo de las subvenciones a mayores, verdad? Así van las cosas.

Dice usted que tenemos 333 ambulancias para el transporte no urgente, que lleva a nuestros pacientes a tratamientos oncológicos, a tratamientos de rehabilitación o a diálisis; no lo pone en los pliegos. Los pliegos actuales, que están prorrogados, no ponen ni con cuántos trabajadores ni

con cuantas ambulancias contamos. ¿Cómo vive la ciudadanía este transporte? Tardan horas, horas y horas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora San José, vaya terminando.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Y usted lo sabe porque recibe las reclamaciones, así como la gerencia del Summa. Por eso, en caso de tener que hacer nuevos pliegos, presten a esto atención, porque, repito, son los pliegos que han firmado la Consejería de Sanidad, pero, sobre todo, porque tienen la responsabilidad de que nuestros pacientes vayan seguros en el transporte en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro Torres.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Con su permiso, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quisiera complementar esta comparecencia del Consejero dividiéndola en tres aspectos bien importantes entre sí, uno lo vamos a despejar rápidamente. Usted tiene a veces la habilidad de mezclar servicios similares o parecidos para que no hagamos críticas al contenido de la comparecencia y aquí ni usted está compareciendo para explicarnos qué pasa con el Summa 112 ni qué pasa con los trabajadores del Summa 112. La comparecencia es para ver los pliegos o cómo está funcionando el transporte urgente y el programado de la Comunidad de Madrid, concretamente, las empresas que gestionan estos contratos. Por lo tanto, de antemano, estamos muy contentos el servicio, lo valoramos y lo que queremos, precisamente, es que esa parte del servicio tenga las mismas condiciones de garantía, calidad y derechos laborales que hay en el Summa 112; así que, por favor, no mezcle usted las cosas porque no tiene ningún sentido. Además, ¡usted no es en estos momentos la única persona que defiende aquí a los trabajadores de la sanidad! ¡No nos defienda tanto! ¡Trátennos mejor! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)* Traten mejor a la enfermera del centro de salud San Blas, de Parla. Hago un paréntesis: apelo en estos momentos a que, por favor, reconsideren la destitución de esta enfermera. En su afán de cuidar, únicamente ha intentado procurar vacunas para sus pacientes utilizando un medio habitual, que usted también utiliza: ¡Twitter! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Si a esta enfermera se la destituye por publicar un tuit pidiendo vacunas para sus pacientes en su afán de cuidar, ¿qué hay que hacer con usted, que utiliza Twitter para contratar empleados o médicos para San Martín de Valdeiglesias, saltándose todas las normas de la Consejería y todas las normas laborales? *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Así que sean bienvenidos todos los medios para poder dar una mejor atención a nuestros ciudadanos, pero, por favor, no castiguen a aquellos trabajadores que miran por sus pacientes.

Centrándonos en el asunto, quiero decir que sobre este problema ya hemos tenido varias intervenciones: hubo una comparecencia del Viceconsejero en la Comisión de Vigilancia de las

Contrataciones. Le avisamos de lo que iba a pasar, y ha pasado. Le vamos a advertir de lo que puede pasar posteriormente en el transporte programado si no toman medidas. Ya dijimos que usted tenía la posibilidad, porque estaban de acuerdo la patronal y los sindicatos, de paralizar la adjudicación del pliego, y señalamos las deficiencias del mismo: no había suficiente dotación presupuestaria, no estaban bien medidos los servicios y, además, los propios sindicatos y la patronal, por una vez y sin que sirva de precedente, se habían puesto de acuerdo en decir que era imposible cumplir el servicio que se demandaba con la cuantía económica que allí se establecía, y así fue.

Dijimos en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones que había empresas que habían jugado con ventaja. Era el caso de Ferrovial, la empresa que estaba gestionando el servicio en ese momento, porque en la subrogación del personal no había establecido qué modelos de contrato tenía y, por tanto, haciendo la suma de lo que aportaba como subrogación, era imposible ir a los 77 millones de euros, como fueron. El tiempo nos ha dado la razón y en estos momentos tenemos el 25 por ciento de la plantilla de aquella subrogación contratada en precario. Además, como muy bien ha señalado la doctora San José, retorciendo la ley, tenemos contratos en prácticas a mayores de 45 años para obtener subvención, para poder compensar la pérdida que se va por un sitio o la falta de dotación económica. Por cierto, utilizar a mayores de 45 años para hacer contratos en prácticas sin una continuidad de su contrato, en esa edad clave de la vida laboral de un trabajador o de una trabajadora, me parece miserable; se lo digo con toda sinceridad. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Además, también señalamos que igual no íbamos a tener dinero para el gasoil, y parece que algo de eso sucede según las órdenes que se dan a los trabajadores. Es curioso. No sé si desde la Consejería han revisado un manual que Ferrovial ha dado a sus trabajadores, pero en él pone cosas muy curiosas y, además, establece determinadas maniobras que hay que hacer con los enfermos que no sé si estarán debidamente supervisadas por la Consejería, amén de que tampoco sabemos si las normas de funcionamiento que dan a los trabajadores, dependientes de un pliego que tiene que verificar y controlar la Administración, se ajustan al propio pliego de condiciones. Además, les dan pautas de ahorro. No me resisto a leer una de las pautas de ahorro de gasoil. Es curioso. Dice: "Claves de la conducción eficiente: en paradas prolongadas, por encima de los 60 segundos" -60 segundos, subrayo; un semáforo-, "es recomendable apagar el motor". Otra de las recomendaciones que les hacen es que, cuando estén en espera, aunque sea invierno, paren la ambulancia -lo dicen en el libro; no es que yo esté contando películas- y que, para paliar el posible frío, lleven termos con bebidas calientes, lo cual ya es surrealista. No lo digo yo; lo dice Ferrovial. ¿Y qué hemos hecho hasta ahora? Pues, los Grupos de la oposición hemos estado, como es nuestra obligación, como parlamentarios, porque iniciamos un camino, viendo cómo funcionaba esto, y agradecemos mucho, y agradezco la presencia de los trabajadores, la colaboración que hemos tenido de los sindicatos del sector y de los trabajadores, que, más allá de venir a que nosotros seamos meros agentes sindicales para sus derechos laborales, todas esas aportaciones siempre han sido para la mejora del servicio y, por lo tanto, para dar un mejor servicio a los ciudadanos. Esta es la realidad en el transporte urgente.

Y en estos momentos -como bien ha señalado también la doctora San José- hay un número excesivo de ambulancias que no cumplen la norma, que están fuera de la normativa. No es que pesen 30 kilos más y la policía denuncie porque pesan más, como pudiera suceder en alguna ambulancia en concreto, que el señor Consejero ya se encargó de desmentirlo, ¿no? No, no; es que no cumplen la norma. Y además estábamos diciendo reiteradamente que no entendíamos la dotación de personal en las ambulancias básicas cuando va un conductor solo, porque está ocurriendo lo que está ocurriendo. Y, además, no se cumplen los tiempos de espera, señor Consejero. ¡No nos hagamos trampas en el solitario! Se cumple el tiempo de espera porque ustedes cuentan desde que en el control se dice: por favor, ambulancia libre, y dicen que sí, dan la orden a ir a un domicilio, y dan al reloj. No, no; es que ese no es el tiempo de espera, permítame. En mi ignorancia de casi 15 años haciéndolo, cuando pides una ambulancia, entra el fax -ahora ya se hace con una base de datos- y llega al centro coordinador, a Antracita o a donde proceda, y va al montón, y en el montón puede estar dos horas, y cuando queda una ambulancia libre es cuando aprietan el botón del reloj de los tiempos de espera; por lo tanto, ¡no es cierto! Estamos en unos tiempos medios por encima de las tres horas de espera para las ambulancias urgente. Y le hemos pedido que, por favor, ya que se comprometieron con los trabadores en todas esas reuniones que tuvieron para maquillar aquello de que íbamos a mejorar y que no protestaran mucho, de que iban a revisar y que iban a utilizar lo que les permitiera la ley para revisar el precio, que doten todas las ambulancias, sin excepción, con dos trabajadores; que no hay ninguna garantía de que un usuario porque esté dado de alta en un hospital de llegar a su domicilio de que en el camino no pueda suceder algo y tengan que parar, y además dicen cómo hay que hacerlo también en el libro; o que cuando llegan al domicilio -que también lo hemos dicho aquí- y hay que subir a un enfermo a casa y no hay ascensor, haya que esperar media hora a que venga una ambulancia de apoyo. ¡No puede ser!

Y además le dijimos que no entendemos tampoco por qué hay dos pliegos, cuando se puede unificar un pliego, y además hacer una mejor distribución utilizando las antiguas áreas y dotando de autoridad sobre los dispositivos que necesita cada hospital de área, para que haya un control exhaustivo de cuál es el trabajo, porque es que aquí se está vigilando la empresa a sí misma de cómo cumple el trabajo; lo ha señalado también antes tanto Ciudadanos como Podemos. Y esto es lo que está pasando, y agradecemos a Podemos que haya traído la comparecencia, y esto es lo que venimos a verificar como consecuencia también de los hechos que vienen ocurriendo en los pliegos o en el transporte sanitario programado.

Yo en este sentido ya hice una pregunta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Terminó, señora Presidenta. Entiendo que la Consejería está haciendo otro trámite, conforme a la ley, de lo que aquí denunciemos, pero es que el tema no para. Y termino diciendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Si a una empresa no le importa que le sancionen con 12.000 euros, por algo será.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, su tiempo ha terminado!

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero empezar agradeciendo las explicaciones del señor Consejero de Sanidad y, sobre todo, resaltar la labor que se realiza diariamente desde los servicios de urgencias y emergencias de la Comunidad de Madrid; un servicio que funciona con profesionales de primer nivel, con enorme agilidad y con una gran coordinación entre los hospitales públicos de nuestra región.

Y quiero felicitar igualmente a todos los que han hecho posible la puesta en marcha del Plan Director de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid 2016-2019, del que ya nos ha hablado el Consejero, que ha sido elaborado con la participación de más de cien profesionales y expertos en este ámbito y que han analizado la situación actual de las urgencias en los hospitales, Atención Primaria y urgencias externas hospitalarias.

Este plan director impulsa que las urgencias sean concebidas de manera integral en la región, homogeneizando los criterios de atención a través de protocolos comunes entre los distintos dispositivos, ya sean atendidos por los servicios de urgencias de Atención Primaria, los servicios de atención rural, el centro de urgencias de El Molar, en el propio domicilio, a través del Summa 112 o en las urgencias de los hospitales. En este plan se integran, además, no solo los servicios estrictamente sanitarios sino también otras entidades y dispositivos, como son el 112, los bomberos, la policía o los servicios de protección civil, como el SAMUR en Madrid capital o su equivalente en otros municipios de la Comunidad, especialmente en el desarrollo de protocolos conjuntos y la coordinación de la asistencia.

En la Comunidad de Madrid, señorías, se atienden en torno a 4,5 millones de urgencias al año, 3 millones de ellas en hospitales, de las que solo un 10 por ciento deriva en ingresos hospitalarios. Este hecho implica que entre siete u ocho de cada diez urgencias que se atienden en los hospitales podrían resolverse de forma satisfactoria con otros recursos de urgencia, evitando al paciente el desplazamiento, activando el recurso más próximo y adecuado, lo que reduce los tiempos de respuesta. En nuestro Grupo creemos que es necesaria una atención de las urgencias que reordenen y distribuyan los recursos y doten a los profesionales de información clave para agilizar y mejorar la atención de los pacientes y en esta línea es en la que trabaja, día a día, la Consejería de Sanidad.

Señorías, hoy debatimos sobre una cuestión que no es nueva. Ya en febrero de este año, en sesión plenaria, tuvimos ocasión de debatir todos los Grupos de la Asamblea y entonces el objeto del debate era acerca de la adjudicación de la gestión de este servicio. El pasado 5 de abril también comparecía el Viceconsejero de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones al objeto de informar sobre los criterios de la elaboración de los pliegos de condiciones. El pasado 1 de diciembre, el Consejero contestaba a la pregunta oral que planteaba el Grupo Socialista para informar sobre la supervisión del servicio prestado por las empresas adjudicatarias. Naturalmente señorías, nos parece muy bien debatir cuantas veces sea necesario para aclarar todos los extremos o todas las dudas que haya en relación con este tema, que, desde luego, desde nuestro punto de vista, es del máximo interés para nuestro Grupo Parlamentario, como lo es para el conjunto de los madrileños, y por eso agradecemos las explicaciones dadas por el Consejero. Pero, miren, en esta materia creo que es necesario algo más que un discurso demagógico e irresponsable para acreditar sensibilidad hacia un tema tan concreto. De hecho, debo decirles, y recordar, que la realidad es que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid se sienten muy satisfechos con la atención de urgencias y emergencias: señorías, ocho de cada diez madrileños han manifestado sentirse satisfechos por la atención recibida, razón por la que creemos que ustedes deberían sentirse del mismo modo.

Como todos sabemos, el transporte sanitario es básico y de vital importancia dentro de la cadena asistencial. La rapidez de las ambulancias es el factor más determinante en el transporte urgente, pero no todo debe centrarse en la velocidad pues otro de los aspectos clave también es el factor humano, es decir, la capacidad y la cualificación del personal que atiende a pacientes y a enfermos, que en muchos de los casos son crónicos. El sistema de emergencias extrahospitalarias es relativamente reciente y hoy nos encontramos en un punto álgido de su implantación y su desarrollo. Este constituye un nivel asistencial que tiene como objeto prestar atención a aquellas situaciones graves en las que corre peligro la vida del paciente y pueden quedar secuelas graves, y para nosotros, la rapidez, la seguridad y una atención adecuada al paciente son los elementos esenciales en el transporte sanitario urgente.

En cuanto al expediente, como saben, el servicio de transporte sanitario programado se ha venido prestando desde el ejercicio 2011 con cuatro contratos de gestión de servicio público, de los que ya hemos hablado, en la modalidad de concierto, y este servicio finalizó el pasado 31 de enero de 2016. En septiembre de 2015 se inició la tramitación del nuevo expediente de gestión de servicio público en la modalidad de concierto. Y, como ya ha explicado el Consejero, saben que, durante su tramitación, los servicios jurídicos emitieron un informe en relación a la calificación del contrato como de gestión de servicio público, argumentando que, en base a las últimas doctrinas de la jurisprudencia europea, se debía calificar como de servicio. Paralelamente, con respecto al expediente de transporte sanitario urgente, se interpusieron cuatro recursos especiales ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, recurriendo, entre otras, la calificación del contrato como de gestión de servicio público.

El Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid desestimó los recursos y acordó, con fecha 19 de noviembre de 2015, levantar la suspensión cautelar y continuar

con la tramitación de este expediente. Este hecho, y hasta que el citado tribunal se pronunció en los recursos, provocó un primer retraso en la tramitación del nuevo expediente para el transporte programado. Además, se produjeron una serie de situaciones, como la aplicación de la Directiva Europea de contratación o las recomendaciones de mejora realizadas por los sindicatos y asociaciones empresariales del transporte sanitario, que incrementaron más el retraso y llevaron a tomar una decisión que fue la del archivo del expediente propuesto y llegar a acuerdos para proceder, en septiembre de 2016, a la tramitación de un nuevo expediente que recogía todas estas premisas, que ya cuenta con el informe favorable de los servicios jurídicos y de la Consejería de Hacienda y que, como ha dicho ya la Consejería, en la actualidad el expediente se encuentra en la Intervención General para su fiscalización previa a la presentación y su aprobación en el Consejo de Gobierno.

Señorías, seguramente, si gobernaran ustedes, lo gestionarían todo mucho mejor que nosotros, porque, miren, según hemos podido ver recientemente en los medios de comunicación Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha ha amenazado con convocar movilizaciones si la Junta no negocia con los agentes sociales numerosos cambios en los nuevos pliegos de condiciones para encontrar una solución para el futuro contrato de transporte sanitario de su región. También hemos conocido la denuncia que hace la portavoz del PP del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares por la discriminación que están sufriendo los vecinos de su municipio de manos del Gobierno de su región a consecuencia de los recortes en el transporte sanitario, quitando a su municipio una ambulancia de soporte vital básico, provista de dos técnicos, para sustituirla por una ambulancia convencional, equipada solo para transportes. Ustedes hablan, reivindican, dicen, pero, sin embargo, cuando tienen la posibilidad de gobernar, desde luego no hacen nada de lo que ustedes dicen.

Por eso, señorías, desde nuestro Grupo estamos convencidos de que, a diferencia de lo que hacen otros Gobiernos, este Gobierno, el de la Comunidad de Madrid, está comprometido con los ciudadanos de nuestra región y va a seguir trabajando para garantizar la seguridad y la atención de todos los madrileños. No nos cabe más que felicitar al Gobierno y al Consejero de Sanidad por el trabajo que están realizando y le animamos a que sigan con ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Mil gracias, señora Pérez Baos, por sus palabras, su respaldo, palabras de aliento; tenga la seguridad de que ninguno de los Consejeros ni miembros del Gobierno van a dejar de trabajar, como hasta ahora, a su lado. Gracias también a todo el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marbán, muchas gracias. Desde que estoy aquí, hace año y medio dentro de poco, no he conocido ninguna intervención tan elegante como la suya, y, además, es usted la que me oferta un compromiso; compromiso que ha dejado usted aquí y que yo lo tomo como mío, como ahora verá; no me ha dado tiempo a escribir todo lo que le voy a decir, pero además es que está en los pliegos.

Esto significa, primero, que tengo que darle las gracias porque no ha utilizado usted ningún tono desafiante ni descalificativo –a los que estoy acostumbrado- y además demuestra usted que está en la línea de mi Presidenta, de nuestra Presidenta, de Cristina Cifuentes, cuando les pidió a ustedes ese voto de investidura. Ella, que siempre me dice: ten paciencia, Consejero, que seguro que se subirán al carro donde el motor no se para, ni siquiera aunque estemos en el semáforo, porque este motor de la sanidad sigue adelante. (*Denegaciones por parte de algunos señores diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Bueno, veo que alguno de los miembros de su Grupo dicen que no, pero en fin, qué se le va a hacer, no pasa nada. No se preocupen hay cuatro años de Legislatura, ya verán cómo al final sí que llegamos. Señora San José, señor Gómez-Chamorro, podrían ustedes aprender, ahora en vacaciones a lo mejor les dan alguna clase de educación parlamentaria. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ahora tengo yo mi tiempo, señor Chamorro, no se preocupe usted.

Señora San José, no sé si ha perdido usted sus papeles, digo los papeles que me iba a presentar, porque, como tenía usted tantas quejas, tantas reclamaciones, yo esperaba que las dejara aquí, de todos modos yo espero a ver si usted me las puede a dar una a una. Adelanto a todo el mundo el informe que me acaba de pasar, mientras hablaban ustedes, nuestro Director General de Inspección: todos los vehículos están inspeccionados, todos los vehículos están en condiciones.

Si quieren ustedes salir de la prehistoria donde están, si quieren ustedes salir de ese modelo de gestión prehistórico, si quieren ustedes salir de su despacho, si quieren ustedes salir de la Asamblea a tomar un poco el aire, el viento, yo invito a los tres Grupos Parlamentarios a conocer el Centro de Coordinación del Summa, en la calle Antracita; ya les adelanto que yo no voy a tomar vacaciones, salvo los días festivos, por tanto, espero su llamada y estaré encantado de acompañarles. Es que es la única forma, señora San José, de que usted sepa de lo que está hablando.

Señor Gómez-Chamorro, se ha quedado usted muy atrás, de verdad. ¿Cómo puede decir usted lo de que paren el semáforo 60 segundos, cuando los coches modernos ya lo llevan incorporado. ¿Qué coche lleva usted? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Los coches modernos llevan incorporado un starter que baja para no gastar! En fin, vengase con nosotros, venga usted, que también le invito a la guardia, que voy a acompañar el día 31 de diciembre y para saludar a los profesionales que atienden el primer parto, como hice el año pasado, y está usted invitado a acompañarnos junto con el doctor Prado y doctor Busca. De esa forma ve usted cómo trabajan los profesionales, qué uniformes llevan, si están contentos si no lo están.

Señor Gómez-Chamorro, deje usted de utilizar el WhatsApp personal para enviarme recortes de pantallazos de denuncias de ambulancias, unas del año 2011, otras del año 2014, y las otras dos de empresas que no tienen nada que ver con la nuestra, y una de ellas, concretamente, que me identifico una persona de la Consejería de Castilla-La Mancha.

Permítame una pregunta, señora Presidenta. No conozco bien el Reglamento. Cuando se está haciendo una moción específica de transporte, el diputado o el Consejero, puede utilizar el tiempo para hablar de otro tema diferente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues, aparentemente no, pero puede hacer disquisiciones. (*Rumores*).

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): No, no, no les he preguntado a ustedes. Su respuesta ya la conozco. Por tanto, señora San José, acaba de consumir 2,30 minutos de su intervención para hablar de un tema que no procede, y, por supuesto, no le contestaré; si quiere usted, pida una comparecencia del Consejero para explicarle, ¿por qué no?, si yo estoy encantado, porque utilizo el rigor. Pero no, no les voy a dar a ustedes explicaciones de cosas que no tengo que darle a usted.

Es usted un oportunista, señor Gómez-Chamorro, un oportunista porque ha utilizado su tiempo para hacer una descalificación del Consejero, pero lo único que está consiguiendo usted, igual que los miembros de Podemos es que el Consejero poco a poco se vaya acostumbrando a aceptar estos insultos. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) No están en el turno de la palabra, señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, continúe. ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Es que, si continuo, señora Presidenta, lo que me han enseñado en comunicación es que, mientras ellos hablan, no me atienden, y entonces ellos no se dan cuenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, no entable diálogo conmigo y continúe con la comparecencia. (*Rumores.*) ¡Les ruego silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Gracias, Presidenta. Miren, señorías, y mire, señora Marbán, verá usted que punto a punto me puedo comprometer a todos los puntos que usted ha dicho, salvo a uno solo para que esté usted documentada: no existe el Defensor del Paciente en la Comunidad de Madrid desde el año 2011, lo que existe es una asociación, que ha utilizado ese nombre, Asociación del Defensor del Paciente, una asociación civil, que preside doña Carmen Flores, y le puedo asegurar, desde luego, que este Consejero no va a presentarles los pliegos ni va a contar con la colaboración de la Asociación civil el Defensor del Paciente. Pero, mire, en los pliegos –lo verá-, está el recurso más cercano: ninguna zona desierta, están los contactos con la Mesa patronal, con los sindicatos... ¡No, no va a haber ofertas temerarias! Y ya se lo adelanto: ¡No, no tiene que ser una empresa del ámbito exclusivo de la Comunidad de Madrid! Se lo adelanto, no tiene porqué serlo, puede presentarse cualquier empresa. Mire, se han modificado los criterios de adjudicación incrementando de 5 a 15 los puntos asignados por la calidad técnica de las ofertas; por eso hemos retrasado, porque hemos aprendido de los errores anteriores.

Me hablaba usted del actual. Sabe usted perfectamente, porque le ha llegado la información y porque lo he dicho aquí, que con los pliegos con los que yo me encontré no estaba de acuerdo, que los intenté echar para atrás, que estuve con los sindicatos, que estuve con las empresas y que, además, pedí un informe jurídico, y un segundo informe jurídico, y me dijeron que yo no tenía ninguna capacidad para echar atrás aquellos pliegos de los que no estoy contento y que, por supuesto, como he dicho en mi primera intervención, cuando llegue el cumplimiento de los primeros 14 meses, que es el 20 por ciento de lo que hemos firmado, será seguramente cambiado alguno de los aspectos de esos pliegos.

Pero es que también se mantiene que todos los vehículos de ambulancias adscritas al contrato sean de nueva adquisición, que se ha dicho aquí que no, que son antiguos; se ha ampliado la totalidad de las ambulancias la exigencia de disponer de, al menos, una conexión eléctrica de 220 voltios, sistemas de seguridad para el traslado de lactantes, para el traslado en edad pediátrica; se ha añadido, respecto al anterior, la exigencia de que todas las ambulancias dispongan de instalación fija de suministro de oxígeno y vara portátil. Todo esto lo que podrán ustedes comprobar si me acompañan a verlo.

Se han ajustado los tiempos de activación y respuesta para la realización de los servicios, señor Gómez Chamorro, y se ha limitado la posibilidad de bajada de los precios, reduciéndolo hasta el 7 por ciento de la media aritmética de las ofertas presentadas; por encima de ese porcentaje, la oferta será considerada como de valoraciones desproporcionadas.

También quiero destacar que, para la mejora de la coordinación y supervisión del servicio, el adjudicatario de cada lote está obligado a incorporar un coordinador de servicios en cada uno de los centros hospitalarios de categorías 3 y 2, y que se ubiquen dentro del ámbito geográfico del lote. Estos coordinadores van a realizar las funciones en el propio centro hospitalario y en horario ininterrumpido de 9:30 a 19:30, de lunes a viernes.

También han hablado ustedes de la insuficiencia presupuestaria de los contratos. Bueno, tengo que decirles que se han alegado cuestiones, denuncias, los tribunales han declarado que todo lo que estamos haciendo es totalmente legal, a no ser que ustedes busquen algún resquicio de alguna forma ilegal.

Al inicio del contrato, el 1 de septiembre de 2016, la empresa adjudicataria subrogó 469 trabajadores -señor Gómez Chamorro y señora San José, que me dicen que se quejan-, entre los que se han incluido 57 a los que la empresa no tenía obligación de subrogar según el convenio colectivo. Hemos negociado y, a fecha actual, la empresa adjudicataria tiene una plantilla de 492 trabajadores contratados.

Usted habla de 1.200 o 1.600 horas, pero, ¿por qué, además de eso, no dice el sueldo, que es diferente desde 1.200 a 1.600 horas? Los trabajadores disponen de uniformidad adecuada; además, tienen instaladas 23 bases de relevo; además, los turnos de 24 horas y la realización de

guardias extras, de las que usted ha hablado, son de carácter voluntario para los trabajadores que también se le ha olvidado a usted decirlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): La adjudicataria aporta periódicamente los certificados que acreditan que están al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social. Bueno, son tantas cosas que tendría que contestarles una a una para demostrarles que ustedes no están utilizando la verdad, como siempre, que están, además, en los datos de 2013 y que estamos en 2016.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Por favor, les invito a que esta Navidad me llamen y nos pasemos a conocer el centro coordinador. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ya, ya sé que ustedes están de vacaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): De todas formas, pueden ustedes ir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, interrumpimos la sesión hasta las 16:00 horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar la sesión con la siguiente comparecencia.

C-1220/2016 RGEP.11627. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre resultados de las últimas evaluaciones realizadas en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco a petición propia para informar sobre los resultados de las últimas evaluaciones realizadas en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Como ustedes conocen, uno de los principios que guía la política educativa del Gobierno es la búsqueda

permanente de una mayor calidad. Y, en consecuencia, para el cumplimiento de ese principio y para que no se quede en una mera declaración de intenciones, consideramos que la rendición de cuentas, y en particular la que se hace a través de las evaluaciones, es indispensable.

La Comunidad de Madrid fue una de las primeras regiones de España en solicitar muestra ampliada dentro de la evaluación PISA en el año 2009. También contamos este curso con una muestra ampliada dentro de las evaluaciones TIMSS y hemos realizado por primera vez las pruebas establecidas dentro de la LOMCE para 3º y 6º de Educación Primaria. Asimismo hemos comenzado con la evaluación del programa bilingüe tanto en lo que respecta a su nivel de inglés como por su efecto en el aprendizaje de otras materias para los alumnos.

Las evaluaciones son, desde nuestro punto de vista, un medio imprescindible para poder seguir invirtiendo en lo que funciona y buscar remedio en aquello que podría funcionar mejor. A continuación voy a explicar con algún detalle las evaluaciones que acabo de mencionar y cuyos resultados hemos conocido recientemente. En concreto, el pasado 6 de diciembre se hicieron públicos los resultados de la evaluación internacional PISA 2015 sobre exámenes realizados a más de 2.000 alumnos pertenecientes a 51 centros públicos, privados y concertados de la región entre los meses de abril y mayo de 2015. Como ustedes conocen, PISA examina las competencias de los alumnos de 15 años en las áreas de Matemáticas, Lectura y Ciencias. En esta última edición han participado 72 países, con los que podemos establecer comparaciones gracias a que, como decía anteriormente, participamos con muestra ampliada. Asimismo es novedad en esta edición que por primera vez todas las comunidades autónomas de España han participado con muestra ampliada.

En cuanto a los resultados, los alumnos madrileños han obtenido 520 puntos en Lectura, 503 en Matemáticas y 516 en Ciencias. Esto significa, en términos comparativos con la anterior edición de estas evaluaciones, es decir, PISA 2012, que hemos mejorado la puntuación en Lectura, 9 puntos, y prácticamente mantenemos los mismos resultados en Matemáticas y en Ciencias, que hemos obtenido un punto menos en ambas competencias. En términos comparativos, la Comunidad de Madrid sigue estando muy por encima de la media española, de la Unión Europea y de la OCDE en las tres competencias.

Respecto al resto de regiones españolas, la Comunidad de Madrid sigue estando también en el grupo de cabeza en las tres competencias. En Lectura mantenemos una posición privilegiada, junto a Castilla y León, al igual que sucede en Ciencias con las comunidades autónomas de Castilla y León, Navarra y Galicia. El análisis de los resultados de PISA refleja unas diferencias notables entre algunas comunidades autónomas, con brechas superiores a 30 puntos en Matemáticas, lo que implica aproximadamente un curso de diferencia entre los estudiantes de Madrid y los de Baleares, Extremadura, Murcia, Andalucía o Canarias. En cualquier caso, estos resultados correlacionan con el índice social, económico y cultural que estima el estudio de la OCDE para tener en cuenta el contexto de esos resultados, con tres excepciones: Castilla y León y Galicia, que presentan resultados por encima de su contexto socioeconómico, y el País Vasco, que presenta unos resultados claramente por debajo de sus posibilidades. Por otra parte, si la comparación la hacemos con países que han

participado en PISA 2015, Madrid estaría al nivel en Lectura de Finlandia, en el nivel de Ciencias de Corea del Sur y en el nivel de Matemáticas de Alemania. En las tres competencias, por encima de países como Suecia, Francia o Reino Unido.

En cuanto a la distribución por rendimiento de los alumnos, que es un reflejo, por un lado, de la equidad del sistema y, por otro lado, de sus niveles de excelencia, los niveles también son muy similares a los que alcanzamos en PISA 2012. La mejora más significativa está de nuevo en Lectura, donde hay un 10 por ciento de alumnos excelentes, dos puntos más que en la última evaluación, y desciende un punto el porcentaje de alumnos rezagados, pasando del 11 al 10 por ciento. En Matemáticas tenemos un 10 por ciento de alumnos excelentes, pero, lo que resulta más preocupante, un 17 por ciento de alumnos rezagados. Si bien en la anterior evaluación era ligeramente superior, un 18 por ciento, esta sigue siendo una cifra que debemos reducir. Por último, en Ciencias tenemos un 7 por ciento de alumnos excelentes, los mismos que en la anterior evaluación, y un 12 por ciento de rezagados. En términos comparativos, nuestro porcentaje de alumnos rezagados es muy inferior a la media nacional o a la de la OCDE, y respecto al número de alumnos excelentes, seguimos por encima de la media nacional en las tres competencias y significativamente por encima de la OCDE en el caso de Lectura.

Por tanto, y por resumir someramente, son unos resultados satisfactorios, pero que muestran también en qué dirección tenemos que impulsar las mejoras. Mi percepción es que tenemos que fijarnos como objetivo alcanzar en Ciencias, y especialmente en Matemáticas, el nivel de excelencia que ya se ha consolidado en Lectura. A este respecto, los resultados de las evaluaciones TIMSS, que hemos conocido recientemente también correspondientes a 2015, son esperanzadoras. TIMSS es un proyecto de la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo que evalúa cada cuatro años las competencias en las áreas de Matemáticas y Ciencias de alumnos de 4º de Primaria, esto es, 9 o 10 años. Esta es la primera vez que Madrid ha participado con una muestra ampliada, lo que permite la comparación con los demás países y regiones participantes. Junto a Madrid, también han ampliado muestra en España: Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña y La Rioja. En Madrid han sido evaluados 1.088 alumnos de 49 centros: 25 públicos, 18 concertados y 6 privados. Decía que los datos son esperanzadores porque Madrid ha obtenido 539 puntos en Ciencias y 525 en Matemáticas, lo que significa que ha mejorado en ambas competencias con respecto a los datos de 2011, aunque esos datos no pertenecieran a una muestra ampliada. Nuestra región, en términos comparativos, está por encima de la media de España y de la Unión Europea en ambas competencias. Y respecto a la media de la OCDE, estamos por encima en Ciencias y en la media en Matemáticas. En comparación con otras regiones con muestra ampliada y siguiendo la senda que ya he descrito en el caso de PISA, Madrid está a la cabeza junto con Castilla y León, y abre una brecha de 30 puntos con respecto a Cataluña, por ejemplo, o de casi 40 con respecto a Andalucía.

Además, estos resultados de TIMSS son coherentes con los obtenidos por las evaluaciones que establece la LOMCE en 3º y 6º de Primaria, realizadas precisamente el curso pasado. En ellas, los estudiantes madrileños de 6º, como ya informé a esta Asamblea, lograron una nota media de notable:

7,22 en Lengua, 7,10 en Inglés, 7,10 en Ciencia y Tecnología y 6,55 en Matemáticas; en 3º de Primaria obtuvieron notas medias de 7,03 en Matemáticas, 6,97 en Inglés y 6,85 en Lengua. Ahora mismo estamos pendientes de que el Ministerio defina el carácter de las nuevas pruebas, pero nuestra determinación es que sigan siendo un instrumento al servicio de los centros. Todos los centros de Primaria han recibido un informe individualizado de sus resultados, lo que les ha permitido conocer su situación y compararse con centros de similares características en nuestra región y saber qué aspectos tienen que mejorar y reforzar.

Respecto a la evaluación del Programa Bilingüe, la novedad que hemos incorporado es que la calidad y la valía de este programa no se va a medir solamente en términos de la adquisición de la lengua extranjera, el Inglés; dentro de un estudio, que estará completo a principios de 2018, hemos generado un primer informe que permite la comparativa de los resultados de la enseñanza, tanto en colegios como en institutos públicos bilingües y no bilingües, para determinar hasta qué punto el programa es o no beneficioso con respecto a la adquisición de otros conocimientos y capacidades.

Respecto a los resultados de los exámenes realizados por la Universidad de Cambridge y el Trinity College en relación con el nivel de inglés, puedo confirmar que siguen siendo muy positivos. En los centros públicos bilingües madrileños, en 4º de Primaria, el 94 por ciento de los alumnos supera las pruebas; en 6º de Primaria, el 84 por ciento de los alumnos obtiene un nivel igual o superior al A2, en el marco de la referencia de las lenguas, y hablamos de más de 9.000 alumnos en cada caso, y, por último, en 4º de Secundaria, el 70 por ciento aprueba la prueba de nivel, a la que se presentaron 5.340 alumnos en esta última edición. Y un dato más: entre los alumnos de Sección, casi el 75 por ciento obtiene el nivel B2, que es el objetivo marcado, pero además tenemos un 16 por ciento que ha obtenido el nivel C1.

En este sentido, por tanto, el Programa ha sido y sigue siendo un éxito demandado por muchas familias. Pero en este último año, como decía, hemos querido un paso más allá y determinar qué efectos tiene cursar el Programa Bilingüe sobre el desempeño en otras materias, en pruebas estandarizadas, como establece la LOMCE, en evaluaciones internacionales como PISA o la prueba de acceso de la universidad. Para ello, hemos emprendido varios estudios, algunos de ellos realizados por investigadores que realizan su labor en universidades extranjeras y también analizando los datos a nuestro alcance dentro de la Consejería. Porque este año, por ejemplo, ya contamos por primera vez con los resultados de la prueba de acceso a la universidad realizada por alumnos de centros bilingües, los que iniciaron el Programa en 2004. Asimismo, las evaluaciones de TIMSS y de PISA 2015 han permitido realizar análisis comparativos sobre objetivos alcanzados en centros bilingües en comparación con los que no lo son.

Las conclusiones de los diversos análisis son que el Programa, además de cumplir con la misión principal de mejorar de forma destacada el nivel de inglés de los alumnos, no perjudica en la adquisición de conocimientos de otras asignaturas e incluso en ocasiones lo llega a mejorar. En los estudios realizados sobre bases de datos de alumnos de Primaria se encuentra que en esta etapa, en los centros bilingües, empeoran ligeramente los conocimientos en Ciencias, pero mejoran en Lengua

Española o no hay diferencias en Matemáticas; sin embargo, en la etapa de Secundaria esas diferencias se pierden y no se encuentran divergencias significativas entre centros bilingües y no bilingües en esas materias.

Por otra parte, este año también hemos podido realizar por primera vez esos análisis con los resultados de la prueba de acceso a la universidad. Los alumnos del programa bilingüe superan la nota media de los estudiantes madrileños en 0,78 puntos, teniendo 7,28 frente a la media general de 6,50. Particularmente, hay que hacer notar que la mejora de resultados no se da solamente en Inglés, como sería de esperar, sino también en materias de Ciencias, aquellas que los alumnos cursaron en Inglés durante la etapa obligatoria. Por supuesto, vamos a seguir analizando el programa bilingüe con todas aquellas bases de datos que vayamos teniendo, como puede ser caso de PIRLS, en 2016 -aquí estamos hablando de comprensión lectora y en el que los centros bilingües lo han hecho tanto en español como en Inglés- y las nuevas oleadas de pruebas que vamos a utilizar. Pondremos a disposición de los investigadores todas las bases de datos realizadas a fin de que se puedan llevar a cabo nuevos análisis. Además, les adelanto que vamos a proceder a realizar un cuestionario de satisfacción a familias y a profesores con objeto de conocer propuestas, analizar posibles medidas complementarias de refuerzo y, en definitiva, mejorar el programa bilingüe.

Por último, me gustaría cerrar esta intervención haciendo referencia a otra evaluación de nuestro sistema educativo, que también es novedosa, pero, no por diferente, es menos importante. Me refiero a la oportunidad que, por primera vez, las familias madrileñas han tenido de expresar su opinión y sus críticas hacia el conjunto de nuestro sistema educativo y sobre sus distintos aspectos. Para este estudio se han realizado 1.600 entrevistas entre septiembre y octubre de este año y el resumen de los resultados es que las familias madrileñas dan un notable alto al nivel de exigencia en la educación madrileña, al aprendizaje alcanzado por los alumnos o al clima de convivencia en nuestras aulas. También se han señalado, por ejemplo, algunos elementos que hay que mejorar: un 21 por ciento reclama mejores instalaciones deportivas y equipos informáticos y a un 18 por ciento le preocupa el fracaso escolar. Pero en lo que respecta a la calidad de la educación, hasta 8 de cada 10 valoran satisfactoriamente el nivel de exigencia de la educación de Madrid. También los profesores reciben una valoración muy positiva, casi un 60 por ciento de media se muestra satisfecho con la forma en la que motivan a sus alumnos, la comunicación con las familias, la atención que prestan a los estudiantes, los métodos innovadores que aplican, la forma de enseñar o cómo preparan las clases. Además, un 18 por ciento de las familias se muestra muy satisfecha con todos estos indicadores.

Así pues, para concluir, creo que en términos generales estas evaluaciones ofrecen un retrato positivo de nuestro sistema educativo; nos sitúa con baremos objetivos a la altura de los mejores sistemas de Europa y, por tanto, apunta a que los programas puestos en marcha funcionan bien y suponen una ventaja cualitativa para los alumnos que los cursan. Ahora bien, como decía en un principio, las evaluaciones tienen que servir también para saber en qué cuestiones tenemos que mejorar y en qué tenemos que incidir, en qué aspectos debemos invertir más recursos de mejora, y a esto me referiré en mi siguiente intervención, porque ahora no podría hacerlo.

Espero haberles dado cuenta de cuál es la situación de la educación no universitaria madrileña desde el punto de vista de las evaluaciones externas llevadas a cabo recientemente y cuyos resultados hemos conocido hace pocas semanas. Me dirán, con toda la razón, que un sistema educativo va mucho más allá, por supuesto, de evaluaciones competenciales como PISA o de evaluaciones de contenido como TIMSS y que otros aspectos como el grado de inclusión educativo o el beneficio social de una buena educación no se contemplan en este tipo de análisis y son claves para definir un buen sistema educativo. Pero estas evaluaciones externas de nuestro sistema, no siendo un fin en sí mismas, resultan imprescindibles para el análisis y la mejora de la educación en nuestra región y en España en general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Tan solo quiero concluir señalando que, con la misma voluntad con la que hemos puesto en marcha el acuerdo por la transformación educativa, reitero la disposición de este Gobierno a conocer las aportaciones de sus señorías de cara a perfeccionar tanto la evaluación de nuestro sistema educativo como las mejoras que puedan derivarse de estos procesos de evaluación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos por supuesto que concede una importancia fundamental a la evaluación del sistema educativo porque es un factor indispensable de la calidad, y quienes dicen que las evaluaciones para nada sirven están muy equivocados. Las evaluaciones, efectivamente, orientan las políticas educativas, aumentan la eficacia del sistema y su transparencia y nos informan sobre el grado de cumplimiento de los objetivos tanto a nivel autonómico como a nivel nacional e internacional en relación con el resto de los países del mundo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La verdad es que, a juzgar por las intervenciones que la semana pasada tuvieron lugar en relación con la valoración que hacía este Gobierno de los resultados PISA, parece ser que, para el Gobierno, otra de las finalidades de las evaluaciones es el autobombo político; pero, sin duda, esa no es una de las finalidades que tiene la evaluación. El autobombo, no; el fin es más bien reorientar políticas. Por eso me alegro de que el tono del Consejero de Educación haya sido prudente, formal, abierto a la recepción de sugerencias, porque nosotros estamos convencidos de que, aunque el sistema educativo madrileño tiene buenos resultados, hay muchos aspectos en los que todavía se puede mejorar.

Por otra parte, tenemos que matizar que, en muchas ocasiones –y lo hago adelantándome, probablemente, a la intervención que tendrá lugar después por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, estos resultados no solamente se deben a las políticas educativas del Partido Popular, porque dirán que estas son sus políticas; pero aquí la cuestión es que, de vez en cuando, sus políticas son sus políticas de siempre y otras veces ustedes dicen: ¡no, si estas políticas de entonces nada tienen que ver con nosotros! Tendrían que aclararse y decidir cuándo son las políticas del Partido Popular y cuándo no.

Volviendo a las evaluaciones, el tema es muy complejo porque, como ha dicho el Consejero, es verdad que las evaluaciones del sistema educativo se extienden sobre todos los elementos del sistema y algunas de estas evaluaciones a las que estamos haciendo referencia hoy solamente se fijan en unos aspectos, por ejemplo en las capacidades de los alumnos, pero no en otros muchos, y como lo que interesa a Ciudadanos es la verdad y no la post-verdad, vamos a intentar hacer un análisis de la verdad de las evaluaciones y de los resultados.

Miren, el dato de inclusión social continúa siendo el más bajo de toda España, lo que significa que los alumnos desaventajados y aventajados no están mezclados; hecho insólito en toda España. Este dato, que de por sí es alarmante, lo es más si lo unimos a que la probabilidad de repetir curso es mayor en algunos centros, y repetir curso está muy relacionado con el nivel de abandono escolar. Por ejemplo, el índice de segregación social que hay en la Comunidad de Madrid es de un 0,62 frente al de Castilla y León –que tiene buenos resultados-, que es de un 0,44. Nos encontramos con que, a igualdad de capacidades de los alumnos, demostradas en los estudios de PISA, un alumno de nivel socioeconómico inferior tiene 8,5 más probabilidades de repetir curso en la Comunidad de Madrid. Estos son datos que también se desprenden de estos estudios.

Si nos vamos a los resultados medios, que tienen en cuenta la situación socioeconómica de la Comunidad de Madrid o de las comunidades autónomas, nosotros estamos en la media; es lo que se espera de nuestra situación económica. Dicho con otros ejemplos: mientras que Castilla y León y Galicia superan sus expectativas, Madrid está justo en el medio y el País Vasco no llega. Además, la Comunidad de Madrid es la tercera peor situada como comunidad autónoma en cuanto a correlación de resultados por estatus económico. Mire, ya ha adelantado el Consejero, en relación a la adquisición de las competencias, que, si bien es verdad que en comprensión lectora parece que se está avanzando, en Matemáticas todavía vemos que esos planes de mejora no están funcionando, y fíjense que llevamos con planes de mejora que incluso la Inspección Educativa ha intervenido estos planes de mejora, durante muchos, muchos, años. ¿Qué está pasando en nuestro sistema escolar cuando nos encontramos con datos tan alarmantes como estos? Y es que el 30 por ciento de los alumnos de menos de 15 años han repetido alguna vez dentro de nuestro sistema, y, justo, los que más repiten son los de nivel socioeconómico más bajo. Teniendo en cuenta que puede ser que estos alumnos hayan obtenido resultados buenos en PISA, el que en PISA se hayan obtenido buenos resultados en capacidades no significa que después se obtengan buenos resultados académicos y, por tanto, no se repita y no se abandone. Ese es el problema.

También en su intervención ha hecho alusión al tema del programa bilingüe. Para nosotros, todavía es demasiado prematuro aventurarnos sobre si el programa incide o no en una mejora de los resultados escolares, sobre todo teniendo en cuenta que muchos de esos alumnos que cursan el programa o la sección bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria son alumnos que, de partida, son mejores; en cualquier caso, más de 150 millones se llevan invertidos en el programa bilingüe y lo que hemos conseguido es subir un punto en el nivel de Inglés. ¡Juzguen ustedes mismos! De todas formas, nosotros estamos a favor de la existencia de programas bilingües, lo cual no está reñido con que sigan estos procesos de evaluación para ver si realmente estos programas son o no segregadores y si están o no funcionando en la gran diversidad de modalidades que existen dentro de nuestro sistema.

Por otra parte, no me voy a resistir a comentar este tema de la encuesta de satisfacción de las familias. No me parece muy adecuado en este contexto de la evaluación del sistema educativo hablar de esta encuesta porque me parece que tiene poco rigor, sobre todo teniendo en cuenta que se ha entrevistado a familias tanto de centros privados como de privados-concertados y públicos; y, si no estoy equivocada, la ley dice que la prestación del servicio público tiene que ver con los centros públicos y privados concertados. Con lo cual, esta encuesta, en relación al nivel de satisfacción de la prestación del servicio, de instalaciones, queda un poco desvirtuada con la presencia en este estudio de familias de centros privados, que tendrían que ser estudiadas de una forma aparte, y no aglutinar todos esos resultados, pero esta es una precisión técnica.

Señor Consejero, descendiendo un poco al terreno de las preguntas, ¿qué tiene pensado hacer para evitar que, en la Comunidad de Madrid, tener pocos recursos económicos sea un factor determinante en la obtención de buenos resultados? ¿Cómo va a evitar el abandono escolar? ¿Se va a acomodar en su puesto, frente a otras comunidades autónomas que está mejor Madrid, y se acomoda en ese 16 por ciento, o va a hacer algo? ¿Qué va a hacer usted para conseguir que a los alumnos de Matemáticas no se les atraganten las Matemáticas y que tengan que recurrir sus padres a clases particulares y clases de refuerzo? Porque eso es lo que hace que un 30 por ciento de los alumnos repitan, y eso es lo que hace que exista abandono escolar.

Por encima de todo esto, desde Ciudadanos queremos hoy agradecer al conjunto de los docentes madrileños el gran esfuerzo que hacen todos los días para dar una respuesta lo más eficiente posible a su tarea. Sabemos que se trata de una tarea complicada, difícil, en especial cuando se ha producido en los últimos años un aumento de las cargas lectivas y de la complejidad que desempeñan.

Por supuesto, esperamos, señor Consejero, respuestas concretas a las preguntas que hemos planteado, porque es muy grave que tengamos un 8,5 por ciento más de probabilidad de que un niño con estatus socioeconómico bajo repita frente a uno que tenga estatus socioeconómico alto. Y con esto doy por finalizada mi intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Salazar-Alonso, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, la verdad es que, tras el revuelo mediático que se planteó en esta primera semana de agosto con los resultados de PISA, nos gustaría hacer unas pequeñas aclaraciones, unas reflexiones previas a responder a la comparecencia del Consejero.

Desde Podemos nos mostramos críticos con el uso que se hace de este tipo de evaluaciones externas; ¡ojo!, estamos hablando del uso que se están haciendo de ellas. En primer lugar, porque se está modificando la forma de educar al establecer la posición en este ranking como un objetivo de la educación, ¡y esto es el mundo al revés! No educamos para pasar pruebas sino que hacemos pruebas que nos sirvan para educar. Esto, que parece una verdad de Perogrullo, se está olvidando; de hecho, es curioso porque ha sido uno de los motores de la actual Ley de Educación. Hoy aparece con más literatura, pero recuerdo perfectamente la primera versión de la LOMCE, colgada en la web del Ministerio, que tenía como uno de los objetivos mejorar nuestra posición en las pruebas internacionales, es decir, poner todo el sistema educativo para mejorar unas pruebas internacionales. Una evaluación no debe ser un objetivo sino un instrumento que permita mejorar; eso, efectivamente, lo ha dicho el Consejero de Educación y, sin embargo, es curioso porque, después de hablar de que los resultados los considera satisfactorios, ha planteado que ya saben cuál es el objetivo, que es alcanzar el mismo nivel de excelencia de Lectura que en otras áreas; es decir, que al final el objetivo va a ser mejorar en las pruebas de evaluación.

La segunda crítica que hacemos a estos modelos, a estas evaluaciones externas, es el uso partidista de estos resultados. Hace tres años se calificaban de catastróficos resultados, que justificaban inexorablemente una nueva ley. Hoy, cuando prácticamente los resultados son los mismos, estamos todos encantados. También, por ejemplo, la señora Gomendio, inmediatamente que se publicaron los resultados, salió diciendo que eran fundamentales las reválidas para suavizar la brecha entre comunidades autónomas, cuando la señora Gomendio sabe, y usted también lo sabe, aunque apenas lo ha mencionado, que el filtro de la situación socioeconómica que propone el propio examen PISA a los resultados en bruto suaviza enormemente: Madrid prácticamente se queda en la misma posición, Andalucía avanza 24 puntos; Extremadura, 20 puntos. Y hoy viene a ejemplificar un nuevo uso de estas pruebas externas, que es el de colgarse una medalla; la verdad es que yo no sé si los madrileños estamos por la labor de invertir tanto dinero en esta nueva operación de marketing. No hemos asistido a ninguna propuesta ni a ningún análisis crítico -hay facetas que ha señalado la señora De la Iglesia y que yo iba también en ese mismo camino- sino más bien una autosatisfacción por los resultados.

Tercera cuestión por la que somos críticos: focalizar sobre los resultados de estas pruebas para instaurar cambios o para rechazarlos es un error en la medida en que solamente lleva a una política cortoplacista. Los resultados son enormemente volátiles. Fíjese, Finlandia, en PISA, ha pasado de una posición a otra totalmente distinta. ¿Es que los finlandeses se han vuelto locos en tres años?

No. País Vasco, que usted lo ha mencionado, exactamente igual; ha cambiado enormemente. De las pruebas CDI, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, hay un estudio magnífico de Guillermo Gil Escudero, un gran especialista en la evaluación educativa, que demuestra las pruebas CDI de un año para otro, de una convocatoria para otra, la media de cambio de posición en la lista y de 250 posiciones; es decir, un centro que haya estado en la posición número 1, en la siguiente convocatoria lo normal es que esté en la posición número 250. Esto no invalida pero, desde luego, lo que hace es tener mucho recelo con respecto a estos ranking, por lo que no se puede plantear una política educativa con respecto a estos resultados. Pero, además, y usted lo ha mencionado, estas pruebas se centran en aspectos medibles, dejando fuera una parte importante del proceso educativo y se corre el riesgo de olvidar otros factores y relegarlos a un segundo plano. Mire, puede la Comunidad de Madrid invertir miles de euros en programas de detección de acoso escolar, en test especializados, en observatorios, pero, si nosotros dejamos en segundo plano todo aquello que educa en valores de convivencia, de ciudadanía y de creatividad, poco o nada estamos haciendo. No focalicemos sobre estos ranking y sobre estos aspectos medibles.

En cuanto a los resultados, podemos estar arrojándonos cifras el uno al otro, y creo que todos, durante horas y horas. Usted puede darme unos resultados, yo le puedo decir, por ejemplo, que, en el TIMSS, los resultados en Matemáticas son muy inferiores a lo que se espera en función del nivel socioeconómico; 22 por ciento de alumnos de Madrid situados en niveles bajo y muy bajo; solo hay un 6 por ciento de nivel avanzado; la media de la OCDE es del 10 por ciento; es decir, aquí cifras tenemos para todos. Ha mencionado la señora De la Iglesia la tasa de repetición, teniendo en cuenta el nivel socioeconómico, que es altísima en Madrid; enorme diferencia también entre la dotación de centros estando en un nivel socioeconómico superior o inferior; ¡hay cifras para todos los gustos! Pero, realmente el problema es que arrojarlos cifras no beneficia a nadie. Usted va a seleccionar aquellas cifras que le vengan bien y yo voy a seleccionar cifras que sean críticas para mejorar la educación. Lo que realmente hubiéramos esperado, y espero que en su siguiente intervención solvente este problema, es que, una vez analizados los datos seriamente, no solamente aquellos que le convienen a usted y que refrendan sus políticas y que no escondiera a los demás, que nos hiciera propuestas de mejora que vayan más allá de mejorar nuestros puestos en una siguiente evaluación sino que nos hiciera propuestas claras de mejora; una de ellas que es fundamental y que llevamos señalando todo el año desde Podemos es la falta de equidad.

En cuanto a lo que ha presentado del programa bilingüe, ¡espero que no me diga que esto es una evaluación! Nosotros hemos insistido desde el principio en que en el programa bilingüe no se trata de ver los resultados de los alumnos sino cuál es el efecto del programa bilingüe en la totalidad del sistema educativo. Una de las sospechas, que no es exclusivamente de Podemos -porque aquí damos voz a muchísimos colectivos-, es que el programa bilingüe efectivamente tenga unos datos de segregación. Si usted me dice: claro, es que los alumnos bilingües sacan mejores notas, a lo mejor, efectivamente, nos está dando la razón, porque de lo que se trata es que el bilingüismo, que es un programa en el que se ha invertido millones, que atraviesa todo el sistema educativo, es ver qué efectos puede tener de otro tipo.

No queremos terminar sin aportar cierto grano de arena a esto de las evaluaciones. Creemos necesario explorar otras formas de evaluación, para empezar, más participativas, y pedir a los organismos internacionales que amplíen el punto de vista de lo meramente económico, porque PISA, desde el punto de vista de la OCDE, es un organismo económico, que sea capaces de servir como herramientas para evaluar el impacto de la educación en lo social y en lo personal, y evaluar, por qué no, también a la Administración educativa y a su capacidad y eficacia para cumplir los objetivos de la educación. Nos parece magnífico que pregunten ustedes a las familias y que hagan estos test de grado de satisfacción, pero hay una ausencia completa de la voz y de la visión de los profesores. Aquí estamos hablando siempre del pilar de la educación, los que soportan la educación, los que han soportado los recortes, que son los profesores, a los que jamás, jamás, se les pregunta. ¿Cuándo vamos a ceder la palabra al profesorado para que evalúe el sistema educativo madrileño? ¿Cuándo vamos a tener en cuenta su voz? Esperemos que muy pronto. Su visión quizá sea una de las más autorizada y su voz una de las que más deberían sonar aquí. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Moreno Navarro en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Señor Consejero, nos cita hoy aquí en una sorprendente y desconcertante comparecencia, también previsible. Su Gobierno y su partido han mostrado sobrada obsesión por las pruebas externas y PISA como bálsamo de Fierabrás para todos los males. Acostumbrados estamos a sus dos únicas respuestas a cualquier cuestión educativa. Hay una pedanía en Andalucía que lo hace peor, y PISA justifica todo. ¿Preguntan por obras interminables en Leganés? Respuesta: PISA. ¿Protestan los inspectores? PISA ¿Buenos días? Y se contesta: ipues anda que Andalucía! O, ¡qué pedazo de resultados tengo en PISA! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Con síndrome de abstinencia, otras dos semanas sin presencia, con el trago de la jabonosa pregunta y contestación de Portavoz y Presidenta en el último Pleno, se plantea esta comparecencia increíble para vendernos PISA y sucedáneos.

Hay que recordar que el Consejero no ha acudido aquí a evaluar el comienzo de este curso escolar, no ha comparecido en ninguna ocasión voluntariamente, salvo en la primera sesión de la Comisión de Educación tras la petición socialista; ha venido obligado a hablar de infraestructuras, Infantil, FP, acoso, profesorado, presupuesto, incluso un Pleno monográfico, ini una sola vez a petición propia! , y lo hace hoy para presumir de resultados de PISA y otras pruebas demostrando que es su único argumento, su única preocupación, su única política, ignorando y despreciando quejas, problemas y cuestiones que verdaderamente preocupan a los madrileños. Entre la indignación y la sorna, vienen a la memoria las bases de la comedia clásica: personajes que se hacen pasar por otros, presumen sin fundamento y son puestos en evidencia; honra dudosa, provocando equívocos para enmarañar la realidad. El XXXIV Congreso sobre el Teatro Clásico de Almagro tuvo como lema la desvergüenza en la comedia española.

Se alardea hoy aquí de PISA, de unas pruebas que se realizaron con anterioridad a las elecciones, ¿No se nos ha reiterado que este Gobierno ni habla ni es responsable de todo lo anterior al año cero de Cifuentes? (*Aplausos en los escaños de los Grupos Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Tampoco los datos del informe animan a lanzar las campanas al vuelo: se desciende en Matemáticas y ciencias, se aumenta en comprensión lectora. ¿Es para sacar pecho? La posición en este ranking mediático mejora; mejora simplemente por la bajada de la media de la OCDE. ¡Hombre, victoria por incomparecencia del adversario! Hay que tomarse la molestia de leer las 215 páginas del informe y no las notas de prensa. PISA insiste en que las puntuaciones son meramente indicativas; lo relevante es la franja en la que se encuentra. Los datos de 2015, 2012 y 2009, sitúan a España y a Madrid en la misma zona; Madrid por encima de la media, España en la media de la OCDE. ¡Nada nuevo bajo el sol!

“El perro del hortelano” es una comedia de enredo, con un ingenioso y divertido juego de amor entre la presumida, independiente y contradictoria Diana, y su ambicioso y veleta secretario. Las imposturas y fanfarronadas de los personajes tejen la comedia. Con la habitual belleza del lenguaje de Lope de Vega, Diana enamora a Teodoro con unos sonetos deliciosos: “Darme quiero a entender sin decir nada; entiéndame quien puede, yo me entiendo”. Pues, nosotros no entendemos. En 2014, 83 expertos internacionales, liderados por las Universidades de Nueva York y Cambridge, publicaron: “PISA tests are damaging education worldwide”. PISA está dañando la educación del mundo. Simplificando se esgrimen dos argumentos. Recordemos que OCDE significa: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico; mide precisamente esos parámetros cuantitativos de progreso económico, y no otros aspectos cualitativos esenciales en la educación integral: la salud, los valores éticos, la gratuidad, el ejercicio responsable y democrático de la ciudadanía.

Por otra parte, la obsesión de los Gobiernos con PISA, TIMSS y similares, como única evaluación y guía de las políticas, no permite atacar problemas fundamentales sino diseñar las enseñanzas para salir bien en ellas. Se empobrece la educación, aumentando el alto nivel de estrés en las escuelas, con una presión constante e insana por el rendimiento. La crítica añade que técnicamente las pruebas son diferentes en cada país y su incorrecto modelo estadístico, que impide la comparación, por no hablar del inmenso lucro económico de empresas privadas y la propia OCDE.

En la divertida comedia de Molière, “El médico a palos”, Argan está obsesionado con que está enfermo. Planea casar a su hija con un médico, para tener uno cerca, en vez de con el hijo de su criada Antonia. Este se hace pasar por doctor, los médicos achacan los males del protagonista al hígado o al corazón. Antonia afirma que es el pulmón y pregunta por los síntomas. ¡Me duele la cabeza! ¡Pues eso!, ¡el pulmón, como yo decía! ¿Que hay escasa inversión, aulas públicas cerradas, clases hacinadas, centros construidos tarde, segregación galopante, FP atascada, educación de adultos bajo mínimos? ¡Pues unas evaluaciones externas! ¡Es el pulmón! ¡Unas reválidas! ¡Esta es la receta!

La conclusión, en realidad, no tiene por qué ser renegar de PISA sino usar su información de forma responsable, pedagógica y constructiva, ¡enderezar una PISA demasiado inclinada! Con

incredulidad, que se agota, elucubrábamos: ¡hombre, no vendrán a presumir de PISA!, ¡no compararán regiones con países!, ¡no lo prohíben con el gasto respecto al PIB!, ¡traerán un estudio detallado de la letra pequeña, más útil, que habilita para modificar políticas!, ¡pondrán soluciones de por qué los niños puntúan mejor en ciencias y en Matemáticas y las chicas en Lectura! Por cierto, ¡la Lectura es la que mejora! Eso no pasa en otros países y en otras Comunidades. La diferencia de puntuación de los inmigrantes excepto en lectura. La inutilidad, como se ha mencionado aquí, de la repetición. O si se va a ocultar, y así ha sido, que, descontando el índice socioeconómico, Madrid es la quinta Comunidad Autónoma en ciencias. ¡Van a esperar! Como en las comedias, ¡la honestidad, honradez y lealtad, puestas en tela de juicio! Evaluaciones virtuales, con informes donde parece que se escriben primero las conclusiones.

Por prensa sabemos que se paga a la OCDE por evaluar, con su producto comercial "PISA for schools", cinco centros electos para presumir de los institutos tecnológicos en vez de abordar una evaluación profunda. Hoy la chistera ofrece una evaluación del bilingüismo, pero solo hay una nota de prensa; esperamos detalles. Insiste en usar resultados tipo PISA y no incorporar un indicador socioeconómico. Todavía no hemos entendido si se celebra el éxito de la categorización o la cicatería en medios con centros no bilingües.

Se presenta a bombo y platillo, hoy también aquí, una encuesta familiar con muy discutible metodología, la incluyeron en las resoluciones del monográfico, en el acuerdo, aunque ya la habían licitado, por supuesto, y ya estaba en marcha el debatible estudio de campo; este estudio incluye 1.600 encuestas. Andalucía evalúa con 6.000, Asturias con 14.000, Castilla y León con 1.500, pero tiene un tercio de la población. Encuesta realizada, por cierto, por la empresa del hermano de un conocido Ministro Popular. ¡Hombre, más que cocinada, huele a chamuscada! Bien a su pesar, además, refleja que un 38,4 por ciento de las familias piensa que las clases están masificadas; un 55,4 por ciento no muestra satisfacción con las reválidas y un 78,8 por ciento con las evaluaciones externas. ¡Esto es lo que opinan las familias madrileñas! Es, cuando menos chocante, además, que esta comparecencia se solicitara dos semanas antes de que se hicieran públicos los resultados de PISA. Hombre, quizás se ha filtrado alguna información por los mismos que han santificado las reválidas y las pruebas externas y que, en pago a cómo han dejado la educación, han ido modestamente a ampliar miras –creo que ahora se dice así–; resultados que se producen, además, ¡cuando aún no se había implantado la LOMCE! ¡No queda sino concluir que la LOMCE no era necesaria y que las medidas del Gobierno Socialista iban en la buena dirección! Se hace más evidente aún que se ha sometido a un estrés innecesario todo el sistema educativo. En esta vorágine propagandística, con una hilarante carta de la Presidencia a todos los centros, en papel gramado y con membrete incluido, y una rueda de prensa del Ministro, solo hay una cosa rescatable y es la afirmación de que el mérito es únicamente de la comunidad educativa y del profesorado. Lo constatamos cada día, venimos defendiéndolo en esta Cámara: los resultados de Madrid son buenos, la educación goza de buena salud, a pesar de las políticas del Gobierno. Es hora de que este Gobierno se tome en serio la educación y a sus ciudadanos y termine la propaganda güera. Como don Pedro Aragón, el de "mucho ruido, pocas nueces" –la comedia de Shakespeare–, a veces no alcanzamos a comprender de quién se ríen y de qué se ríen. Vale más ser completamente engañado que

desengañado, se dice allí, ¡y vive Dios que lo cumplen a la perfección! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Redondo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Subo a esta tribuna para ofrecer, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el análisis del aluvión de datos conocidos en estas fechas a los que ha hecho referencia el señor Consejero -PISA, TIMSS, bilingüismo- sobre la educación madrileña.

Para empezar, señorías, les diré que en el Grupo Parlamentario Popular estamos muy orgullosos de la imagen que sobre la educación madrileña perfilan los distintos estudios realizados. ¿Qué queremos más? ¿Qué queremos mejor? ¡Claro que sí! Nosotros somos quienes más nos exigimos porque siempre hemos puesto a la educación como un eje principal de la acción de gobierno y, por supuesto, del Grupo Popular. De ahí que frente a todos los vaticinios y los augurios de que íbamos fatal, de que íbamos hacia el desastre, resulta que no solamente no se cumplen dichos vaticinios, dichos malos presagios, sino que los parámetros corroboran el sacrificio, la utilidad de las medidas tomadas, y que ahora afloran en las estadísticas.

Madrid, lo queramos o no, se quiera o no se quiera ver, está a la cabeza de todos los ranking tanto de comprensión lectora, como de Matemáticas, Ciencias, Inglés... Ahora podemos demostrar que la educación bilingüe también favorece los resultados en el acceso a la universidad, tal como aquí se ha dicho y ha comentado la Presidenta Cifuentes. Más aún, se ha dicho aquí que lo que piensen las familias no importa; pero yo realmente le otorgo una grandísima importancia al grado de satisfacción que las familias madrileñas tengan de la educación que reciben sus hijos y que, como bien ha dicho el señor Consejero, por utilizar un parámetro académico, supera el notable.

Ya me imaginaba yo que la oposición más a la izquierda buscaría dónde desmontar lo que, a todas luces, es una evidencia palmaria. Nunca les gustaron las evaluaciones –como a los malos estudiantes, por cierto-; además, sufren una esquizofrenia preocupante porque, cuando no son favorables al Gobierno, ¡bien que se hacen eco de ellas!, pero ahora, cuando los datos son, cuando menos, positivos, buscan lo menos bueno, que, aun habiendo detalles que naturalmente reconocemos que hemos de mejorar, son sensiblemente mejores en una pauta y en una evaluación que está claro que este Gobierno ya trae de Gobiernos anteriores. Y solamente tienen un fin, y la señora Salazar, con la honestidad que le caracteriza, lo ha dicho aquí: el señor Consejero va a traer unas cifras –digámoslo así- positivas, va a ver la botella medio llena, y la oposición va a ser crítica y verá la botella medio vacía; pero lo cierto es que a mí me gustaría que abandonáramos esas posiciones de salida para intentar... Bueno, las cifras son cifras, los parámetros son parámetros y la estadística está ahí. En resumen, yo creo que a la oposición, más allá de fiscalizar la obra del Gobierno, lo que le va es no reconocer la verdad y, por supuesto, negarnos que estamos a la altura de las naciones de mayor prestigio educativo. Han de saber los madrileños que la oposición parlamentaria, en este caso

particularmente los Grupos Socialista y Podemos, son –y me van a permitir la anécdota graciosa nada más- como los vampiros, que se sienten más cómodos en la negrura de la noche, en la de los datos negativos y que, cuando les da el sol, huyen despavoridos.

Siento defraudarles –les adelanto- si, para apoyar los datos de Madrid, no los contrasto con los de otras comunidades autónomas; lo lamento, no lo voy a hacer, ino lo voy a hacer! Los malos datos de otras comunidades autónomas, casi todas ellas por detrás de Madrid, se comentan solos. El Grupo Parlamentario Popular no se alegra de los malos resultados de otras comunidades autónomas; nosotros nos ocupamos de mejorar los datos de Madrid. Este Grupo Parlamentario Popular respalda, convencido, el trabajo realizado en Educación por el Gobierno de Cristina Cifuentes, que está dando – a juicio no solamente de este Grupo Parlamentario sino de los distintos análisis realizados- tan buenos resultados.

Dicho esto –y se ha dicho aquí-, creo que la labor hecha por los Gobiernos del Partido Popular –por este y por los anteriores- no solo merece respeto sino un merecido reconocimiento; el mismo, por cierto, que recibe de las familias madrileñas y que antes comentaba. Los datos ofrecidos por el Consejero son, a nuestro juicio, muy positivos, y hay que reconocerlo. La labor del Gobierno da sus frutos, pero nosotros somos los primeros en reconocer que nada de esto hubiera sido posible sin el concurso, sin la entrega vocacional de docentes, profesores, maestros, del personal de los centros, en mejorar nuestro sistema educativo en épocas nada fáciles.

Mención especial quiero otorgar al papel de las familias. Desde el respeto absoluto a la libertad de elección de centro, sin la implicación de las familias madrileñas en el diseño de la educación, nada sería posible; sería como escribir sobre la mar. Todo el sector educativo, profesores, alumnos, pero sobre todo las familias, nos reclaman un gran acuerdo por la educación. Sabemos de la necesidad imperiosa de un pacto por la educación y queremos facilitar ese acuerdo; esa estabilidad que nos demanda la sociedad necesita del concurso de todos. Creemos que nuestra manera de hacer funciona; no lo querrán reconocer, pero funciona. Y creo, señorías, que ha pasado ya el tiempo de que se le niegue al Partido Popular el derecho a defender unos principios educativos como los que mantenemos, porque hasta ahora todo ha consistido en tirar por tierra los principios educativos que sostenía el Gobierno del Partido Popular. Ha llegado la hora, señorías, de sentirnos orgullosos de nuestro sistema educativo, desde el absoluto respeto a la discrepancia, como no podría ser de otra manera; es, por lo tanto, una ocasión propicia para que la oposición reconozca los aciertos del Gobierno de Cristina Cifuentes. Yo no sé si se dan cuenta sus señorías de que, de tanto negar la evidencia y quedarse con que la botella está medio vacía, se engañan a sí mismos y, además, se engañan ante la sociedad; en su mano tienen no enrocarse y, si no reconocen los avances, ¡allá ustedes, señorías! Lo tengo claro: cuando el adversario se equivoca, no conviene distraerle. ¡Sigán en ese camino!

Señorías, la educación madrileña es una alumna aplicada que ha hecho sus deberes; queda mucho por hacer, indudablemente, porque siempre querremos mejorar. La exigencia de esfuerzo y de excelencia que intentamos aplicar a nuestro sistema educativo nos lo aplicamos a la labor del

Gobierno. Señorías, con los deberes hechos no esperamos, ¡vana quimera!, a que nos toque la lotería, por hacer un guiño al día de hoy. Este Gobierno, día a día, pone todo su esfuerzo en que Madrid ocupe, como ya sucede, los primeros puestos en excelencia educativa. Nos sentimos muy orgullosos por ello y creemos sinceramente, porque es un mérito compartido, que toda la sociedad madrileña ha de estarlo también. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco las intervenciones que han realizado, especialmente aquellas que han tenido ese talante constructivo -algunas ha habido-, evidentemente, seguir percibiendo las evaluaciones como algo necesario en nuestro sistema. Lo cierto es que la ventaja de hablar de evaluaciones es que tenemos sobre la mesa datos objetivos e imparciales y, por mucho que sus señorías se empeñen en pintar un panorama sombrío, como ha hecho una vez más el portavoz del Grupo Socialista, lo cierto es que los resultados son los que son y, desgraciadamente, parece ser que, por sus manifestaciones, son positivos para Madrid; por lo tanto, la única divergencia ideológica que nos queda es si queremos que el sistema se evalúe o no, ¡ahí es donde podemos discrepar!, pero discrepar sobre los datos me parece que es francamente difícil porque objetivamente lo son, y lo son para el conjunto de nuestro sistema, donde el Gobierno no es sino un actor más y nos permite a todos estar razonablemente satisfechos con el nivel educativo de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las propuestas de mejora, si alguna podía también haber oído... Bueno, casi todas se han referido de nuevo a aumentar el gasto, pero tampoco he oído aumentar el gasto en aquellas vinculadas precisamente con algún resultado de las evaluaciones. Tenemos un caso paradigmático: el País Vasco. Es la comunidad autónoma -además, la han sacado en varias ocasiones- que más gasta por alumno respecto a cualquier otra comunidad española, doblando en inversión por alumno a Madrid. Lidera el nivel de gasto desde hace años, y ustedes la han utilizado en varias ocasiones como ejemplo a seguir. Pero, ¿qué ha pasado con los resultados? Y ahí no ha valido, que también es la excusa: que como Madrid tiene un determinado contexto socioeconómico, tiene que sacar buenos resultados. Pues eso sería perfectamente extrapolable también al País Vasco, lo cual, evidentemente, no ha sido así. Ha retrocedido, no del segundo al tercer puesto, porque están por debajo de la OCDE, por debajo de la Unión Europea y por debajo casi de la media española. Y esto es así porque más gasto no equivale a mejor educación.

La señora Salazar, del Grupo Parlamentario Podemos, también ha hecho referencia, por ejemplo, a algo que a mí me resulta sorprendente: no vincular políticas a resultados y a evaluación. Entonces, ¿basándonos en qué diseñamos las políticas? Tendremos que hacerlo sobre parámetros; intentaremos hacerlo sobre los más objetivos. Evidentemente, las evaluaciones de PISA o de TIMSS no tienen que ser las únicas, pero tienen que ser en base a evidencias e información más o menos objetiva sobre la que diseñemos la política.

Ha hablado también de la falta de consulta con respecto a los profesores; les he adelantado, además, que lo vamos a hacer en el caso de la evaluación del programa bilingüe. Pero debo decir que me ha llamado la atención también porque el otro día, su homóloga en Andalucía, la portavoz de Educación, Libertad Benítez -a la que seguro conocerá-, decía que los resultados de Andalucía en PISA dejaban claro que la política educativa de la Junta funciona mal y que el suspenso es del Gobierno andaluz; lo decían varios señores de Podemos del Gobierno andaluz. Entonces, siguiendo esa misma lógica, yo esperaba que al menos hoy, no digo ya que felicitara al conjunto de la comunidad educativa madrileña, de la cual forma parte también el Gobierno Regional, pero por lo menos nos reconocieran un aprobadillo, algo para irnos contentos a casa.

La Presidenta, desde el primer momento, de la misma manera que lo he hecho yo, ha atribuido el primer mérito de los resultados principalmente a los profesores, a los maestros de nuestras escuelas, pero si esos malos resultados de Andalucía son atribuibles a la política educativa, pues supongo que algo estaremos haciendo bien en la Comunidad de Madrid. Esa política educativa de la que dije en el monográfico de Educación que hubo, que por supuesto yo creo que recordarán, que estamos orgullosos de seguir determinados programas, porque, por ejemplo, el programa del bilingüismo es un programa positivo para la educación madrileña.

Ahora, si hablamos de incoherencias, aquí siempre se lo lleva con creces el señor Moreno. Lo tenía difícil, hoy tiene un papel complicado, también se lo tengo que reconocer, porque el espectáculo que ha dado su partido en la Comunidad Autónoma donde gobiernan, Andalucía, con sus resultados, que no han sido una buena noticia para ustedes, no lo ha sido para los españoles y, por supuesto, no lo ha sido para Andalucía. Coincido con la portavoz de Podemos en Andalucía cuando afirma que los responsables de ese fracaso no son ni los alumnos andaluces ni los profesores y sí lo es la ausencia manifiesta de política educativa seria. En primer lugar, como los resultados de PISA no eran muy positivos, el partido le echó la culpa a la LOMCE, una LOMCE que los alumnos que hicieron el examen conocerían solamente de oídas, porque aún no había sido aplicada. Después, cuando se dieron cuenta de que la LOMCE no era, llegaron a la conclusión de que la OCDE les tenía manía y habían elegido los colegios aleatoriamente pero mal, y cuando vieron que estaban cayendo en el más absoluto de los ridículos, ¿a quién acabaron echando la culpa? Pues nada menos que a Franco, y mira que hay que estar desesperados para llegar a eso; 41 años muerto y desde entonces Andalucía no ha conseguido otro Gobierno que el de su partido, ¡41 años, señoría, y echándole la culpa al franquismo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* De vez en cuando asumir alguna responsabilidad es un buen ejercicio.

Señora De la Iglesia, le agradezco también el reconocimiento que ha hecho sobre que la Comunidad de Madrid ha obtenido unos resultados que son satisfactorios; sin embargo, ha dado usted a entender cierto grado de autocomplacencia por mi parte que no es cierta; vuelvo a insistir en que para nosotros la mayor utilidad de las evaluaciones es precisamente en aquellas cuestiones que podemos mejorar. Me he referido, por ejemplo, a reflexionar sobre nuestros resultados en Matemáticas, que son buenos, pero no son excelentes, no están a la altura de nuestro desempeño, sobre todo comparado con las otras dos competencias. Precisamente por ello estamos tratando de ver

qué es lo que se hace en otros países, otra de las ventajas de este tipo de estudios internacionales, y especialmente en aquellos que han experimentado una mejora sustancial de sus resultados, como el caso de Canadá en Matemáticas: hay un programa específico que estamos estudiando y viendo de qué manera podría ser aplicable también en la Comunidad de Madrid. Y también tenemos que fijarnos en casa; en casa tenemos centros excelentes, a día de hoy tenemos un buen mapa con las pruebas de 3º y de 6º en la Comunidad de Madrid y tenemos centros en los que están haciendo realmente una labor excelente, y de lo que se trata es dar ejemplo de buenas prácticas que pueden ser extrapolables al resto de centros de la Comunidad de Madrid, tal y como hacen en otros países, como es el caso de Reino Unido.

También vamos a trabajar con las universidades para mejorar la formación de los futuros maestros, fundamentalmente en Matemáticas y en enseñanza de Matemáticas. Además, acometeremos los desdobles en las aulas de Secundaria, que también es algo que creo que es importante. Y, por supuesto, como usted bien sabe, hay medidas contenidas en el acuerdo por la transformación educativa que pueden contribuir de manera directa a la mejora de esos resultados, por ejemplo, el programa de refuerzo para centros situados en entornos socioeconómicos desfavorecidos. Nuestra idea es apostar por la autonomía de los centros, por que puedan desarrollar metodologías diferentes, proyectos propios. Nosotros no tenemos una varita mágica para saber realmente cuál es el programa adecuado para cada uno de los centros, pero sí queremos impulsar que cada uno de los centros elijan el suyo, elijan su programa para mejorar los resultados.

Respecto al bilingüismo, las evaluaciones que se han realizado lo que hacen es desmontar la idea de que el bilingüismo perjudicaba al aprendizaje de otras materias; esto es fundamentalmente lo que se venía diciendo. Con todo, hay que seguir trabajando para que nadie se quede atrás y, por eso, también en el acuerdo por la transformación educativa había programas específicos de refuerzo para los diferentes ritmos de aprendizaje en nuestros centros bilingües. Respecto al bilingüismo, hemos puesto encima de la mesa también alguna propuesta, como la extensión del bilingüismo a la etapa infantil de 3 a 6 años, que creo que es importante y que está basada también en evidencias, como también tuve oportunidad de comentar en la Asamblea.

Este es el camino en el que queremos avanzar. Tiendo mi mano, la del Gobierno, para trabajar de manera conjunta en todas aquellas propuestas que he mencionado. El acuerdo refleja las iniciativas de la comunidad educativa y son propuestas que contarán, por supuesto, con el presupuesto necesario. Esa es la inversión que queremos hacer, basada en la información que nos proporcionan las evaluaciones. Yo tengo la esperanza de que, más allá de las divergencias que seguiremos teniendo, este acuerdo, del que todos hemos podido ser partícipes, va a salir adelante y creo que sería un excelente paso para seguir manteniendo nuestra posición de liderazgo en las evaluaciones nacionales e internacionales, en tener un buen sistema educativo madrileño.

Para terminar, quiero unirme al agradecimiento a los profesores, a los maestros de la educación madrileña, de nuestros centros públicos, privados y concertados. Precisamente, ese es el origen de la carta que con orgullo, con mucho orgullo, como el que siente este Gobierno Regional, ha

hecho llegar la Presidenta a todos los directores de los institutos públicos, privados y concertados de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Terminado este punto del orden del día, iniciamos las proposiciones no de ley. Quiero recordarles que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, la intervención será por un tiempo máximo de diez minutos. Pasamos a la Proposición No de Ley 157/2016 de la X Legislatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**PNL-157/2016 RGE.7308 (Escrito de enmiendas RGE.12499/2016).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reorganizar el currículum de 4º de la ESO dentro de las capacidades de la libre configuración autonómica para incorporar la materia de Ética como materia común y obligatoria de todos los alumnos. Reorganizar el currículum de 2º de Bachillerato dentro de las capacidades de la libre configuración autonómica para incorporar la materia de Historia de la Filosofía como materia común y obligatoria de todos los alumnos.**

Quiero recordarles que se ha presentado una enmienda de modificación a esta PNL por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Sin más dilación, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. El contenido de la proposición no de ley que trae mi Grupo esta tarde para debatir ya fue aprobado en una resolución en el debate monográfico que se hizo sobre Educación en el mes de septiembre, pero hemos considerado que teníamos que traerlo de nuevo a debate fundamentalmente porque la realidad no dice que el Grupo Popular, el Gobierno, no suele cumplir con lo que se aprueba democráticamente en este Parlamento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo hemos visto anteriormente cuando se estaba hablando de los temas de Sanidad, todos los Grupos han hecho una recriminación al Consejero por la falta de cumplimiento de resoluciones importantes para el sector sanitario aprobadas en este Pleno. Un ejemplo de lo que estoy diciendo son: en el ámbito de la Educación ha habido 20 iniciativas en el año y medio que llevamos de Legislatura, de esas 20 iniciativas, que por cierto 8 han sido presentadas por el Grupo Socialista, ninguna se ha realizado y cuatro de ellas están en trámite de realizarse, es decir, están iniciadas. Esto es solo un botón de muestra, como comprenderán, de lo que pasa a nivel general. Por eso, señorías del Partido Popular, traemos de nuevo de esta proposición no de ley con el mismo contenido que hace dos meses aprobó esta Cámara porque realmente no nos podemos fiar de ustedes. No tienen ninguna credibilidad en respetar los acuerdos democráticamente tomados en esta Cámara, ininguna!

Creo que siguen ustedes con el síndrome de la mayoría absoluta que han mantenido en esta Cámara durante 21 años. Y es que ese frenesí que llevan ustedes por despegarse de esos 21 años de gestión, dando a entender permanentemente que llegaron ayer, es el que les ha llevado a ponerse –alocadamente, diría yo- a la cabeza en la aplicación de una ley, la LOMCE, de la que están en contra la comunidad educativa, los Grupos políticos y que fue aprobada, única y exclusivamente, con los votos del Partido Popular y sin ningún proceso de negociación; pero el PP de Madrid sabrá por qué asume esos riesgos cuando el conjunto de las comunidades autónomas –todas, todas- dijeron que ese era un tema que había que repensar, que realmente tenía muchas indicaciones que podían ser perniciosas para el sistema educativo y que había que tomárselo con calma. Se ve que el Partido Popular de Madrid necesitaba hacer méritos, no sé bien ante quién.

También traemos esta proposición no de ley, señorías, porque es urgente el cumplimiento de su contenido. De no cumplirse, el próximo curso nos encontraríamos con que, en aplicación de la LOMCE, desaparecerían todas las materias de Filosofía de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y también la Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato, porque la LOMCE, en estas materias, ha supuesto la mayor reducción de Humanidades de la historia de la educación en España. La LOMCE precisamente reestructura los contenidos en Humanidades hasta minimizar su carácter troncal para incorporarlos dentro de las materias que puedan ser enfatizadas por las comunidades autónomas en sus capacidades normativas ya que hemos comprobado que estas materias son de segunda división para ustedes; son las materias que no se evalúan en el informe PISA, las que no aportan rendimientos económicos, pero, imiren por dónde!, son las que sí aportan, y mucho, en la formación de ciudadanos comprometidos y ciudadanos libres.

De no enmendarlo, es decir, de no aplicar el contenido de esta proposición no de ley, que parece que va a ser aprobada esta tarde, iríamos en sentido contrario a lo que recomiendan todas las instituciones y organismos internacionales como la Unión Europea, como el Consejo de Europa, como Save the Children, como Amnistía Internacional, que han mandado una carta diciéndoselo al Consejero de Educación, que no sé si está presente o está pendiente de otras cosas... Es un ejemplo de lo que a este Gobierno le pueden importar las enseñanzas de Humanidades y, más en concreto, las de Filosofía (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), dada la atención que presta. Pues bien, a pesar de que la UNESCO recomienda que la enseñanza de la Filosofía debe mantenerse o ampliarse allí donde ya está, ¿qué hace el Partido Popular y, en este caso, su adelantado Gobierno de la Comunidad de Madrid en estos temas? Pues ni la amplían ni la mantienen sino todo lo contrario: la reducen. Como siempre, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid comprometido con la involución.

Y hay muchas razones, señorías, para defender la importancia de las Humanidades en general y de la Filosofía en particular. La Filosofía, desde un punto de vista cultural, ha sido fundamental en la historia de Occidente, y lo ha sido en dos aspectos importantes: el conocimiento y la libertad. Por el conocimiento se llega a la ciencia -se puede decir que la ciencia es hija de la Filosofía-, y por la Filosofía surge la idea de libertad, que nos lleva a la democracia. Desarrolla el

pensamiento crítico y autónomo, en el que se fundamenta la democracia. Podríamos decir que reducir la Filosofía nos llevaría a reducir la calidad de nuestra democracia.

Todos deberíamos coincidir –aunque tengo serias dudas- en que la educación consiste en formar a ciudadanos libres, con pensamiento crítico y autónomo. Los adolescentes, nuestros jóvenes, con el estudio de la Filosofía, se hacen preguntas y buscan respuestas que favorecen su desarrollo social y emocional y que contribuyen a que sean mejores personas y, por qué no decirlo, también mejores ciudadanos.

Estamos viviendo con cierta preocupación cómo en nuestras ciudades y en el mundo hay un auge de movimientos totalitarios y cómo muchos jóvenes, por falta de criterios y seducidos por los principios de esos movimientos, se adhieren a ellos. Pues bien, la Filosofía y la Ética son los mejores antídotos que podemos ofrecer a esos jóvenes contra fenómenos tan perniciosos para ellos y para la sociedad como son los totalitarismos. Por todo ello es por lo que traemos, señorías, esta proposición no de ley esta tarde de nuevo a este Parlamento, porque es urgente, muy urgente, que la Comunidad de Madrid reorganice el currículum de 4º de la ESO dentro de las capacidades de la libre configuración autonómica para incorporar la materia de Ética y también la Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato como materia común y obligatoria. Esto es lo que pide exactamente esta PNL.

Miren, la Ética no debe salir de la enseñanza obligatoria porque la Ética se ocupa de los criterios para decidir si una acción o un comportamiento son correctos o incorrectos desde un punto de vista moral. Morales son los actos que se hacen en los comportamientos; la Ética es la que decide y da criterios para decidir si esos comportamientos son adecuados o inadecuados. Por lo tanto, podemos decir que se ocupa de organizar la convivencia de la sociedad en libertad.

Nada más lejos de la Ética, señorías, que el adoctrinamiento o, mejor dicho, nada más lejos de la enseñanza de la Ética que el adoctrinamiento. La derecha más recalcitrante montó una campaña contra la asignatura de Educación para la Ciudadanía, cuya bandera era: es un mecanismo de adoctrinamiento de los socialistas en la educación. Bien. Aparte de que no se enteran de lo que pasa, están ustedes llenos de prejuicios, y me refiero al Partido Popular de la Comunidad de Madrid, porque en otras comunidades como, por ejemplo, en Castilla y León, sí que supieron entender los beneficios de esta asignatura para la formación cívica de los jóvenes y allí sí que se aplica, pero no en esta Comunidad. Hay algunas diferencias también dentro del PP, a pesar de que ustedes llevan una batalla sin desánimo por querer manifestar que son otro PP distinto al que aquí ha habido durante 22 años con mayoría absoluta.

Reducir, señorías, el estudio de la Ética y de la Filosofía en la ESO y en el Bachiller, al tiempo que se aumenta, como está ocurriendo, el estudio de tecnología y el estudio de ciencia, significa, sin más remedio, que estamos robando a los jóvenes las herramientas para valorar lo correcto o lo incorrecto del uso social que en un futuro van a hacer de todos esos adelantos técnicos y científicos, y ese es un riesgo que se puede y se debe corregir desde ya. Pongo un ejemplo: los teléfonos móviles son herramientas que favorecen la comunicación entre las personas y, por lo tanto, tienen una

dimensión muy positiva, pero también los teléfonos móviles sirven para acosar, y esa es una utilización perniciosa y moralmente reprobable. Pues bien, de eso se debe encargar la Ética en las escuelas: de decir a nuestros adolescentes y a nuestros jóvenes qué criterios se deben seguir para que sus acciones sean moralmente las adecuadas, y ahora más que nunca necesita esta sociedad que esos jóvenes, por lo tanto, estudien Ética y estudien Filosofía, porque ellos son el futuro de nuestra sociedad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Quiero terminar diciendo, señorías, que no debemos olvidar que, cuando se hacen políticas cuyos resultados se ven a medio y a largo plazo, ino tengan dudas!, se están haciendo políticas de Estado, y eso es importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Hay que confiar en nuestros jóvenes porque son el impulso de este país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada; su tiempo ha terminado.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, como único Grupo enmendante, la señora De la Iglesia en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la recuperación de la materia de Ética y de la Historia de la Filosofía. Hemos presentado una enmienda, pero es una enmienda técnica, al primer punto con el objeto de clarificar técnicamente la propuesta y convertirla en más comprensible para que, de una vez por todas, la Consejería de Educación tenga claro qué es lo que queremos con respecto a la materia de Ética para 4º de la ESO.

Mire, a nadie se le escapa que detrás de esta iniciativa realmente lo que hay es una crítica a la posición a la que relega la LOMCE a materias como la Ética y la Historia de la Filosofía. La LOMCE es una norma educativa que configura nuestro sistema en tres niveles de materias: asignaturas troncales, las específicas y las de libre configuración. Esto genera una serie de diferencias entre las comunidades autónomas a la hora de establecer cuáles son las materias que cursarán de forma obligatoria los alumnos. Es verdad que se mantiene una estructura de asignaturas obligatorias, pero hay otras que dependerán o no de cuál sea la política educativa de la Consejería de Educación, y esto lleva a una situación de diferencias importantes. Entonces, a estas alturas, parece una obviedad que todos hemos admitido que la LOMCE tiene una serie de aspectos que están generando una serie de problemas técnicos muy significativos, y esto es lo que nos ha obligado a sentarnos y a negociar para

pactar una nueva ley de educación, más participada por todos los sectores educativos, que escuche a todos los colectivos y, por qué no decirlo, que sea más perfecta técnicamente hablando.

Mi Grupo considera que la Filosofía es una asignatura que contribuye como ninguna otra a los fines de la educación de nuestro sistema. Dicho de una manera muy sencilla, contribuye a formar a las personas como buenos ciudadanos, como buenas personas, como buenos profesionales; les proporciona herramientas fundamentales para enfrentarse con espíritu crítico a la realidad y, por tanto, responde a la mayor parte de los objetivos que las distintas leyes generales han ido estableciendo tanto para la Educación Secundaria Obligatoria como para el Bachillerato. Por eso, nosotros hemos reformado, en concreto, ese primer punto y hemos dicho que es necesario reorganizar la oferta de 4º de la ESO con el objeto de incorporar la materia de Ética como una materia de libre configuración obligatoria para todos los alumnos, ¡faltaría más! Podría uno preguntarse si esto es lo mismo que valores éticos y por qué estamos reivindicando una materia que, de alguna manera, existe ya en nuestro sistema, pero es que nosotros queremos que todos los alumnos de 4º de la ESO cursen Ética. ¿Por qué? Porque consideramos que es una recomendación de las distintas organizaciones internacionales, la UNESCO, la Unión Europea, pero, sobre todo, porque nos parece muy necesario que todos los alumnos, cuando acaben 4º de la ESO, tengan una serie de nociones fundamentales sobre la historia de nuestro pensamiento filosófico. Mire, estamos hablando del último curso de la etapa obligatoria. Después, estos alumnos emprenderán caminos diversos. No se me ocurre qué mejor legado para enfrentarse al mundo de opciones vitales que se les avecina que una sólida formación ética; es el mejor regalo, la mejor herencia que podemos dejar a todos los alumnos. Esto realmente garantiza una igualdad.

Razonamientos análogos se me ocurren para ser favorable a la segunda propuesta que tiene esta proposición no de ley. La propuesta sobre 2º de Bachillerato incluye, tal como ya lo han hecho muchas comunidades autónomas, que la Historia de la Filosofía sea obligatoria. ¿Ustedes entienden que los alumnos que finalicen un 2º de Bachillerato, cursen la opción que cursen, no tengan un conocimiento sobre la historia del pensamiento de nuestra filosofía? Es que hay múltiples motivos: por un lado, por la riqueza cultural; por otra parte, es importante pedagógicamente hablando, y es que es una materia clave del pensamiento, para dar autonomía a los alumnos, para dar capacidad crítica. Y ahí está la esencia de nuestra democracia.

Fíjense que hoy en el Pleno se han planteado varias preguntas sobre corrupción. Bien, nosotros llevamos en nuestro ADN –y no quiero ponerme con ello cursi, pero es cierto–, nosotros hemos nacido como partido político defendiendo la regeneración. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¡Cómo no vamos a defender que materias como la Ética o Historia de la Filosofía figuren en nuestro currículo de manera obligatoria! ¡Cómo, si no, vamos a esperar que nuestros ciudadanos penalicen a esos partidos políticos que caen en la corrupción y que no tienen comportamientos éticos! Es indispensable. Y, por supuesto, el otro argumento, que ya ha adelantado la portavoz del Grupo Socialista, muy bueno también: la vacuna contra el radicalismo. Solamente con la Ética, solamente conociendo la historia de nuestro pensamiento y sus cimientos podemos luchar contra los radicalismos. Solamente de esta manera.

Por tanto, somos conscientes de que lo que hoy se propone es un parche o, quizá, algo simbólico, más que a lo mejor una solución final, pero nosotros queremos que en un futuro pacto por la educación, esta arquitectura del sistema educativo sea más certera. Creemos que son diversos los elementos que configurarán ese pacto, pero no nos podemos olvidar de las materias, asignaturas o áreas de conocimiento que deben conformar de manera obligatoria las distintas etapas. Tal planteamiento debe partir de la consideración de que en cada etapa el alumno ha de desarrollar una serie de competencias básicas, pero también de que todos los alumnos deben gozar de una educación común, con independencia del lugar en el que estudien. El eje vertebrador es la igualdad, que permitirá la movilidad de los alumnos y la validez de los títulos, con independencia de dónde se estudie. Pero, con independencia de este planteamiento jurídico, lo más importante es acertar con la fórmula que permita el respeto a la flexibilidad propia de la autonomía, pero, al mismo tiempo, que esto no suponga un menoscabo a los aprendizajes fundamentales, comunes para todos los alumnos. Hay que dar con esa fórmula en el futuro pacto.

Para finalizar -no me voy a extender más-, les haré una reflexión. ¿Estaremos obrando bien si hurtamos a los adolescentes del presente y del futuro la posibilidad de hacerse aquellas sugerentes preguntas que hicieron célebre al libro de divulgación que ha marcado a varias generaciones, "El Mundo de Sofía"? Ese argumento clásico de aquella joven a punto de cumplir 15 años que va recibiendo misivas en su buzón en las que le plantean una serie de preguntas: ¿Quién eres? ¿De dónde viene el mundo?... Y a partir de ese momento, esa adolescente se replanteará su vida. Yo pienso igual que Sofía. ¿De dónde viene el mundo? ¡No tengo la más remota idea! ¡Nadie sabe esas cosas! Supongo... Pero nuestra Sofía pensó que era una pregunta justificada. Por primera vez, pensó que casi no tenía justificación vivir en un mundo sin preguntarse siquiera de dónde venía ese mundo. Señorías, y ustedes, ¿qué piensan al respecto? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. Tiene la palabra en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me corresponde fijar la posición de mi Grupo con respecto a esta proposición no de ley del Partido Socialista. Decía el profesor José Luis Pardo que cuando hacemos una defensa de la filosofía corremos el riesgo de ponernos estúpidos o estupendos. Lo decía en un artículo publicado en "El País" titulado "¿Hay que defender las humanidades?" en el que se oponía a la supresión de la Facultad de Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid, y que yo les recomiendo encarecidamente leer. Lo que señalaba el profesor era que en las defensas que uno hace de la Filosofía, a menudo se viene a decir que la Filosofía es la mejor vía para alcanzar valores que harán mejores personas a los alumnos, como si no hubiera grandes filósofos que han sido terribles personas! En su opinión, si nos quedamos solo con esto, corremos el riesgo de ponernos estupendos.

Por otro lado, también se tiende a defender la Filosofía, apremiados por la necesidad de demostrar su utilidad, señalando las habilidades y destrezas que, sorprendentemente, se pueden adquirir con esta extraña disciplina y que resultarían fundamentales para este mundo lleno de conflictos difíciles de resolver. Esto último sería, en su opinión, una forma de ponernos estúpidos, pues en el marco de la justificación de la utilidad se cae en una trampa de la que la filosofía lleva siendo víctima durante demasiado tiempo, arrinconada injustamente teniendo que justificarse con lo que no es necesario.

No es que estas argumentaciones resulten del todo falsas o que carezcan de valor alguno, pero conviene no deslizarse por la pendiente hasta perder de vista lo que en mi opinión resulta fundamental. Lo que yo quiero defender aquí, sin embargo, es que si renunciamos a que la Filosofía tenga el lugar que le corresponde en nuestro currículo, estamos echando por la borda algo muchísimo más grave. Lo que se pone en juego cuando eliminamos la Filosofía no es ni más ni menos que la raíz más genuina de la cultura occidental de los últimos milenios, el mayor esfuerzo que ha hecho la humanidad por sistematizar y comprender cosas muy raras; cosas que de hecho ni siquiera está claro que sean cosas; cosas como la justicia, la verdad o la belleza.

Ha sido la historia del pensamiento, de cómo hemos pensado estos asuntos y cómo nos hemos pensado a nosotros mismos lo que ha levantado, sin ir más lejos, esta propia Asamblea de Madrid, lo que ha levantado las instituciones, lo que ha levantado el Estado de Derecho. En las primeras líneas del Título Primero de la Constitución Española se dice algo que explica muy bien por qué la Historia de la Filosofía debe ser tratada con la mayor de las admiraciones y respetos. Dice: "Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos". Esta declaración, como todos ustedes saben, es herencia de aquellas revoluciones, la americana y la francesa, que fueron, en cierta forma, como dijo en su momento Hegel, obras de la filosofía. No vamos a discutir ahora si Hegel exageraba, porque supondría ponernos a hablar de la fenomenología del espíritu, y creo que no es el momento, pero hay que decir que, si nuestro currículo de Bachillerato desprecia esta brújula de nuestro ordenamiento político, no podemos extrañarnos después de que los alumnos desprecien también el ordenamiento político constitucional mismo.

Ahora bien, lo importante es que la Filosofía no se trata de un asunto trivial al que se dedican unos cuantos académicos ociosos, la Filosofía no es un conjunto de recetas de autoayuda ni una tertulia asistida por entrenadores vitales; la Filosofía no es eso, Platón, Aristóteles, Kant o Hegel no son un sustituto del Prozac. La Filosofía han sido los cimientos sobre los que se han levantado y se ha comprendido nuestro edificio político, cultural y científico, desde tiempos inmemoriales. Permitir que una generación salga al mundo sin tener prácticamente noticia de los grandes exponentes de nuestro pensamiento, que nuestros estudiantes terminen el Bachillerato sin ni siquiera tener acceso a que esta grandeza ha tenido lugar, sin miedo a exagerar, es un auténtico desastre cultural y civilizatorio.

Me he referido anteriormente a por qué no hay ciudadanía sin Filosofía, pero no quería que se me entendiera mal, es que tampoco hay ciencia sin Filosofía. ¿Pueden nuestros estudiantes de Matemáticas aprender a usar las coordenadas cartesianas sin que nadie les cuente que los ejes x e y tienen algo que ver con lo que algún día pensó un tal Descartes, que, además de ser un gran matemático, era genuinamente un filósofo, que alumbró, nada más y nada menos que el pensamiento moderno, el cual resulta que tiene mucho que ver con esa concepción de la realidad por la cual esta puede ser aprendida matemáticamente? ¿Puede estudiarse el cálculo infinitesimal desconociendo absolutamente la obra filosófica de Leibniz? ¿Tiene algo que ver con el nacimiento de la sociología y la filosofía de Weber? ¿Pueden los estudiantes de Ciencias estudiar Física sin conocer que fue un señor llamado Aristóteles el que inauguró la ciencia que estudia el movimiento? No es una cuestión de apéndices biográficos ni de anécdotas de los autores, es que los sistemas científicos están tan unidos, íntimamente, a la historia de la filosofía que sencillamente las ciencias se entienden peor si se las aparta de su verdadero lugar.

La historia de la ciencia se entiende mal si no se comprende que su evolución tiene que ver con la historia de conceptos como número, casualidad, cambio, materia o forma que se han pensado durante siglos, precisamente, desde la Filosofía. Es quizás por todo esto por lo que la UNESCO declaró que la Filosofía es un derecho de la ciudadanía; un derecho a conocer y conservar todo este legado, un derecho que en nuestro país está amenazado de muerte. ¿Vamos a permitir que caiga en el olvido, que se pierda el hilo de la filosofía para una nueva, larga Edad Media? ¿Vamos a dejarnos arrastrar por un mundo en el que cada vez tienen menos peso los contenidos y en el que lo que cuenta son las destrezas flexibles, el aprendizaje líquido para una aplicación inmediata, inconsciente por completo? ¿O vamos, por el contrario, a colocar a la Comunidad de Madrid en la vanguardia, declarando a la Comunidad de Madrid amiga de la Filosofía? ¿Vamos a seguir las recomendaciones de la UNESCO o les vamos a dar un portazo?

Esto no puede quedarse en palabras y alabanzas, que esta Cámara está muy dada a resistirlas sin que tengan absolutamente ningún efecto sobre la realidad; estas alabanzas deberían traducirse en hechos. La voluntad de esta Cámara se ha manifestado ya en una resolución, y espero que lo haga hoy también de forma favorable a la Filosofía. Los madrileños quieren dar el lugar que le corresponde a la Filosofía, ¡ni más ni menos!, tanto en la Enseñanza Secundaria Obligatoria como en el Bachillerato. El Gobierno tiene competencias para llevarlo a cabo y no puede permanecer sordo. La Filosofía en la ESO, la Ética, no puede ser en ningún caso una alternativa a la Religión. Tal y como decía José Luis Villacañas, los profesores de Filosofía no son los sacerdotes laicos que compiten en saberes con los clérigos respectivos. Igualmente, la Historia de la Filosofía debe tener el papel que le corresponde en el Bachillerato, tal y como ocurre en otras autonomías. Por lo tanto, escuchen a la Cámara –esto se lo digo al Gobierno–, cumplan con el mandato de los madrileños y dejen de escurrir el bulto.

Hoy hablo, además de como diputado de Podemos, también como alguien que está muy orgulloso de haber estudiado Filosofía, y, por eso, sé que hoy cuento, además, con la complicidad de otras muchas personas que están aquí; para empezar, con el Portavoz del Grupo Parlamentario

Socialista, el señor Gabilondo; por supuesto, de Cecilia, de Clara, de Isa, de Hugo, y de tantos otros que seguramente me dejo y que traemos en nuestro haber este bagaje que nos ha aportado tanto a lo largo de nuestra vida y que, probablemente, ninguno de nosotros jamás nos arrepentiremos de haber escogido una carrera tan grande, tan noble y tan importante como es la Filosofía. Por eso, mi Grupo va a votar a favor de esta proposición y lo va a hacer con un firme compromiso con la Filosofía, porque sabemos cuál es la verdadera disyuntiva que tenemos delante: Filosofía o barbarie. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con los diputados puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peral.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Una persistente y pertinaz afonía les va a impedir a ustedes poder disfrutar de uno de los más reconocidos atractivos de doña Gádor Ongil, que es su voz profunda y bien entonada. Yo aquí vengo a hacer una faena de aliño, y confío en que quede a la altura aunque por debajo de lo que ella hubiera hecho.

Ya en la Comisión de Educación, el 8 de junio, tuvimos una comparecencia sobre este mismo tema. Comparecieron representantes de la Red Española de Filosofía, y yo no les voy a decir algo muy distinto de lo que allí dije: la importancia de la formación humanística en Secundaria. Importancia porque nuestros jóvenes han terminado la Secundaria con inmensas lagunas; inmensas lagunas no solamente en Filosofía sino también en Historia, en Geografía, en Historia del Arte... Inmensas lagunas que nacen de la LOGSE, que nacen de esa nefasta asignatura del Conocimiento del Medio Comarcal, incomprensible en un mundo globalizado, que consigue que nuestros jóvenes terminen la Primaria con una importante empanada y sin conocer demasiado lo que ocurre al norte de Somosierra y al sur del Tajo.

Mire, les voy a poner un ejemplo que lo describe mejor que nada. Este libro que les muestro era de mi hijo, de 6º de Primaria, de Conocimiento del Medio. En el capítulo dedicado a los romanos, aquí a la izquierda teníamos "Los romanos", es decir 23 siglos de romanos, desde la fundación de Roma en el 753 a.C. hasta 1453, con la caída del Imperio Romano de Oriente. Y en la otra página estaban los romanos en la Comunidad de Madrid, que igual que es muy difícil meter todos los siglos de los romanos en este lado, aquí era muy complicado rellenar una página con Alcalá de Henares, Titulcia y la calzada de Cercedilla. Bueno, pues esto ha sido la LOGSE, inada lo expresa mejor!, y, lamentablemente, los padres a los que nos preocupan las Humanidades tenemos que hacer una labor para completar esas lagunas. Por ejemplo, ahora mismo es perfectamente posible que una persona termine un Bachillerato de Ciencias sin haber cursado nunca Historia del Arte.

Al final me referiré a que ahora, con el Pacto Educativo, se nos ofrece a todos una importante posibilidad de dar a las Humanidades la importancia que tienen, entre otras cosas porque, si continuamos así, no vamos a poder contar dentro de unos años con los equivalentes a don Juan José Moreno, a quien me atrevo a calificar de especie ibérica en extinción; es decir, va a ser muy

difícil que, dentro de veinte años, venga una persona a esta Asamblea con tantos conocimientos. Bueno, a lo mejor, don Eduardo Fernández Rubiño le puede sustituir, pero no va a ser fácil que encontremos una persona con esa cultura, con esa capacidad de citar obras, de citar autores y de citar corrientes ideológicas, porque no, porque sencillamente ya no se les ha fomentado eso a las personas desde que entraron en Primaria y es muy difícil que luego lo adquieran, por mucha voluntad de autoformación que hoy tengan. Como tampoco podrá contar el Partido Socialista con un Portavoz como don Ángel Gabilondo, porque a don Ángel y a mí, por edad, nos tocó hacer las reválidas, y la verdad es que no nos ha ido tan mal a ninguno de los dos haciéndolas, y tuvimos que estudiar un Bachillerato en el que las Humanidades tenían un papel importante; o sea que yo estoy seguro de que, en la medida que cada uno podemos, vamos a contribuir para que aquello se recupere.

Pero estamos donde estamos; estamos con una ley que afortunadamente –y yo puse el mayor interés posible- está en aplicación, que se aprobó a finales del año 2013 y que afortunadamente ha entrado en vigor en todos los cursos, salvo en lo referente a las evaluaciones y a algunos aspectos más. Y, claro, dentro de esa ley se definen las asignaturas como se definen, y la Comunidad de Madrid lo que ha hecho es confirmar que la Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato sea una asignatura troncal de opción, que el alumno debe elegir dos entre cinco en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y, en las demás modalidades, una materia específica en la que el alumno debe elegir dos o tres, pero tiene un contenido horario de cuatro horas, que está bastante bien, francamente.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid ha tenido un enorme interés en fomentar la autonomía de los centros, porque nosotros confiamos en los demás: confiamos en los centros, confiamos en los claustros y confiamos en las familias a la hora de elegir. Por eso, los centros, en relación con esta asignatura y con las Humanidades en general, pueden complementar los contenidos en asignaturas troncales y específicas, así como poner en marcha y elaborar itinerarios para orientar al alumno en la elección de estas materias troncales de opción. Por ejemplo, en el colegio de mi hija, que ahora está en 2º de Bachillerato, se aconsejó claramente a los padres que se eligiese Historia de la Filosofía porque pensaban que iban a pasar una evaluación en la que iba a haber la asignatura de Filosofía que habían cursado en 1º de Bachillerato; gracias a las contundentes presiones de la izquierda y a la necesidad que tiene el Partido Popular de llegar a un pacto educativo, parece que ese problema que tanto preocupaba ya no va a ocurrir; pero, en todo caso, a mí me hubiera encantado que mi hija estudiase Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato.

En la comparecencia a la que me he referido antes del mes de junio de 2016 yo dije que este problema se podía abordar desde un argumento utilitarista y preparar mejor las evaluaciones, pero, como ahora ya hay evaluaciones, este argumento utilitarista ha fenecido, o también como una reflexión en los centros y en las familias sobre la importancia de las Humanidades, sobre la importancia de la Filosofía, sobre la importancia de conocer la Historia de la Filosofía. Probablemente siempre es mejor convencer que imponer, y probablemente los centros, en un proceso que, evidentemente, debe empezar en Primaria, deben convencer a los alumnos y a sus familias de la necesidad de que se estudien más Humanidades, tanto si son obligatorias como si son optativas,

dentro de la Educación Obligatoria y también del Bachillerato, porque, si no, ¿qué pasa? Pasa la situación actual: que ha habido 1.300 propuestas para cursar asignaturas y solamente cuatro se refieren a materias relacionadas con la Filosofía, y las han hecho 300 colegios públicos y 396 colegios concertados. O sea que probablemente a los que primero tendríamos que convencer de la importancia de la Filosofía y de la Historia de la Filosofía es a los profesores, que parece que no están del todo convencidos, salvo alguna digna representante que aquí tienen. Yo lo siento, pero esta es la realidad: 4 sobre 1.300 propuestas.

Al final, señorías, vamos a constatar la situación actual. Como he dicho muchas veces, la izquierda política y pedagógica no admite otra concepción de la educación que la que ella crea con sus leyes y la que modifica cuando lo considera oportuno. La izquierda política y pedagógica denigra cualquier iniciativa en educación que provenga de otros sectores políticos, sociales o educativos. La izquierda política y pedagógica y los nacionalistas firmaron, el 17 de julio de 2013, un pacto para aniquilar la LOMCE tan pronto pudieran en la siguiente Legislatura. Y estamos en la situación actual: hay un plazo corto, de seis meses, para poner en marcha un pacto educativo; cada uno tenemos nuestras responsabilidades y, desde luego, si alguien me consulta, yo defenderé que las Humanidades son muy importantes, que son muy importantes para la convivencia, para el respeto, para el fomento de los valores democráticos y, ¡oiga!, son importantes hasta, ¡yo qué sé!, para salir a cenar con unos amigos cuando uno tiene 60 años, porque normalmente no se suele hablar de Química en las cenas pero, en cambio, se habla bastante de cosas relacionadas con las Humanidades. Por todos estos motivos, también por motivos presupuestarios que en estos momentos no puede afrontar la Consejería, por motivos de respeto a la autonomía de los centros y de sus familias, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Pardo Ortiz, autora de la iniciativa, si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. *(Asentimiento por parte de la señora Pardo Ortiz.)* Bien. Gracias, señoría. Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votamos la PNL 157/16 de la X Legislatura del Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 78 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 157/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-219/2016 RGE.11451 (Escritos de enmiendas RGE.12490/2016, RGE.12506/2016, RGE.12502/2016 y RGE.12505/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta

al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar en la Comunidad de Madrid eventos culturales vinculados a la Conmemoración del V Centenario de la muerte de Fray Francisco Ximénez de Cisneros. 2.- Establecer un Convenio de colaboración con el Obispado de la Diócesis de Alcalá de Henares, para la promoción y desarrollo de los diferentes eventos programados durante el "Año Cisneros", en los municipios de Alcalá de Henares, Torrelaguna y Santorcaz.

Se han presentado las siguientes enmiendas a dicha PNL: una enmienda de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario Podemos; una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista... (*Rumores.*) ¡Les ruego silencio, señorías! Gracias. Y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas que fueron registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, lo que conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas en Registro. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ruiz Fernández, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Quería agradecer la presencia hoy aquí de nuestros concejales y amigos de Alcalá de Henares por compartir esta iniciativa con nosotros.

El próximo mes de noviembre se celebrará el V Centenario de la muerte de Gonzalo Jiménez de Cisneros, mejor conocido como el Cardenal Cisneros. Y digo se celebrará, y no que se conmemorará, porque entre estos dos verbos hay una gran diferencia, y esa diferencia se puede marcar hoy aquí, en esta sesión. Tenemos la posibilidad de trabajar conjuntamente para conmemorar una de las figuras que marcaron una diferencia en la configuración de un Estado moderno que sacó a este país de la oscuridad de la Edad Media. (*Rumores.*) Tocaría hacer una exposición sobre la biografía del Cardenal Cisneros, pero permítanme...

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdone, señoría. ¡Ruego silencio, señorías! Continúe, señoría.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** ¡No debe ser muy interesante el Cardenal Cisneros! Tocaría hacer una exposición sobre quién era el Cardenal Cisneros, pero permítanme que dé por sabidos tales datos, que mis compañeros ya conocerán y habrán estudiado; les evitaré así tanta distracción. Estoy segura además de que el señor Van-Halen, que es un experto en el tema, nos lo contará mucho mejor. Donde sí quiero incidir es en la visión humanista de la figura del Cardenal Cisneros, así como en su relación no solo con Alcalá de Henares, con la que ya se le vincula directamente, sino con toda nuestra Comunidad.

El Cardenal Cisneros es la personalidad que mejor encarna el nacimiento de una nueva época en España: el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. Por un lado, siendo regente de Castilla se convirtió en bisagra de dos dinastías: la que acababa de unificar los diferentes reinos peninsulares y la que se convertirá en el mayor imperio jamás conocido. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Por otro lado, sus grandes obras plasman materialmente ese nuevo espíritu humanista que caracterizó el comienzo de la modernidad. En primer lugar, por ejemplo, la reedificación de la Colegiata de San Justo, solicitando para ella el título de Magistral, lo que hoy conocemos todos como la Catedral Magistral de Alcalá de Henares. En segundo lugar, la Biblia Políglota Complutense, que es la primera edición políglota en hebreo, latín, griego y arameo, de una biblia al completo y, además, es el monumento científico más importante de principios del siglo XVI en el campo de la Filología, el Humanismo y los Estudios Bíblicos. Y, en tercer lugar, cómo no, su gran proyecto, la reconocida Universidad Cisneriana, en la que estudiaron quienes luego fueron grandes maestros en sus disciplinas y artes como, por ejemplo, Nebrija, Ignacio de Loyola, Juan de la Cruz, Lope de Vega y Quevedo, entre muchos otros. Para él, toda innovación empezaba por la educación; innovación y educación, dos artistas de una misma ecuación, cuyo resultado es una sociedad avanzada y moderna; ecuación que cinco siglos después deberíamos recuperar.

Con esta premisa, Cisneros aplicó el poder cambiar el rumbo de la historia, su concepción de la reforma de la educación, la reforma del Estado, la reforma eclesiástica, todas ellas reformas cruciales para despedir a la Edad Media. Tanto es así que numerosos historiadores a nivel nacional e internacional señalan a Cisneros como el verdadero precursor de la Europa Moderna, un visionario de una España fuerte y unida dentro de un contexto ya europeo. Por otro lado, quiero señalar su legado en toda nuestra Comunidad; un legado humanista, intelectual, que bien merece su conmemoración. Como señor de la tierra de Alcalá, el Cardenal Cisneros no solo ejercía su señorío eclesiástico sobre la villa sino que extendía su jurisdicción directa a una serie de aldeas que entonces pertenecían a la tierra alcalaína; hablamos nada menos que de una décima parte de la actual Comunidad de Madrid: Arganda del rey, Torrejón de Ardoz, Santorcaz, Villalbilla, Loeches, Campo Real, Tielmes, Daganzo y Nuevo Baztán, entre muchos otros. Y a todas estas poblaciones las favoreció destinando una dotación anual de estudios de gramática. Y aquí es donde se muestra otra de las características del espíritu moderno y humanista del franciscano, la socialización de la cultura llega con Cisneros hasta el último rincón de nuestra Comunidad.

Su papel en la historia y en la cultura de nuestra Comunidad es absolutamente indiscutible. Ya el pasado mes de noviembre se iniciaron en Alcalá de Henares dos actos solemnes organizados por la Universidad de Alcalá con motivo del inicio del año de Cisneros para la conmemoración del V Centenario de su muerte. Yo les pido que avancemos ya, que diseñemos y que organicemos una conmemoración a la altura de tal ilustre personaje, que muestre su vinculación en nuestra Comunidad, coordinando y vinculando aquellos municipios que tuvieron una relación directa con el Cardenal como Torrelaguna, donde nació, y Santorcaz, donde estuvo prisionero.

La mente práctica y moderna del Cardenal queda reflejada en la frase que señorea el primero de los patios universitarios: "En luteam olim, celebra marmoream", aludiendo a que el barro de aquellos muros pronto se convertiría en mármol. Convirtamos en mármol su legado aprobando hoy esta proposición que pretende impulsar eventos y actos que pongan de manifiesto la relevancia del

Cardenal Cisneros en nuestra Comunidad, considerando una vez más la cultura en grande. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Primero, quiero empezar alegrándome de que hoy vaya a haber acuerdo -parece que lo hay- sobre la conmemoración de algo de hace cinco siglos, porque aquí escuchamos reiteradamente que hablar de nuestros padres o de nuestros abuelos es hablar del pasado; parece que entendemos que no es así. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Más allá de eso, quiero expresar cierta contradicción que albergamos algunos con esta proposición y más después de oír su defensa. Leyendo la Exposición de Motivos, pensamos que la proposición, más que conmemorar a Cisneros, pretendía la promoción de Alcalá de Henares; algo que sin duda merece nuestro orgullo tanto por lo que supuso la Universidad de Alcalá, la Universidad Complutense, como por el legado que ha supuesto para el conocimiento y la cultura, que trasciende, desde luego, nuestra Comunidad y que forma parte de la cultura de Europa. Siempre contará con nuestro apoyo y entusiasmo para ensalzar la historia, la belleza y el patrimonio cultural de Alcalá de Henares, así como con el equipo de Gobierno de la ciudad. Por cierto, llamaba la atención en la redacción original, no en la transaccional, tanta referencia al Obispado de la Diócesis de Alcalá de Henares y tan poca al Ayuntamiento! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Que no se ponga nadie nervioso, hombre! Estoy convencido de que Ciudadanos no se siente más cerca políticamente del actual Obispo de Alcalá de Henares que de su Ayuntamiento, pero yo, desde luego, quiero aprovechar la mención al obispado para condenar todas y cada una de las declaraciones machistas y homófobas de este señor. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Creemos que la proposición mejora mucho con una redacción que pone el acento en las instituciones democráticas, en aquellas que son en parte herederas de la acción cultural de Cisneros. Si de lo que se trata es de promocionar Alcalá de Henares, desde luego, cuenten con nosotros; si se trata de aprovechar para promocionar Alcalá de Henares a través de los personajes ilustres de los que la historia complutense rebosa, nos gustan quizás más otros ejemplos, desde Cervantes a Manuel Azaña, pasando por Pedro de Soto, Pedro Gumiel o Francisco Díaz. De hecho, hay que recordar que estamos en los últimos diez días del centenario de la muerte de Cervantes y ¡qué poco ha hecho la Comunidad por conmemorarlo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Además de la universidad, ha citado Esther Ruiz la Biblia Políglota, que, obviamente, es una obra cultural y religiosa de primera importancia, y estamos plenamente de acuerdo con conmemorar su centenario porque, además, coincide que en 2017 es su quinto centenario, porque Cisneros

terminó su elaboración apenas unos meses antes de morir aunque se publicó un poquito más tarde. En ese sentido, entendemos lo que aprobamos, así como que es la ocasión para reivindicar un legado cultural, intelectual y patrimonial fabuloso. Entendemos que ese es el resultado de la enmienda transaccional y eso es lo que apoyamos. Pero no vamos a ocultar el carácter poliédrico del personaje, de Cisneros, del inquisidor, que no es solo un actor cultural sino un vértice político de una forma de construir e imaginar España que rechazamos, y queremos dejarlo claro porque en la Exposición de Motivos y en la intervención de Esther Ruiz se dice –cito- que Fray Francisco Jiménez de Cisneros es, sin duda, la personalidad que mejor encarna el nacimiento de una nueva época en España, el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Efectivamente, cuando fijamos referentes históricos a los que homenajear, no lo hacemos solo por promocionar el turismo ni la cultura, que también, sino que estamos construyendo país; estamos diciendo cuáles son los valores sobre los que queremos cimentar nuestro país y, por eso, aprobamos la promoción cultural, pero en ningún caso asumimos a Cisneros como referente de la España que queremos construir. Es, en cierto modo, lo que se dice; hay un España que quiere ver en personajes como Cisneros, el inquisidor general insisto, la construcción de la esencia de España, de esa España uniforme, monolítica, que teme a la diversidad cultural, religiosa, sexual, por supuesto la nacional, la España que perseguía al diferente y que sigue queriendo hacerlo e, insisto, el mejor ejemplo es el Obispo de Alcalá de Henares.

Cisneros llegó a Granada y sustituyó la política más o menos contemporizadora con los musulmanes, que se había firmado en las capitulaciones, buscó una excusa, que fue la revuelta de los moriscos en Albaicín y otra serie de revueltas, por el férreo control sobre los moriscos. Les impuso la conversión forzada mediante una pragmática, prohibió a los moriscos castellanos que entraran en Granada y, luego, prosiguió con la quema de manuscritos. Escribía Federico García Lorca: "Se perdió una civilización admirable, una poesía, una astronomía, una arquitectura y una delicadeza únicas en el mundo. Cisneros quemó no menos de 4.000 códices, según los más optimistas, que eran textos religiosos, poesías, coranes, algunos de gran valor artístico, poemas místicos y colecciones privadas; apenas conocemos nada de la Granada del siglo XXV por las devastadoras hogueras del cardenal inquisidor Cisneros.

Posteriormente, en 1516, ya como Regente de Castilla, pretendió obligar a los descendientes de musulmanes a abandonar sus trajes, sus usos, sus costumbres, mediante otra Pragmática. El destierro de los judíos coincide exactamente con el nombramiento de Cisneros como confesor de Isabel la Católica, de nuevo en sustitución de alguien más contemporizador, como había sido Talavera. Y esto es importante señalarlo: no es que Cisneros fuera un personaje de su época, no es que estemos mirando a 1500 con los ojos de 2017, es que Cisneros, en su época, era uno de los personajes más duros, más uniformadores y de esa España tan turbia que queremos echar atrás. Hay que querer muy poco a España para pensar que la figura de un hombre intolerante y uniformador sea la personalidad que mejor encarna el nacimiento de una nueva época en España, de ese tránsito de la Edad Media a la Moderna.

No falta quien nos quiere convencer de que, efectivamente, la esencia de España es eso: Inquisición, intolerancia, "¡Vivan las cadenas!"; esa España imperial que promociona la Comunidad de

Madrid y que incluye el Valle de los Caídos. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Dios mío!*) Perdona, que yo...

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Señoría!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** La España auténtica, esta España auténtica que nos cuentan, va desde Santiago Matamoros, Isabel la Católica y Torquemada a José María Aznar. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y aquí quiero aprovechar para felicitar al Partido Popular, porque hoy es un partido un poquito mejor, al haberse desembarazado de este señor. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Pensaba que ahora me aplaudirían! Cuando hablamos de qué referentes históricos tiene España, estamos construyendo el país del futuro. Se refería Antonio Machado a esa España, esa España que ora y bosteza, vieja y tahúr, zaragatera y triste; una España que engendrará un mañana, por fortuna, pasajero. El vacuo ayer dará un mañana huero. España no es eso. Cisneros no encarna ni la España medieval ni la moderna ni el tránsito de la una a la otra. Decimos con Machado que hay otra España: esa España que nace, esa España que alborea, esa España implacable y redentora, del cincel, de la maza y de la idea. No es una España oscura, intolerante, monolítica y de tinieblas. La España que queremos construir es la de Maimónides, Averroes, Alfonso X el Sabio, la del Toledo de la convivencia entre distintos, la de los comuneros que lucharon por sus derechos; es la de Salmerón, que dimitió para no firmar una pena de muerte –no llevaba a nadie a las hogueras–; es la de los Constituyentes de Cádiz, que no aceptaban tutelas para conseguir los avances liberales; la España de Margarita Nelken y de las mujeres que consiguieron el derecho al voto. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** Es la España plural y federal de Pi i Margall, cuya lápida nos recuerda que o escuchamos sus consejos o España no seguirá unida; la España heroica que se enfrentó al fascismo y a la dictadura; esa España que quiso recuperar las instituciones para su pueblo en las plazas de todo el país; la España de Lorca, de Machado y de El Quijote, si no fuera porque ahora sí que tenemos enfrente gigantes.

Nuestro país no merece ser construido sobre los cimientos de la Inquisición y la intolerancia. Tenemos suficientes ejemplos en nuestra historia como para caminar a hombros de gigantes. Por eso, esperamos que esta proposición, que apoyamos (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), se use para promocionar la cultura, ique dejen de patrimonializar la cultura para manipular políticamente y convertir esta España en una España de tinieblas, en una España que queremos echar atrás, y que construyamos una España democrática, emancipadora, que interprete bien su país! (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Silencio, señorías! A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García D'Atri. (*Rumores.- Pausa.*)

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Buenas tardes. Estoy esperando a que se relajen un poco. Las proposiciones no son inocentes, no son cándidas. Llevamos numerosas proposiciones de Ciudadanos sin dotación presupuestaria. Son una mera declaración de intenciones. O pregunto: ¿será una declaración de interés o de intereses? Porque una proposición declara interés por algo, por alguna causa, y se hace para solucionar algún problema, alguna necesidad. Desde la oposición se hace con ese fin. ¡Claro que Ciudadanos ni es oposición ni es Gobierno! ¿O es oposición y es Gobierno según sea su deseo? Y no sabemos a qué fin obedece cuando trae a este Pleno una proposición en la que plantea que el Gobierno convenie con el Obispado de Alcalá de Henares, y solo con el Obispado de Alcalá de Henares, un asunto que es del interés de, al menos, tres municipios. ¡Así era la proposición original! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Declaración de intenciones, como decían, porque presupuesto, de nuevo, como en muchas de las proposiciones de este Grupo, no había hasta que hemos enmendado; e interés, porque muestra interés en conveniar con la Iglesia por encima de todos los poderes y sin necesidad de equilibrar con ningún otro.

¿Sabe este Grupo político que hay, al menos, tres municipios especialmente vinculados a la figura de Cisneros? ¿Se ha planteado el origen de la Universidad de Alcalá de Henares y la vinculación con la Universidad Complutense? ¿Conoce este Grupo político los actos que ya se han iniciado en los municipios de Torrelaguna, Alcalá de Henares y Santorcaz? ¿Conoce la respuesta del Gobierno? Porque las proposiciones de ley suelen ser bienintencionadas, aunque dé la casualidad de que, en este caso, las buenas intenciones sean solo para con el Obispado de Alcalá de Henares y no para las instituciones públicas, y no sé sabe en qué medida para los ciudadanos -con minúscula- y quién sabe si con mayúscula. Pero quiero pedirles que nos detengamos en la figura del Obispo de Alcalá de Henares porque, si de lo que se trata es de rendir homenaje a Cisneros, habría que precisar de qué Cisneros hablamos. ¡Totalmente de acuerdo! ¡No vaya a ser que estemos hablando de cosas distintas: de un inquisidor y no de un humanista!

¿Es el Obispo de Alcalá de Henares quién va a fijar qué es lo que vamos a honrar? Quizá tenga sentido recordar algunos titulares de prensa en relación con el Obispo; son titulares de "eldiario.es" y de "El País"; lo digo porque hay que citar siempre las fuentes y en todos los casos. Voy a leer cinco titulares. Primero: "El Obispo Reig Pla equiparó el tren de la libertad -una movilización a favor del aborto- con el tren de la muerte de Auschwitz". Segundo: "El Obispo de Alcalá de Henares vincula homosexualidad y pederastia. Reig Pla realiza comentarios homófobos en una Carta Pastoral". Tercero: "El Obispo de Alcalá de Henares compara el aborto con la Guerra Civil. Reig Pla considera que la interrupción voluntaria del embarazo es un holocausto silencioso". Cuarto: "El Obispo de Alcalá descubre a las mujeres cinco pasos para ser virgen por segunda vez. La virginidad secundaria o cómo purificarse antes del matrimonio según Reig Pla". Y, quinto: "Con una terapia adecuada, muchos casos de homosexualidad pueden resolverse". No voy a responder yo, va a responder Pedro Zerolo, a quién tengo el honor de honrar hoy en mi última intervención. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Pedro Zerolo, que lleva con nosotros desde el primer día de este mandato, dijo: "Habría que recordarle hoy más que nunca que lo que se cura es la homofobia, porque la homosexualidad no es una enfermedad". *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*

Por si no se sabe, quiero recordar aquí que tanto el Ayuntamiento de Torrelaguna como el de Alcalá de Henares han iniciado ya actividades para conmemorar el Centenario del fallecimiento de Cisneros y que la Comunidad no ha participado en el diseño de los mismos ni ha puesto interés en que se traduzca en presupuestos para colaborar con los ayuntamientos, y es que el Gobierno de Cifuentes, ese que dijo a los municipios: "Vísteme un acto de Cervantes", porque así se hizo la conmemoración de Cervantes, diciéndole a los municipios: "Vestidme actos de Cervantes", y convocando unas ayudas, ya muy avanzado el año, sin comunicárselo a los ayuntamientos, de las que solo se han gastado 60.000 euros, de 200.000, así se hizo Cervantes, pues ahora esperemos que no se vuelva a repetir, pero no es de extrañar que dejen pasar la ocasión y no den impulso a la región o que organicen actividades al margen de los municipios.

El Alcalde de Torrelaguna, Óscar Jiménez, envió el 10 de octubre una carta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid con un programa de actividades para conmemorar el Centenario del fallecimiento de Cisneros, y Cristina Cifuentes le respondió el día 26 de octubre –para mí sería un honor que me mirara alguna vez- diciendo que remitiría la carta a la Oficina de Cultura y Turismo. El 22 de diciembre, a punto de iniciar el año de Cisneros, no hay compromiso alguno de lo que el Alcalde solicitaba: apoyo institucional y alguna aportación de la Comunidad. Pero lo que llama más la atención de la carta de Cristina Cifuentes es que dice que han mantenido distintas reuniones con el grupo de trabajo "Cardenal Cisneros, V Centenario" al objeto de poner en común las distintas propuestas que tanto desde el grupo de trabajo como desde la Oficina de Cultura y Turismo se van a realizar. A mí me encantaría preguntarle: ¿existe un grupo de trabajo del que no forman parte los municipios? ¿Forma parte el Obispado? ¿Dirige el Obispado las actividades? ¿Sabe algo de esto el Grupo proponente, algo más de lo que no sabemos o de lo que sabemos los demás, es decir, nada?

En cuanto a Alcalá de Henares, el Ayuntamiento lleva tiempo trabajando junto al resto de instituciones en la programación del Año Cisneros, con la Universidad y el Obispado, porque, para programar, hay que hacerlo con antelación. Por cierto, no estaría de más que habláramos de qué vamos a homenajear. Alcalá de Henares, por ejemplo, va a destacar el patrimonio legado por él a la ciudad de Alcalá y seguro que dedicará recursos a dar a conocer el Proyecto de la Biblia Políglota; es decir, nos aseguramos la reivindicación de la figura por su aportación cultural. Por el contrario, la única actividad que conocemos que va a realizar la Comunidad es la colaboración en un curso dirigido por la Universidad Complutense, en la que figura como invitada la Universidad de Alcalá, además de un concierto de música de la época. Parecería, hasta lo que sabemos y hasta lo que saben los municipios, que no se va a realizar ninguna otra actividad a iniciativa de la Comunidad de Madrid, porque este no es solo un Gobierno que no genera proyectos de cultura ni proyectos de desarrollo de la región a través de la cultura; este es un Gobierno que no genera ningún recurso nuevo, que no propone y que no escucha. Sirvan de ejemplo Cervantes, Cisneros y Lorca, porque hemos vivido el aniversario del fusilamiento de Lorca hace muy poco tiempo con unos actos testimoniales tampoco organizados por la Comunidad, y es que Cristina Cifuentes, con una mano, no quiere representar a Lorca ni recordar cómo fue asesinado pero, con la otra, sí quiere ofrecer una cara amable que no es sino la del oportunismo y el ventajismo de quitarle a otros lo que es de otros, saltándose todo lo pactado con el Ministerio, la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Granada y la Junta de

Andalucía, al declarar Bien de Interés Cultural el legado de Lorca sin comunicación previa a las otras instituciones del Consorcio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por cierto, les recuerdo que tuvimos que pelear para que no habláramos de la muerte de Lorca sino del asesinato de Lorca. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Volviendo a Cisneros. Lo que es claro, cuando se quiere homenajear a un personaje histórico, es que hay que prepararlo; hay que prepararlo con tiempo, fijar los aspectos que se quieren destacar, y no hay más que ver el detallado proyecto de Torrelaguna y Alcalá de Henares para confirmar que el trabajo de algunos municipios con la cultura y por la cultura supera con creces el ninguneo de este Gobierno de la Comunidad de Madrid a quienes hacen e hicieron la cultura, así a como quienes se quieren formar y a quienes se pueden formar. Tal vez con la propuesta de Ciudadanos, que no deja de ser un socio del Gobierno, se replanteen la figura de Cisneros, aunque nos parece imprescindible que para ello se sienten a escuchar a los municipios y antes de pedir que les vistan actos de Cisneros, como se hizo con Cervantes se piense un proyecto en colaboración con todas las ciudades implicadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Agradecemos que Ciudadanos en este caso haya aceptado las enmiendas del Grupo Socialista para hacer de esta conmemoración una celebración por la cultura en la que participen las instituciones públicas y más implicadas, muy especialmente los ayuntamientos, y con presupuesto, para eliminar el convenio exclusivo con el obispado, como planteaba. Tengo tiempo todavía, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: De acuerdo. Y nada es de extrañar que el Gobierno haga como que hace cuando acepta finalmente propuestas de otros Grupos. El Gobierno de Cifuentes ha demostrado desde el principio su falta de respeto a la cultura de todos, y muy especialmente su Presidenta, cuando dijo que se ocuparía personalmente –lo decía hoy nuestro Portavoz- de la cultura; algo que hoy ya ha matizado al responder a nuestro Portavoz Gabilondo que “lo llevará como lleva lo demás”. Y también el supuesto ahorro; también se nos dijo que se eliminaba la cultura de una Consejería porque se iba a ahorrar, cuando hemos comprobado esta semana, en preguntas en la Comisión de Cultura, que es falso y que el Gobierno ha reconocido que tiene quince asesores para Cultura, entre ellos: asesor parlamentario, de prensa y protocolo. Francamente, ivaldría la pena repensarlo!

De la cultura ha quedado claro que solo les interesa el silencio, quizá porque saben que ni la muerte silencia la cultura, que los autores y sus obras permanecen a su pesar, para todos y para siempre. Leo una cita del Quijote, con la que me despido: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres les dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre. Por la libertad, así como por la honra, se puede y se debe aventurar la vida y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres.

Digo esto, Sancho, porque bien has visto el regalo, la abundancia que en este castillo que dejamos hemos tenido, pues, en mitad de aquellos banquetes sazonados y de aquellas bebidas de nieve, me parecía a mí que estaba metido entre las estrechezas de la hambre, porque no lo gozaba con la libertad que lo gozara si fueran míos, que las obligaciones de las recompensas de los beneficios y mercedes recibidas son ataduras que no dejan campear el ánimo libre”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Pido expresamente que figure la palabra “vale” en la transcripción, porque es el último homenaje que puedo hacer a la gran novela de novelas, que es “El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Van Halen Acedo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Siento mucho el trago que le han hecho pasar, mi querido Portavoz Gabilondo, porque ha habido una absoluta contradicción entre el concepto de Filosofía, que es enseñar a reflexionar, a pensar, y las dos intervenciones de la señora García D´Atri y del señor Martínez Abarca, que han sido todo lo contrario de Filosofía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego se centre en el objeto de la comparecencia.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Miren ustedes, hay un modo de despreciar la historia más importante que cualquier otro, que consiste en las opiniones desde el presente sobre el pasado. Eso, además de una muestra absoluta de desconocimiento de la trama histórica, supone, sencillamente, ignorancia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Es lo que aquí se ha hecho! ¡Ustedes han pensado por Cisneros!, ¡y no se puede pensar por Cisneros! Cisneros vivió su tiempo, no el del señor Martínez Abarca, que nos ha traído una serie de cosas que yo, si pensara eso, ¡me avergonzaría! ¡Y no sé qué me avergüenza más: si lo que ha dicho usted, que demuestra una ignorancia supina, absoluta, sobre lo que es el género histórico... Porque, ¡cómo se puede condensar y cómo se puede enfrentar la historia! ¡Ha demostrado usted una ignorancia absoluta! ¡O cómo le han aclamado sus compañeros que me da mucha más pena! *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque usted, al fin y al cabo, puede ser un equivocado, ¡pero que lo sean todos sus compañeros me preocupa!

¡Y ya no digamos lo del Grupo Socialista, que es un Grupo serio, que ha gobernado en este país muchos años! Y yo, que soy casi del tiempo de Cisneros *(Risas.)*, ¡he visto aquí gobernar al Grupo Socialista! ¡Sí lo he visto! ¡Y eran muy serios! ¡Y nunca se hubiera producido en este Grupo, con el señor Leguina sentado donde está usted, una intervención como la de la señora D´Atri, que ha sido desastrosa desde el punto de vista histórico *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Digán ustedes lo que digan! ¡A mí me da igual, oiga! ¡Si esto se va a aprobar! Se va a aprobar, pero, ¡hombre!, hay que tener una consideración hacia la historia y ustedes no la han tenido.

Vamos a ver, aquí se ha dicho algo bastante curioso. Se ha dicho que el equipo de Gobierno de Alcalá está muy dispuesto... Vamos a ver, el equipo de Gobierno de Alcalá, de momento, ha votado en contra las mociones, y las preguntas las ha contestado mirando para otro lado, pidiéndoles que conmemoraran a Cisneros, ipor favor! El equipo de Alcalá, de izquierdas, que aquí no hay ningún representante –sí está el portavoz del Partido Popular y dos concejales y militantes de Ciudadanos, pero ustedes no están-, ha votado en contra, en bloque, contra todas las iniciativas que se han hecho en Alcalá por los Grupos que no son de izquierdas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Aquí se ha citado a Machado, aquí se han dicho cosas muy hermosas, ipero la España del cincel, de la maza y de la idea, es justo la España de Cisneros!, iesa es la España de Cisneros! ¡No se puede hablar de Cisneros como si apareciera ahora por aquí! Cisneros vivió en su tiempo y, digan ustedes lo que digan, desde luego, no están ustedes entre los historiadores que han escrito sobre Cisneros, que los hay muy relevantes, desde Pierre Vilar hasta Joseph Pérez, etcétera, etcétera, etcétera, iy no digamos ya la historia de España de Menéndez Pelayo, continuada por una serie de críticos históricos de la historiografía española importantísimos! Ustedes no están entre ellos, desde luego; yo tampoco, pero yo lo he leído y ustedes, por lo visto, no, porque, si no, no hubieran dicho eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Señores compañeros de Podemos, vamos a ver, yo no creo que se pueda llamar machista a nadie sin reconocer lo contrario. Yo quisiera que el Obispo de Alcalá no fuera machista, pero también querría que don Pablo Iglesias no fuera machista iy lo es! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque viendo la historia con un solo ojo no van ustedes a ninguna parte, se lo digo con toda sinceridad. No miren la historia con un solo ojo porque son ustedes jóvenes, y yo, que ya lo veo desde mucha más altura de años, para mi desgracia –y también mi suerte, porque eso quiere decir que los he vivido-, les digo sinceramente que no miren la historia con un solo ojo. No es decir: ¡Cervantes resulta que era el inquisidor de Castilla! ¿Usted sabe lo que hacía el inquisidor de Castilla en aquel tiempo? ¡Pues léalo antes de hablar! Porque no quemaba a nadie el inquisidor de Castilla. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.*) Por favor, lea usted, que leyendo se aprenden cosas, que conviene saber. Lea usted, lea usted.

Por otra parte, señor Martínez Abarca, le digo con toda sinceridad que, hombre, usted no puede negar lo innegable, que evidentemente el Cardenal Cisneros supone un cambio entre el alto medievo y la España moderna, con una regeneración importante, una administración importante, camino ya de la Administración de Fernando el Católico, como usted sabe o debería saber, del que fue regente dos veces en España, pues una de las veces fue después de Fernando el Católico y otra antes de Carlos I. Cambió absolutamente la Administración, y ese cambio viene incluso reflejado en “El Príncipe” de Maquiavelo, lectura que, aparte de la de Napoleón, ¿lo habrá leído usted, no? En esa obra de Maquiavelo se habla precisamente de la España moderna, cuando se crea, y es justo en esta época. Entonces, por favor. Claro, es que yo he sufrido un pelín; yo ya no me sorprendo por nada. ¡Fíjese usted si me voy a sorprender! ¡Las cosas que yo habré oído! Pero, claro, con gente que nos quiere enseñar, que viene aplastando, que vienen como los de las asambleas de facultad... ¡Hombre,

pues lleven la facultad un poquito dentro y que se les note un poquito! ¡Que se les note! *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire usted, hay un episodio de Cervantes, que es un diálogo entre Ricote –el morisco, el que, según usted... ¡Bien!- y Sancho Panza, y Sancho Panza está bebiendo en la misma bota de vino que el morisco Ricote, y entonces le dice el Morisco: mire usted, yo le digo a vuesa merced que yo me considero de España, esta es nuestra patria, este es nuestro tiempo, yo estoy muy orgulloso aunque haya pasado el tiempo y aunque nos hayan perseguido. Pues mire usted, yo eso no lo hubiera hecho como él, pero es que él lo sentía así, y usted no puede ponerse en su tiempo como si fuera usted el morisco o Sancho Panza. Yo tengo más de Sancho Panza que de morisco, evidentemente. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire usted, ha dicho usted que no era importante o que Cisneros era una persona anclada en el tiempo. A usted, todo lo que huele a Iglesia –allá usted- le parece mal, pero ¡yo no puedo evitar que Cisneros fuera Cardenal y fuera Arzobispo de Toledo! ¡Yo no le nombré, se lo juro! ¡Soy mayor, pero no le nombré! *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.)* Entonces, Cisneros fue Cardenal, fue Primado de España y, qué quiere que le diga, Regente del reino. Diga usted lo que diga, transformó la Administración del Reino, creó el estado moderno en sus primeras bases y era una persona, qué quiere que le diga, de cierta relevancia. No llegaba a Monedero ni a..., pero estaba en ese tema. *(Fuertes risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

A mí me ha molestado que usted atacara a Cisneros no porque sea eso de lancear a moro muerto, en este caso lancear a Cardenal muerto, sino porque, sinceramente, con esto no vamos a ningún sitio, de verdad se lo digo con todo afecto.

¿Qué nos importa a nosotros que a usted le guste el Obispo de Alcalá? ¿Nos ha preguntado si nos gusta a nosotros? No. ¿Aquí se ha hablado de algo tan importante como la declaración de Patrimonio de la Humanidad de Alcalá? Pues no, ustedes no han hablado. Ahí está sentado entre nosotros el Alcalde que consiguió que Alcalá fuera Patrimonio de la Humanidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A ese señor de Podemos le molesta mucho que lo diga, porque mueve la cabeza. ¡No mueva la cabeza, hombre!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Voy a terminar inmediatamente. Con lo que hizo Cisneros, con lo que intuyó Cisneros, con la Ciudad Universitaria, ciudad y campo universitario que exportó a América...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, termine, por favor!

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Por solo eso, la Biblia Políglota Complutense, que usted le llamaba biblia como si fuera un tema solo religioso, por eso solo se merece que lo homenajemos todos. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión. Por tanto, ello conlleva la retirada de las enmiendas presentadas y pasamos a votar esta iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 219/16 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la PNL 219/16 de la X Legislatura. *(Aplausos.)*

Gracias, señorías. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-221/2016 RGEP.11527 (Escritos de enmiendas RGEP.12473/2016 y RGEP.12500/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Remitir a este órgano legislativo, en el plazo de un año, un Proyecto de Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en la Comunidad de Madrid, que transponga al ordenamiento jurídico madrileño los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con carácter previo a la elaboración y redacción de este Proyecto de Ley, y dentro de ese plazo máximo de un año, el Gobierno de Madrid, a través de la Consejería competente, encargará a un centro público universitario madrileño de acreditada trayectoria en materia de derechos humanos, la confección de un estudio amplio e integral sobre la correspondencia entre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación autonómica madrileña, señalando las fricciones y desajustes y proponiendo las mejoras que procedan. El proyecto de Ley que el Gobierno remita a esta Cámara será objeto de consultas amplias y de un diálogo activo, constructivo e intenso con el movimiento social madrileño de la discapacidad, que ha de ser partícipe y agente decisivo de esta iniciativa legal.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. No voy a consumir mis diez minutos, voy a ser bastante rápida. Después de la emocionantísima PNL anterior, a ver quién viene aquí a hablar de derechos fundamentales de personas con diversidad funcional y, sobre todo, porque, además, lo cierto es que hemos hablado muchas veces en esta Cámara y los argumentos son muy repetidos, y no lo digo como una queja. Evidentemente, habrá que hablar aquí también... *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Respeten el uso de la palabra. Continúe, señoría, por favor.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Habrá que hablar aquí tantas veces como sea necesario. Lo digo más bien como declaración de lo que es una realidad, de una desigualdad persistente en la que avanzamos muy poco a poco. Es cierto que siempre decimos lo mismo, porque estamos hablando de una población, de uno de los grupos más vulnerables, más discriminados, y cuya discriminación no se hace visible, porque seguimos viviendo en un paradigma asistencial y no en un paradigma político. Hay que seguir politizando la discapacidad y no lo hacemos lo suficiente. En todo caso, venir aquí tantas veces, como digo, es una muestra de que hacen falta actuaciones de todo tipo, y también legislativas. Queda muchísimo para que este país se ponga al nivel de otros países europeos y, además, desde luego, en este momento vamos en la dirección contraria. Espero que llegue el momento en que podamos revertir las políticas de recortes que en este momento se han cebado con las personas con diversidad funcional y, mientras tanto, podremos ir avanzando, y deberemos ir avanzando, en la legislación, como pretendemos con esta PNL.

Como sabemos y hemos dicho muchas veces, la Convención de Derechos Humanos sobre Personas con Discapacidad estableció que las personas con diversidad funcional somos sujetos titulares de derechos, y los poderes públicos, por tanto, son los garantes de que estos derechos sean efectivos. La entrada en vigor de esta Convención hizo que muchas de las leyes relativas a este colectivo se haya quedado completamente obsoleta y poco hemos hecho por adecuar esta realidad, la legislación a la Convención. Esta PNL pide al Gobierno de la Comunidad de Madrid que haga ese trabajo, que traiga a la Asamblea una ley de derechos e inclusión social y que la traiga después de hacer un estudio de las disfunciones legislativas que todavía existen, y que son muchas; disfunciones entre la legislación autonómica y la Convención. Necesitamos, desde luego, un marco actualizado que nos permita aplicar de una vez la normativa que debería estar ya en vigor; necesitamos convertir en derechos subjetivos lo que en muchas ocasiones no pasa de ser declaraciones de intenciones; necesitamos en este momento una norma que garantice estos derechos y que sistematice todo el arco de derechos que reconoce la Convención y que están dispersos en muchas otras normas, en muchos casos sin actualizar, lo que nos obliga aquí a ir caso por caso, norma por norma.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Necesitamos, en definitiva, una ley de derechos, moderna, actualizada, de última generación. Necesitamos una ley que recoja como derechos todo lo relativo a accesibilidad, educación, ocio y cultura, atención sanitaria, atención temprana, vida independiente, empleo, que se refiera a la especial vulnerabilidad de mujeres y niñas, y necesitamos que queden determinados normativamente los mecanismos para la incorporación efectiva de estas personas en los procesos de toma de decisión que les afectan. Creo que esta norma, además de su aplicación práctica y del estudio que pedimos que hagan instituciones independientes, y que nos muestre la realidad de la diversidad funcional en la Comunidad de Madrid, que no terminamos de conocer ni siquiera a veces los número más simples; como digo, creo que esta norma, como todas las normas de derechos

dedicadas a sectores muy discriminados, tendrá también –espero- capacidad para construir o ayudar a construir una nueva manera de pensar la diversidad funcional que ayudará a trascender el paternalismo y el asistencialismo que arrastramos.

Pedimos, junto a que el Gobierno haga presente esta norma en esta Asamblea, una ley de derechos de las personas con diversidad funcional que sistematice toda la normativa y toda la legislación que tenemos, que está dispersa y obsoleta, y que la adecúe a la normativa que impone la Convención. Pedimos, como digo, que se haga un estudio –también lo he dicho- por instituciones independientes y que nos proporcione una visión completa y realista de la situación de la legislación y de la discapacidad en la Comunidad de Madrid. No queremos más planes anuncio, más planes eslogan, ni estrategias anuncio que no llevan a ningún sitio; lo que queremos, en definitiva, es una norma jurídica que garantice los derechos de personas que a estas alturas están todavía privados de ellos.

Finalmente, quiero decir que aceptamos la enmienda de Ciudadanos, que creo que mejora la redacción y es más concreta, y que no aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, porque nos parece que no es labor de esta Cámara señalar a unas entidades sobre otras. Hay muchas entidades en la Comunidad de Madrid que trabajan en el tema de la discapacidad, que lo hacen muy bien, y creo que nuestro deber es trabajar con todas ellas y no señalar a unas sobre otras. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Antes de nada, quiero agradecer que el Grupo proponente haya aceptado nuestra enmienda de modificación, en la que se sustancian dos temas fundamentales que ya ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Por una parte, la elaboración de un informe sobre el impacto y la situación actual del cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con tres ejes fundamentales: estudiar el impacto y situación del cumplimiento sobre estos derechos, elaborar recomendaciones para su mejor implementación y especificar las reformas legales. Es decir, dar un paso más para, después, en el segundo punto, presentar una ley sobre los derechos de las personas con discapacidad o diversidad funcional y su inclusión social en la Comunidad de Madrid.

Como ya ha adelantado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, de lo que se trata es de sistematizar cuál es la situación y que diferentes profesionales en ámbitos temáticos y cuestiones transversales evalúen cuál es la situación de la Convención en nuestra Comunidad. Profesionales de la Filosofía del Derecho, de derechos humanos, de Derecho Civil, de Derecho Laboral, de atención socio sanitaria para las personas con diversidad funcional, de atención temprana o de atención social y educativa, entre otros, para que realmente nos pongamos una hoja de ruta en nuestra Comunidad.

Indudablemente, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos pensamos que, después, el paso idóneo sería aplicar esto al conjunto del Estado español, porque así lo firmamos en 2008 y la Convención Internacional se convirtió en un mandato al que nos comprometíamos. Pero también es cierto, como apuntaba la propuesta de Podemos, que tenemos que hacer ese esfuerzo precisamente para sistematizar qué normas no se están cumpliendo y qué es lo que falta.

Señorías, en un pasado Pleno un diputado de la bancada del Grupo Popular me preguntó qué estaba haciendo yo mientras se incumplían sistemáticamente algunos preceptos de la Convención. Yo creo que las personas con diversidad funcional tienen que superar de una vez la política del "mientras". Mientras en esta Comunidad sigamos hablando de dis-capacidad en vez de hablar de diversidad funcional. Mientras una mayoría de gente siga sintiendo pena y caridad por las personas con diversidad funcional. Mientras el etiquetado social de las personas con diversidad funcional los considere como individuos con un estatus negativo. Mientras que las personas con diversidad funcional sientan que las mayores barreras no son los edificios inaccesibles y los metros inaccesibles, sino el tratamiento diferente que les otorgan otras personas sin diversidad funcional. Mientras muchos educadores y familias se refugien sistemáticamente en las etiquetas como causa de su diversidad funcional y los alumnos se pasen horas -perdónenme, pero lo voy a decir- pintando gatos amarillos por falta de capacitación pedagógica de sus profesores, porque la atención social y educativa brilla por su ausencia. Mientras se hable de educación especial antes que hablar de educación para todos. Mientras el alumno esté separado en lugares especiales, con profesores especiales, recibiendo planes especiales. Mientras la educación inclusiva sea un eterno proyecto, y aquí toco a la Consejería de Educación, y digo eterno porque no se ha producido, y una escuela donde la atención social y educativa no sea una realidad. Mientras la sexualidad de las personas con diversidad funcional sea tabú y no se hable de ella abiertamente; tienen derecho también a un bienestar sexual. Mientras los padres sigamos sufriendo sistemáticamente y pensando que nuestros hijos, cuando sean mayores, van a tener una vida totalmente dependiente y no independiente. Mientras las leyes, como ya ha dicho la portavoz de Podemos, no sean claras y se ejecuten.

Señorías del Consejo de Gobierno, señorías del Partido Popular, mientras les siga dando miedo pronunciar la palabra diversidad. Mientras la innovación y la investigación aplicada a las personas con diversidad funcional no exista. Mientras todo el propósito de su Gobierno sea repetir, repetir y repetir en sede parlamentaria la palabra gratis, para olvidarse siempre y sistemáticamente de los derechos fundamentales, civiles y sociales de estas personas. Mientras no afronten la accesibilidad universal como el verdadero premio. Señor Consejero de Transportes, usted recibió un premio el otro día, pero ese no es el premio que quieren los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; el premio que quieren los ciudadanos de la Comunidad de Madrid es que afronten la accesibilidad universal, no recibir más premios, no hacerse fotografías. Mientras todo el logro sea la creación de una Dirección General para las personas con discapacidad, para que todo siga igual. ¡Todo va a seguir igual! Para que mientras el Consejero de Sanidad y la portavoz de Sanidad del Partido Popular consideren que el trastorno del espectro del autismo es una enfermedad mental. ¡Toma Jeroma!, como diría mi sobrino. ¡Qué nivel! Seguiremos, señorías, con la política del mientras. Mientras los derechos civiles y sociales de las personas con diversidad funcional sigan siendo un sueño.

Desde esta Cámara tenemos que impulsar que la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad sean una realidad, ya se ha apuntado aquí. Tenemos que impulsar los derechos civiles y sociales de las personas y apoyarlos fundamentalmente. Tenemos que apostar decididamente por la inclusión social de las personas con diversidad funcional. Y apostar es ponerse manos a la obra y trabajar en una ley. Porque la inclusión social de estas personas está en cuestión y no se cumple. Porque siempre, como decimos desde nuestro Grupo Parlamentario, aquí lo importante es gritar desde el corazón. Y voy a seguir siendo vehemente. Este mismo diputado me decía que si yo me emocionaba o que era muy emocional cuando salía a defender los derechos fundamentales de las personas con diversidad. Lo voy a seguir siendo, señorías del Partido Popular, la emoción no está reñida con la actividad parlamentaria. Cuando lo que queremos en Ciudadanos, decía antes, es gritar profundamente, y aquí lo voy a decir y lo voy a hacer: ¡libertad para las personas con diversidad funcional! ¡Igualdad para las personas con diversidad funcional! Gritemos todos juntos para que la libertad, la igualdad y la diversidad sea una realidad en la Comunidad de Madrid. Gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Marcos. Tiene la palabra la señora Casares Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: Muchas gracias, Presidente. Señorías, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tras un largo proceso de elaboración. El propósito de esta Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas con diversidad funcional respecto de su dignidad inherente. En especial, se trata de ámbitos fundamentales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y la rehabilitación, la participación en la vida política, la igualdad y la no discriminación. España ratificó la Convención y su protocolo facultativo, entrando este en vigor el 3 de mayo de 2008.

La proposición no de ley que estamos analizando hoy aquí, en estos momentos, tiene como objetivo instar al Gobierno Regional a que elabore y remita a esta Cámara un proyecto de ley de garantía de derechos de las personas con diversidad funcional y de su inclusión social en la Comunidad de Madrid, que transponga al ordenamiento jurídico madrileño los mandatos de la Convención Internacional; en mi Grupo estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de realizar en el tiempo más breve posible esta transposición. No podemos olvidar que la Comunidad de Madrid tiene un importante nivel competencial en muchas políticas públicas dirigidas a fomentar la integración y la mejora de la vida de las personas con diversidad funcional; por ejemplo, en materia de salud, educación, transporte, accesibilidad, empleo, deportes y tantas otras. Ahora bien, consideramos que el plazo de un año es excesivo y que el borrador del proyecto de ley se podría elaborar en un periodo de tiempo menor. No hay que olvidar que, aunque no existe una legislación autonómica global sobre la materia, sí que se han desarrollado en la Comunidad de Madrid planes de acción y estrategias para personas con diversidad funcional que contemplan, siquiera parcialmente,

aspectos contenidos en la Convención; esto, de alguna manera, debería facilitar la elaboración de este anteproyecto, acortando en el plazo previsto esta proposición no de ley.

Quiero recordar, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista ha criticado estos planes por sus carencias y, muy especialmente, por su baja cobertura presupuestaria, muy por debajo de las necesidades reales de los madrileños y de las madrileñas con discapacidad o con alguna diversidad funcional.

Por otra parte, y siguiendo con el apartado de críticas, quiero indicar que no estoy en absoluto de acuerdo con la afirmación que se hace en la Exposición de Motivos sobre la falta de sensibilidad de los Gobiernos regionales y Cámaras legislativas madrileñas en los últimos treinta años. El Partido Socialista gobernó esta Comunidad desde su creación hasta 1995; durante ese periodo, las políticas sociales y en concreto el apoyo a las personas con diversidad funcional fue una de sus prioridades. Fue una prioridad de los Gobiernos Socialistas y la Cámara realizó una importante labor legislativa, fundamentalmente por parte del Partido Socialista. Quiero recordarle, señora Gimeno, que la ratificación del contenido de la Convención Internacional fue realizada en el ámbito español por el Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero y que la ley más importante del siglo XXI en materia social acaba de cumplir su décimo aniversario: la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia; fue una iniciativa del Gobierno Socialista, por cierto, actualmente con graves problemas de implantación por la falta de sensibilidad y los recortes presupuestarios del Partido Popular. Permítame decirle, señora Gimeno, que el mundo no se ha creado con la llegada de Podemos, que ya existía y que, por supuesto, la izquierda madrileña, y muy especialmente el Partido Socialista, lleva muchísimo tiempo defendiendo los derechos de las personas con más necesidades.

La proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Podemos dice que, con carácter previo, se encargue a un centro público universitario madrileño de acreditada trayectoria en materia de derechos humanos la confección de un estudio sobre la correspondencia entre los contenidos fijados en la Convención y la legislación autonómica madrileña, en el que se señalen las fricciones y desajustes existentes, proponiendo las mejoras que procedan. La redacción quizás no es la más acertada. Cuando se habla de un centro con acreditada trayectoria en materia de derechos humanos, quizás usted se quiera referir a que tenga una experiencia acreditada en la elaboración de informes. Si es así, nuestra Comunidad tiene no una sino varias universidades de prestigio, con personal muy cualificado para participar en la redacción de este anteproyecto.

Nuestro Grupo ha presentado una enmienda de modificación a este punto, proponiendo elaborar, junto al CERMI Madrid y al resto de entidades representativas, insisto, y al resto de entidades representativas de las personas con discapacidad, un informe técnico que detalle de forma minuciosa los incumplimientos de la Convención Internacional por parte de la Comunidad de Madrid. Por supuesto, este informe con los incumplimientos y las deficiencias observadas daría lugar a las correspondientes modificaciones de la actual normativa autonómica. La gran profesionalidad, experiencia y alto nivel de conocimiento de la materia convierten, a nuestro juicio, al CERMI, tanto a

nivel estatal como autonómico, en el instrumento idóneo para coordinar la elaboración de este estudio, que, por supuesto, debería contar con las aportaciones necesarias del mundo universitario. Y no es, señora Gimeno, nombrar una entidad sobre otra, basta con repasar el contenido de los informes realizados por el comité de apoyo del CERMI; en esta entidad están representadas, si no todas las asociaciones, casi todas. En definitiva, señorías, para finalizar, quiero mostrar el apoyo de mi Grupo a la trasposición del contenido de la Convención a la normativa autonómica, pero dando un papel protagonista al CERMI en la coordinación de los estudios previos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, como Grupo no enmendante, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos. Voy a comenzar diciendo que se han hecho unas valoraciones y unas afirmaciones que no hacen honor a la verdad, además de que han manifestado un importante desconocimiento de la configuración del Estado español, especialmente en lo que respecta al marco competencial de los tres niveles político-administrativos.

El Grupo Popular tampoco está de acuerdo con que se diga que existe una dilatada inactividad tanto política como legislativa en materia de discapacidad. Les voy a recordar que, hasta hoy, la Comunidad de Madrid ha diseñado, ejecutado y evaluado tres planes de acción para personas con discapacidad, del último, el III Plan para Personas con Discapacidad, estuvimos debatiendo en el pasado Pleno. En las estrategias que se han aprobado en esta Legislatura para empleo, inclusión social, familia, etcétera, se han incorporado además objetivos, programas y acciones específicas dirigidas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas con discapacidad.

En el marco del III Plan de Acción se han desarrollado los siguientes aspectos normativos: la Orden 181/2014, del 30 de enero, donde se regula la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid. La Resolución 1672/2014, del 9 de abril, del Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, por la que se aprueba la Carta Marco de servicios de centros de día y residencias para personas con discapacidad intelectual gravemente afectada. La Resolución 1673/2014, del 9 de abril, donde se aprueba la Carta Marco para servicios, centros ocupacionales y residencias para personas con discapacidad intelectual leve o moderadamente afectada. La Ley 2/2015, de 10 de marzo, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan acompañamiento de perros de asistencia. El Decreto 46/2015, de 7 de mayo, por el que se regula la coordinación en prestación a la Atención Temprana en la Comunidad de Madrid. El Decreto 47/2015, de 7 de mayo, por el que se establece un modelo único en tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid. La Orden 868/2015, de 22 de mayo, donde se aprueba el modelo normalizado de solicitud de valoración de necesidades de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid. La Resolución de 15 de enero de 2016, donde se aprueba el modelo normalizado de solicitud

de traslado de centros de atención a personas con discapacidad. Y, en materia de ayuda y subvenciones, las distintas órdenes anuales para el momento de autonomía personal y la promoción de accesibilidad a personas con discapacidad o vulnerabilidad social y enfermedad mental.

Para finalizar, y dentro de este objetivo general definido por la Convención, tengo que decir que en el ordenamiento jurídico español y, por ello, en el de la Comunidad de Madrid, el Gobierno Regional está ya trabajando en la futura estrategia para personas con discapacidad, lo que va a suponer un conjunto de medidas específicas en base a un modelo social basado en las capacidades y en la interacción con el entorno. Y, por último, un compromiso del Ejecutivo autonómico: mantener la gratuidad en la atención a personas con discapacidad. Señor Marcos, gratis no hay nada, pero estas personas reciben la atención sin pagar nada a cambio.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En cuanto a la valoración sobre la parte dispositiva, tengo que decir que la aprobación de una ley de garantía de los derechos de personas con discapacidad y su inclusión social en la Comunidad de Madrid no hubiera sido ni eficaz ni útil porque, mire, señoría, la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, ya en su artículo 1, dispone que su propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad; esto es: derecho a la libertad, derecho a la seguridad jurídica, derecho al acceso a la justicia; derecho a la integridad de la persona, a la libertad de expresión, información, respeto a su privacidad; derecho a la educación, al trabajo, a la protección social o a la participación en la vida política. Y, en relación con todos estos derechos, quien ostenta la competencia legislativa y exclusiva en muchos casos, incluso la ejecutiva y gestión, es el Estado.

Con el objeto de trasponer la Convención, el Estado aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión social por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, al amparo de la competencia exclusiva del Estado, para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos, tal y como consta en la Disposición Final Primera de este texto normativo.

Además, las normas sectoriales que regulan los derechos y libertades incluidas en la Convención son también competencia exclusiva del Estado. Las comunidades autónomas cuentan con un escaso margen de regulación de los aspectos incluidos en la Convención, siendo este margen mínimo en el caso de la aprobación de normas reguladoras con rango de ley.

Aclaradas las competencias, el contenido del proyecto no de ley que ha presentado el Grupo Podemos sería una continua remisión a la normativa estatal que ya hay en vigor; sería una serie de normas programáticas que forman parte ya de nuestro ordenamiento jurídico tras la ratificación por España de dicho convenio y supondría la inclusión de aspectos que ya están regulados en normas autonómicas sectoriales, muchas de ellas de rango reglamentario, ya que el desarrollo de esas materias, por norma con rango de ley, es competencia exclusiva del Estado.

En el segundo punto, donde dice: "en el encargo a un centro público universitario", decir que el encargo de este estudio es objeto de los contratos administrativos de servicio, tal como dispone el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre.

Teniendo en cuenta la cuantía en atención y en amplitud, probablemente superaría los 18.000 euros; luego su procedimiento de adjudicación sería el procedimiento abierto restringido. El pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen cualquier caso de estos procedimientos de adjudicación debería incluir los medios para acreditar la solvencia de los licitadores y dichos medios objetivo de acreditación de la solvencia técnica y profesional de los contratos de servicio y que vienen establecidos en el artículo 78 del citado texto.

En el tercer punto de la parte dispositiva quiero decir que cualquier tramitación de una norma con rango de ley que pueda afectar a las personas con discapacidad requiere necesariamente la participación de entidades representativas del sector de la discapacidad, y no solo porque la normativa que regula el procedimiento de tramitación de los proyectos de ley lo exija en la actualidad sino también por la existencia de órganos colegiados, como son el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, articulado como foro de debate y como foro de consultas de aquellas cuestiones que afectan a personas con discapacidad. Ya en el acuerdo, el Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2016 se aprobaron las instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria de la Comunidad de Madrid, incluyendo los siguientes mecanismos y cauces de participación: la consulta pública, el trámite de información pública y la audiencia de las entidades representativas de las personas con discapacidad; por último, el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, como órgano colegiado de participación social que forma parte del representante de la Administración, representantes de la Federación de Municipios, agentes sociales y representantes del Tercer Sector.

Dadas estas explicaciones, quiero manifestar que nosotros habíamos presentado una enmienda transaccional al Grupo de Ciudadanos puesto que estaba basada en el punto 76 del acuerdo nacional del Partido Popular y de Ciudadanos a nivel estatal. En este sentido decía: desarrollar la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aceptando y actualizando el ordenamiento jurídico a los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad.

En definitiva, señorías, hemos decidido apoyar la enmienda que ha presentado el Grupo de Ciudadanos y anuncio que nuestro voto va a ser favorable. No quiero terminar sin desearles a ustedes, a los que celebren la Navidad, una Feliz Navidad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Gimeno Reinoso si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Acepto la de Ciudadanos y no acepto la del PSOE.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 221/16 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada la PNL 221/16. *(Aplausos.)* Gracias, señorías.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-226/2016 RGE.11995 (Escrito de enmiendas RGE.12501/2016).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar el cambio del modelo productivo de nuestra región, fomentando sectores innovadores, con empleo de alto valor añadido y más inclusivo, y a profundizar en el desarrollo del ecosistema de Startups de Internet en la Comunidad de Madrid, reconociendo su papel de innovación digital iniciado a iniciativa individual de los propios emprendedores en muchas ocasiones al margen de la Administración, el mundo universitario u otros centros de innovación, llevando a cabo un esfuerzo de publicidad internacional que proyecte el carácter de Comunidad de Madrid como una localización startup-friendly, y desarrollando para todo ello, entre otras, las medidas que se relacionan en el escrito.**

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas: una de modificación y tres de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, además, se ha presentado una enmienda transaccional de todos los Grupos Parlamentarios, que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Solís por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, los jóvenes de hoy no quieren ser funcionarios, quieren emprender y forjar su propia empresa; pero ser emprendedor es una carrera profesional de alto riesgo que no solo siguen los recién licenciados... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Sino gente que ya conoce el mercado laboral y tiene buena formación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Personas que invierten los ahorros de toda una vida, piden préstamos de difícil retorno a sus familiares... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Se endeudan con el banco, sabiendo que tardarán meses en facturar y obtener ingresos, ¡y no hablemos de conseguir rentabilidad!; un punto de inflexión al que muy pocos llegan.

Me decía recientemente uno de esos emprendedores que convertir una idea en proyecto es como subir a un precipicio, saltar y aprender a volar por el camino; la mayoría se estampa. Hoy, con esta iniciativa, en Ciudadanos queremos dar alas a esos emprendedores, ponérselo un poco más fácil para que puedan cumplir sus sueños y sacar a la luz la realidad innovadora, sostenible, que suponen las "startup" de internet y su papel fundamental en la transformación digital de la economía española. Hoy queremos que se reconozca aquí su singularidad como vehículos de innovación, atracción de capital, creación de trabajo altamente cualificado y alternativa a las salidas profesionales tradicionales.

España está avanzando, es cierto, pero aún le queda mucho camino por recorrer para estar a la altura de otros países de nuestro entorno o de Estados Unidos. Crear una "startup" no es difícil; cada año se abren miles de empresas nuevas en el mercado y algunas de ellas, algunas "startup" españolas ya compiten, codo a codo, con grandes multinacionales, pero un alto porcentaje de las mismas fracasan o se ven obligadas a cerrar con el paso del tiempo. De hecho, el 70 por ciento de las nuevas "startup" no pasan de un año y medio y, de ese 30 por ciento que sí sobrevive, solo un 20 por ciento consolida su negocio y solo un 10 por ciento se convierte en una empresa mediana o grande.

Pero, ¿y si sale bien? Pues, si sale bien, tenemos compañías que mueven millones de euros: todo el mundo conoce Spotify, Dropbox, Airbnb... Y, ¿qué tienen en común estas "startup" de internet? Pues son compañías que salieron de una genial idea llevada a la práctica por un número muy reducido de intrépidos, de emprendedores, que en ocasiones trabajaban al margen del sistema, desde el salón de su casa, y que gastaron a menudo sus ahorros propios en los inicios sin ni siquiera constituirse como empresa; pero son compañías, todas ellas, con un gran potencial de crecimiento si consiguen validar su modelo de negocio innovador porque el público objetivo, por la misma naturaleza de internet, es global y el potencial de crecimiento, al ser global, hace que puedan crecer en cualquier ciudad del mundo, como Londres o Berlín, que son capitales que sí ofrecen facilidades e incentivos para atraer talento, inversión y emprendedores, es decir, ofrecen un ecosistema de "startup". Pues bien, lo que pretendemos hoy aquí es que en Madrid también haya ese ecosistema de "startup"; que nuestra Comunidad se convierta en primera línea del emprendimiento digital y tecnológico. Para ello nos hemos fijado en las mejores prácticas de dichos países y de dichos ecosistemas y hemos escuchado al sector y, fruto de esas reuniones y de esas mesas de trabajo, está esta iniciativa, que respalda la iniciativa que ya ha presentado el Grupo de Ciudadanos en el Congreso.

Hoy proponemos varias actuaciones. Nuestra primera medida es solucionar un problema crítico para estas empresas: la falta de financiación en las etapas tempranas. Proponemos un programa de fomento de la financiación en las primeras fases, en las fases de capital semilla, similar al programa británico SEIS, que ha sido ya reconocido internacionalmente, en el que podamos reconocer la figura formal de las "startup" de internet y a un inversor como un "business angel". Queremos adaptar lo que ya funciona en otros países con éxito. Nuestra propuesta final, que ha sido consensuada con todos los Grupos de esta Cámara, es una deducción autonómica en el IRPF del 30 por ciento a las personas físicas que inviertan en acciones o participaciones de "startups" de internet, hasta una deducción máxima de 6.000 euros y, en el caso de inversiones o sociedades creadas o participadas por universidades o centros de investigación, estas deducciones serán del 50 por ciento,

con un límite de 12.000 euros. Es un primer paso a nivel autonómico que, sin duda, podrá ser completado con el esquema de incentivos que se aprueben en el Congreso cuando se debata la iniciativa de Ciudadanos.

Nuestra segunda medida es mejorar la financiación pública a través de la creación de fondos de inversión públicos de "match-funding" en la Comunidad de Madrid, siempre enfocados hacia las "startup" tecnológicas y a otras empresas altamente innovadoras y siempre enfocados a recursos para las etapas iniciales; es similar a los fondos "jobmatch", que ya han tenido tanto éxito en Israel.

Nuestra tercera propuesta es permitir que las "startups" puedan beneficiarse de las ayudas a la innovación tecnológica, ayudas que en la Administración española están vinculadas a proyectos de I+D+i oficiales: patentes, licencias, grupos de trabajo, créditos del CDTI... Es decir, lo que pedimos es que esos procesos interactivos de prueba y error, de validación del modelo de negocio de una "startup" de internet, pueda considerarse I+D+i y que se puedan beneficiar de las ayudas de la innovación tecnológica también en la Comunidad de Madrid.

Quiero agradecer que hayamos llegado todos a una enmienda transaccional y quiero agradecer las aportaciones del Grupo Socialista. Hemos incluido sus propuestas para diseñar un plan desde la Consejería de Economía, con representantes del sector, para captar la atención de inversores y emprendedores tanto nacionales como extranjeros con el fin de localizar su actividad en la Comunidad de Madrid, y también su propuesta de favorecer un marco de colaboración entre las universidades, los IMDEA y las "startup" de internet, donde puedan compartir conocimientos. Es cierto que el esquema de incentivos fiscales que se han aprobado no es tan ambicioso como el que hemos presentado en el Congreso, pero esta iniciativa y este consenso de hoy son la base para que todos nosotros, todos los Grupos políticos de la Comunidad de Madrid, nos sentemos a trabajar con emprendedores y representantes, que escuchemos sus ideas y sus necesidades y que apostemos de verdad por una transformación digital en esta Comunidad; por eso celebro que todos los Grupos se hayan sumado a la iniciativa de Ciudadanos y que lleguemos a acuerdos cuando hablamos de temas de innovación. No tengan la menor duda de que nuestro Grupo seguirá impulsando actuaciones para convertir a la Comunidad de Madrid en la capital del emprendimiento y la innovación, porque, señorías, si queremos estar al lado de los emprendedores, apoyar a esos valientes con capacidad de crear empleo, crecimiento económico e I+D, no basta con intenciones y propuestas electorales que luego quedan en papel mojado; necesitamos compromiso y llevar a cabo medidas concretas como esta. Son muy legítimos los grandes planes pero, luego, corren el riesgo de que se queden en el cajón; adaptemos lo que está funcionando ya en otros países y pongamos a la Comunidad de Madrid a la altura de otras regiones. Hay muchísimo talento en España y queremos atraerlo aquí; estamos hablando de oportunidades globales y, si no somos atractivos, los emprendedores donde existe verdaderos ecosistemas de internet.

Finalizo. Esta es la última iniciativa del año; me alegra que se vaya a aprobar por unanimidad. Doy las gracias a todos los Grupos Parlamentarios por sus aportaciones, por su colaboración, y me alegra aún más que esta última iniciativa sea para apoyar a los autónomos y a los

emprendedores de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias y Feliz Navidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. A continuación intervendrá, como único Grupo enmendante, la señora Maroto Illera en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos presenta una proposición no de ley para la profundización y mayor desarrollo del ecosistema de "startups" de internet en la Comunidad de Madrid, que contempla un conjunto de instrumentos para aprovechar el emprendimiento en un medio, internet que se ha convertido en un entorno privilegiado para generar nuevos proyectos empresariales.

Si buscamos en el diccionario de la Real Academia el significado de ecosistema, tenemos una concisa definición. Ecosistema: comunidad de seres vivos, cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente. Cuando hablamos de ecosistema emprendedor, lo hacemos de la comunidad formada por emprendedores, inversores, "business angels", aceleradoras, incubadoras, formadores, que contribuyen a la creación y desarrollo de empresas innovadoras. Este ecosistema no ha parado de crecer en los últimos años en Madrid, principalmente por la iniciativa privada: la Academia Wayra, el Google Campus Madrid, EIT digital, RedEmprendia; son solo algunos ejemplos. Pero el hecho de que compitamos en un mundo global y de disponer de entornos como internet, que no sabe de fronteras, hace necesario un mayor impulso público del emprendimiento tecnológico e innovador para fomentar la creación de nuevas empresas de base tecnológica.

La propuesta de Ciudadanos va en la buena dirección, pero entendíamos que estaba incompleta, porque, si bien pretende desarrollar un ecosistema de "startup" digitales, sus propuestas se limitaban a reforzar la financiación de estas empresas mediante un programa de fomento de capital semilla, mejorar la financiación pública autonómica en sectores innovadores, que son aquellos donde se desarrollan las "startup" digitales, y permitir que estas empresas se beneficiasen de ayudas a la innovación tecnológica que dependen de la Administración regional.

En relación con estas propuestas, nuestro Grupo no compartía, y así lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos, el programa de incentivos que estaba incluido dentro del Programa de fomento de capital semilla, ya que planteaba una deducción del 50 por ciento del capital invertido en la compra de acciones, con un límite de inversión de 1.500 euros. Entendíamos que esto atacaba directamente el principio de redistribución de renta y de progresividad del sistema fiscal, permitiendo deducciones de miles de euros solo a las rentas más altas. Nuestra propuesta lo reduce al 30 por ciento de la inversión, con un máximo de 6.000 euros de deducción, lo que va a permitir llegar a inversiones de unos 20.000 euros.

Además, rechazábamos la deducción por una segunda condición, y es que, esta misma deducción, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso la plantea para el tramo estatal y,

por lo tanto, se producía un solapamiento entre la deducción que íbamos a aprobar en la Comunidad de Madrid en el tramo autonómico y la deducción que en un futuro se podría aprobar en la estatal, y, por lo tanto, era la segunda condición que hemos puesto al Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la hora de enmendar esta propuesta. Agradecemos que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hay entendido los motivos por los que enmendábamos este punto y, finalmente, se ha incorporado nuestra propuesta.

El resto de enmiendas, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, también han sido incorporadas, puesto que, como decía, la medida estaba muy centrada en la parte financiera, pero dejaba muy de lado el desarrollo del ecosistema. Es por ello que proponíamos mejorar los programas para la incubación, aceleración y escalonamiento de "starups" tecnológicas destinadas a atraer a emprendedores y emprendedoras tanto nacionales como internacionales para la implementación en Madrid.

Nos alegramos de que se vaya a aprobar esta PNL por todos los Grupos Parlamentarios, porque sin duda va a contribuir a impulsar la digitalización de la economía madrileña y a contribuir a una región más innovadora, con un alto empleo en valor añadido, más intensivo y democratizado en las oportunidades que ofrece.

Este, señorías, es el modelo de región que defendemos desde el Partido Socialista. Entendemos que hoy, con la aprobación de esta iniciativa, se da un paso adelante hacia el cambio de modelo productivo que necesita esta región y se deja atrás el modelo actual, que está basado en sectores de bajo valor añadido y empleo precario; un cambio de modelo, como digo, que apueste por sectores innovadores como las "startup" tecnológicas, pero que también den cabida a otros sectores como las industrias vinculadas a las energías renovables, la rehabilitación y a una defensa que hemos hecho en esta Asamblea y que seguiremos haciendo de las industrias culturales y creativas. Yo creo que con esta iniciativa, como digo, damos un paso adelante a cambiar un modelo de ciudad, un modelo productivo que, desde luego, no defendemos en el Partido Socialista.

Quiero dar las gracias, como digo, a la portavoz de Ciudadanos y al resto de Grupos con los que hemos tenido interlocución para poder sacar adelante esta iniciativa.

Y termino ya felicitándoles las Navidades. Y también, porque creo que es la última intervención de este año por mi parte, querría agradecer a nuestra compañera Ana García D'Atri, que nos va a dejar dentro de unos días, el trabajo que ha hecho en la defensa de la cultura. Has sido una gran compañera, una gran amiga, Ana, sin duda. Nos dejas, pero hemos aprendido mucho a tu lado. Yo seguiré defendiendo a las industrias culturales y creativas en la parte que me corresponde y espero que allí donde vayas crezcas como persona, porque como compañera has hecho, como digo, un gran trabajo. Muchísimas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor López Hernández.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Señores de Ciudadanos, señora Solís, las propuestas en materia de producción tecnológica e innovación de su partido son sin duda bien intencionadas, pero suelen adolecer de una cierta falta de sentido sistémico. En esta PNL nos encontramos que bajo la rúbrica de la creación de ecosistemas para las "startup" de Internet ustedes plantean una serie de deducciones fiscales para empresas tecnológicas emergentes. Nada encontramos que remita propiamente a la creación de ecosistemas tecnológicos desde un punto de vista más amplio del ciclo de producción y de redes territoriales; es decir, de los elementos necesarios para la creación del tipo de ventaja competitiva dinámica que vaya más allá del éxito episódico de una determinada empresa.

Desde nuestra posición, la subida de la intensidad tecnológica de la producción debe ser parte de una estrategia de cambio de modelo productivo que nos lleve a un modelo de producción más sostenible, socialmente más justo y de empleo menos precario. En ese sentido, su tipo de enfoque sobre los incentivos a la producción tecnológica, sin ser equivocado, es claramente insuficiente por ser demasiado parcial. Más allá del mito de la "startup" que nace en un garaje, encontramos que un sistema de deducciones fiscales a las empresas tecnológicas que pone demasiado énfasis en la rentabilidad de los fondos tecnológicos puede ser, amén de injusto, enormemente ineficiente, como se demostró en la burbuja tecnológica de 2001 en la que estas empresas murieron ahogadas por los capitales financieros que buscaban rendimiento a corto plazo.

Tiene usted razón, señora Solís, en que el beneficio de las empresas tecnológicas emergentes no tiene por qué ser inmediato y que esto requiere de un acercamiento a medio plazo por parte de los agentes implicados que tenga en cuenta esta especificidad. Pero tampoco puede querer esto decir que sean las Administraciones Públicas las que absorben todos los riesgos de la inversión tecnológica mientras se garantizan altísimas deducciones a los fondos tecnológicos, y más en un modelo como el que planteaban originalmente, antes de las modificaciones de la enmienda transaccional, en el que, siendo realistas, una de cada cien empresas tendrá un éxito enorme y del resto nadie se acordará. Si se va hacia este modelo, que ya digo que no es el nuestro, que quien tenga ese éxito enorme al menos asuma una parte de las cargas asociadas. Una buena manera de encontrar una figura intermedia entre el modelo de deducciones fiscales poco discriminadas y un modelo de planificación tecnológica estratégica integral como el que a nuestro Grupo le gustaría es poner en marcha una agencia tecnológica o de innovación madrileña. Esta agencia, como complemento a un régimen de deducciones fiscales en este ámbito y en otros de alto contenido tecnológico, se encargaría de certificar qué "startups" son elegibles para acceder a las ayudas públicas, previa petición de planes de trabajo multianuales que incluyan previsiones de generación de empleo. Una certificación que no solo estaría orientada a criterios de elegibilidad para entrar en el régimen de deducciones fiscales, sino que también serviría de garantía para los fondos tecnológicos que tengan la intención de buscar rendimientos a medio y largo plazo y no solo buscar nichos de

beneficios pagados con dinero público. Un buen modelo a seguir en este sentido sería la SPRI, la Agencia Vasca de Desarrollo Industrial, que ejerce justamente estas funciones, contribuyendo a que Euskadi sea hoy por hoy uno de los pocos territorios del Estado donde la innovación y la tecnología ocupan un lugar central.

Para concluir, la enmienda transaccional que ha sido firmada por los cuatro Grupos amplía el planteamiento original de Ciudadanos en varios sentidos que consideramos pertinentes. Por un lado, reduce significativamente las cantidades deducibles en el punto 1 de su propuesta, equiparándolas con los regímenes ya existentes. Por otro lado, pone en marcha un plan tecnológico más amplio para la Comunidad de Madrid. Y, por otro, y muy importante, vincula esta propuesta al entorno universitario. Y por eso la vamos a votar favorablemente; eso sí, emplazándoles a un debate más amplio sobre la creación de una agencia tecnológica madrileña como primer paso para que la innovación tecnológica contribuya a un verdadero cambio del modelo productivo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Apoyábamos en un primer momento, señora Solís, la filosofía y el espíritu de la proposición no de ley. Teníamos dos divergencias, una en materia fiscal y otra, como diré ahora, en lo que era la colaboración público-privada, pero apoyábamos la filosofía porque todo lo que sea apoyar "startup", sean tecnológicas o no, todo lo que sea apoyar el emprendimiento, todo lo que sea apoyar la creación de riqueza y la creación de empresas es bueno en sí mismo, es bueno para nuestra Comunidad, es bueno para crear empleo y es bueno para mantener el Estado del bienestar.

Nosotros, como ha dicho usted muy bien, y creo que hay que repetirlo un montón de veces, valoramos, reconocemos y, por tanto, apoyamos, la labor de todos los autónomos, de todos los emprendedores y, particularmente, de lo que nos trae hoy aquí, que son las "startup" tecnológicas. Yo no sé, como ha dicho usted, si hoy en día los jóvenes no quieren ser funcionarios. Yo sí sé que hay mucha gente que quiere emprender. Piense que los funcionarios tienen un punto en común con los que crean riqueza en "startups", y es que están solos, se enfrentan a una prueba muy importante, muchas veces física y otras veces de estudio, y están solos, acompañados de su soledad, para pasar una prueba muy importante. Las "startup" también, como los emprendedores, que empiezan solos, muchas veces sin clientes, sin proveedores, con la preocupación de pagar nóminas, y solo tienen una cosa y es seguridad en sí mismos, una idea y una ilusión. Esa es la nueva economía y eso es por lo que apostamos nosotros. Pero no ahora. En el punto 191 de nuestro programa electoral apostábamos por las "startup" digitales -veo que usted es una buena lectora de nuestro programa electoral-, ahí lo teníamos. Ya antes la Comunidad de Madrid había apostado por los "business angel", lo que son en términos agregados las "startup" tecnológicas, y hay una deducción del 20 por ciento para aquellas empresas cuyas acciones o participaciones se comprasen, en la adquisición, en el momento de constituir empresas y también en la creación de capital. Ahora lo vamos a ampliar, como hemos

pactado tres Grupos hasta el 30 por ciento y, como ha dicho muy bien la señora Maroto, hasta un 50 por ciento en las "spinoff" cuando haya una creación de empresas que tenga o la participación o la creación directamente por parte de las universidades.

En el punto 2 creo que hemos llegado a una mejora, porque creo que deberemos dar forma a eso de la colaboración público-privada. Me parece muy arriesgado directamente entrar en la creación, como decíamos. Y en el punto 3 creo que también, aunque usted se ha referido solo al Grupo Socialista, ha habido una generosidad y una flexibilidad importante por parte de la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Hidalgo, y del Gobierno de la Comunidad de Madrid al entender que se debía ampliar el objeto de la subvención que se concedió en noviembre de este ejercicio, para los años 2017 y 2018, por 4 millones de euros.

Por tanto, con estas medidas y algunas más que implementaremos, creemos que vamos a dar mandato y cumplimiento al punto 191 de nuestro programa electoral y vamos a seguir trabajando para lo que es una prioridad absoluta, como ha repetido esta mañana el Portavoz del Grupo Popular, el señor Ossorio: la creación de empleo. Yo también me quiero sumar y desearle lo mejor a la señora García D'Atri y a todas sus señorías: Feliz Navidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que se acepta, lo que conlleva la retirada inmediata de las enmiendas que habían sido presentadas. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 226/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la PNL 226/16. *(Aplausos)*.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos y Feliz Navidad para todos también.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid